


# análisis plural

AÑO 3 NÚMERO 6 ENERO-ABRIL 2024 ISSN: 2954-5188



**HACIA LAS  
ELECCIONES DE 2024:  
UN PROCESO COMPLEJO  
EN UN CONTEXTO COMPLICADO**

**análisis plural** es una publicación cuatrimestral del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos, Departamento de Formación Humana y Centro Interdisciplinario para la Formación y Vinculación Social, <https:// analisisplural.iteso.mx/>, [analisisplural@iteso.mx](mailto: analisisplural@iteso.mx)

## **EQUIPO EDITORIAL**

### **Directores del proyecto**

Marcos Francisco del Rosario Rodríguez | Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos

Silvia Rebeca Acevez Muñoz | Centro Interdisciplinario para la Formación y Vinculación Social

Alejandra de la Torre Díaz | Departamento de Formación Humana

### **Director**

Santiago Aceves Villalvazo

### **Editor**

Antonio Cham Fuentes

### **Comité científico**

Santiago Aceves Villalvazo

Stephanie Calvillo Barragán

Cristina Ulloa Espinosa

Jorge Federico Eufrazio Jaramillo

Luis José Guerrero Anaya

## **EQUIPO TÉCNICO**

Diseño: Nina Covarrubias | Monday Lovers

Corrección de estilo: Rogelio Villarreal

Diagramación: Daniela Rico Cudurie

Apoyo editorial: Oficina de Publicaciones del ITESO

Coordinación del número: Mtro. Luis José Guerrero Anaya

Fotografía de portada: © Benjamín Flores / Proceso

---

**ANÁLISIS PLURAL**, año 3, núm. 6, enero-abril de 2024 es una publicación continua de acceso abierto, editada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO, CP 45604. Tlaquepaque, Jalisco, México. Teléfono: +52(33) 36693487, Oficina de Publicaciones, <https:// analisisplural.iteso.mx/>, [analisisplural@iteso.mx](mailto: analisisplural@iteso.mx). Editor responsable: Santiago Aceves Villalvazo. Reserva de derechos núm. 04-2022-080218120200-203, ISSN: 2954-5188, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Antonio Cham Fuentes. Fecha de publicación: 1 de enero de 2024. Las opiniones expresadas en los artículos y reseñas publicados son de exclusiva responsabilidad de las autoras y los autores, y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la revista ni del ITESO.

## HACIA LAS ELECCIONES DE 2024: UN PROCESO COMPLEJO EN UN CONTEXTO COMPLICADO

### CONTENIDO

Editorial .....1

*Antonio Cham Fuentes*

Presentación .....3

*Luis José Guerrero Anaya*

### Fórum

Reconstruir .....8

*Gustavo Alberto Gordillo De Anda*

Gobernanza en tiempos de confrontación .....23

*Alberto Bayardo Pérez Arce*

Elecciones 2024 ¿un nuevo gobierno de la 4T? .....37

*Juan Pablo Navarrete Vela*

Una lectura de los cierres de precampaña de

Jorge Álvarez Máynez, Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum .....52

*Ricardo López*

## Exploraciones

La sociedad civil en el contexto actual: entrevista a Augusto Chacón .....	62
<i>Juan Carlos Núñez Bustillos</i>	
La ruta de la paz en un México herido .....	65
<i>Jorge Atilano González Candia</i>	
Regulación material de los actos anticipados de precampaña por parte de las autoridades electorales .....	77
<i>Marcos del Rosario Rodríguez</i>	
INFOGRAFÍA: Violencias en México .....	90
<i>Signa_Lab</i>	
INFOGRAFÍA: Encuestas de preferencias electorales .....	97
<i>ETIUS</i>	
INFOGRAFÍA: Criterios de política económica, ingresos y egresos de la federación .....	98
<i>FJNP</i>	
INFOGRAFÍA: Pensar los cuidados: Nombrar la desigualdad .....	103
<i>Marta Clara Ferreyra Beltrán y Aime Bueyes Jaime</i>	

## **Ethos**

La democracia mexicana sigue en el horizonte .....105

*Luis José Guerrero Anaya*

## EDITORIAL



### “Más de lo mismo”

Se aproxima el proceso electoral que vivirá México a mediados de 2024. En relación con este acontecimiento nacional he tenido oportunidad de escuchar, desde ya, toda suerte de comentarios, murmuraciones, hipótesis, análisis, especulaciones y prospectivas. Las posturas, desde luego, son variadas y los resultados aun contradictorios. No obstante, hay un factor común que he podido advertir hasta ahora en buena parte del conjunto y que no deja de llamar mi atención: *hartazgo*.

Me parece, por lo que leo y escucho, que el hartazgo se está tornando un malestar en la población mexicana respecto del ámbito político. ¡Y no es para menos! Si volvemos la mirada a nuestro pasado y nos remontamos a las últimas tres o cuatro sucesiones presidenciales, notaremos sin demasiado esfuerzo que la desilusión, las promesas incumplidas, los discursos vacíos... toda esa maraña retórica mesiánica que enciende momentáneamente las esperanzas del pueblo durante las campañas electorales... no ha logrado sino extinguirlas, cada vez más, al contrastar con los hechos, con la realidad de lo que se hace de nuestro país desde la cúspide de la función pública. Ya ni se diga si nos vamos más atrás en el tiempo.

“Más de lo mismo”. Tales fueron las palabras que iniciaron un diálogo interesante con un colega cercano hace algunos días a propósito de este asunto. Aún las tengo muy presentes en mi memoria. Y también recuerdo que en

aquel momento quedé convencido de ello. Misma dinámica, mismos resultados. ¿Por qué tendría que ser distinto ahora? ¿Qué nos hace pensar que los próximos funcionarios públicos elegidos habrán de cumplir esta vez sus promesas? ¿No será, acaso, *más de lo mismo*?

Considero que este hartazgo sintomático, que sugiere cristalizar en fatiga e indiferencia, podría conducirnos a la abstención del derecho al voto. Es una idea que he visto por igual muy presente en estas fechas. Personalmente, pienso que el acto de no votar refleja no solo este hartazgo en su máxima expresión, sino también —y más preocupante aún— el desinterés por el destino político de México. Al abstenernos del voto anulamos nuestro poder de decisión, aunque sea mínimo y momentáneo, lo cual clausura en sí nuestra capacidad de optar, de pronunciarnos por algo que, si bien aparenta ser más de lo mismo, no por ello prescinde de la posibilidad de tornarse eventualmente en algo distinto...

De cualquier manera, el asunto no debe quedar en las elecciones. La política se construye día con día, por parte de todas y todos, en la participación en la esfera pública. No es algo que, como suele creerse, concierne a funcionarios públicos exclusivamente. Esto, por el contrario, no se lee ni se escucha tanto. Así pues, que haya o deje de haber más de lo mismo depende también —y quizá más— de nosotros, como ciudadanas y ciudadanos. En nuestra manera de hacer política, en la interacción cotidiana (es decir, sea o no política, pues también se hace cultura y se hace “economía” en nuestras interacciones cotidianas), se determina, en buena medida, que pueda darse un cambio o que las cosas sigan como están.

Antonio Cham Fuentes

Editor



## PRESENTACIÓN



Hace casi 50 años, el ITESO publicó sus Orientaciones Fundamentales (OFI). En ellas se postula una opción central de la universidad: promover el cambio social.

en su tarea de investigación científica, de análisis objetivo, de ensayo, de aplicación práctica [para] cooperar activamente en la búsqueda de las nuevas estructuras y en la elaboración de los mecanismos, técnicas y procedimientos por los que se puede llegar a ellas. En tal búsqueda — eminentemente política, en cuanto que se orienta al beneficio de la *polis*, la ciudad— la universidad debe actuar siempre como tal, y no convertirse en sindicato, partido político o grupúsculo revolucionario. (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 1974, p. 24)

Este número *Análisis Plural* intenta responder puntualmente a esa búsqueda política en beneficio de la sociedad y, más en concreto, de las personas, grupos y colectividades de este país que actualmente vive un proceso electoral *complejo* en un contexto *complicado*.

*Complejo* porque se trata de 20 mil 708 cargos de elección popular, de los cuales 629 son federales (presidencia de la República, 500 diputaciones, 128 senadurías) y 19 mil 688 locales (incluidas ocho gubernaturas y una jefatura de Gobierno de la Ciudad de México); para los cuales se deben instalar 170 mil casillas e imprimir un poco más de 317 millones de boletas que utilizarán, idealmente, las y los 99 millones 23 mil 975 electores inscritos en la lista nominal del padrón del Instituto Nacional Electoral (INE, 2023).



---

*Complicado* porque las y los mexicanos experimentamos día a día la polarización, la violencia, la impunidad y una impresionante saturación de información, incluida la abrumadora propaganda de las y los candidatos a algún puesto público; además del difícilmente discernible entramado político que definirá la correlación de fuerzas posterior a las elecciones y, probablemente, algunas variaciones —no se sabe si definitorias o no del futuro— en la macroeconomía y la gobernanza del país.

Así, además de analizar este contexto, *Análisis Plural* delinea las tareas que deberá desarrollar la sociedad civil organizada para construir una democracia más robusta que la actual.

Abrimos la sección *Fórum* desentrañando la tarea más importante de los próximos años: *reconstruir* un Estado descompuesto que, según nos recuerda el autor de este artículo, Gustavo Alberto Gordillo De Anda, en otro de sus escritos, significa “que tiene sus partes o constituyentes separados o desordenados” (Gordillo, 2024); síntomas de lo cual son, por ejemplo, las desapariciones forzadas, los feminicidios y los secuestros seguidos de los asesinatos de jóvenes en varios lugares de México.

Con una exposición del concepto de *gobernanza* y su aplicación en la práctica, Alberto Bayardo Pérez Arce nos explica en un segundo artículo, de manera didáctica, pero a la vez profunda, el contenido de esta noción; pero, además, nos ayuda a pensar cuál es la gobernanza que actualmente se ejerce en nuestra nación.

En tercer término, Juan Pablo Navarrete Vela que examina los datos de las elecciones de 2018 para prefigurar los probables escenarios de votación en este año. Su análisis concluye que esos escenarios “deben considerarse igualmente democráticos”: un partido continúa en el poder, en una denominada “elección de permanencia”, o deviene una nueva alternancia, pues ambas posibilidades “están inmersas en un ambiente competitivo, democrático y de pluralismo de partidos” (Navarrete, 2024).

---

La sección concluye con un artículo de Ricardo López que plantea como premisa “que el lenguaje no es una herramienta neutral para describir la realidad, sino una manera de crear los mundos sociales que habitamos”. Sobre esta base analiza el discurso de las ahora candidatas y el candidato a la presidencia de la República acerca de la seguridad, un tema que aparece en el primer lugar de las preocupaciones de las y los mexicanos (INEGI, 2023).

La sección *Exploraciones* contiene múltiples perspectivas con un propósito común: animar a nuestras lectoras y lectores a construir su propio panorama de la situación coyuntural de México en este año eminentemente político. Por esa razón no nos conformamos con una mera lectura de lo electoral y aun de lo estrictamente político. Así, tratamos de honrar el nombre de esta sección al presentar diversas exploraciones de la realidad del país.

En una primera exploración parece evidente que la sociedad civil organizada debe jugar un papel más proactivo y directo en la construcción de la democracia. La entrevista que Juan Carlos Núñez Bustillos le hizo a Augusto Chacón Benavides da cuenta clara de las tareas pendientes de las organizaciones sociales en su interacción con el Estado.

Un asunto que sobrepasa la coyuntura es la construcción de la paz. Jorge Atilano González Candia, S.J. expone en su artículo los principales aspectos contenidos en una posible agenda nacional por la paz y presenta prácticas concretas para ayudar a forjar una política pública dirigida a abatir la inseguridad y la violencia que afectan nuestra patria.

Luego viene una exploración jurídica. Marcos del Rosario Rodríguez disecciona las directrices emitidas por el INE para posibilitar las actividades que las llamadas “coordinadoras”, ahora candidatas presidenciales, realizaron antes de las precampañas. Otra situación complicada que debió resolverse por medio de reglas aplicables a este caso y que, muy probablemente, se volverá a presentar en los siguientes comicios (cuando menos los presidenciales).

---

En este mismo sentido, Signa\_Lab colabora con varias infografías que muestran de manera impactante las redes que conforman la comunicación y los hechos relacionados con las violencias en México.

ETIUS, Observatorio de Comunicación y Cultura del Departamento de Estudios Socioculturales del ITESO, gracias al trabajo de Magdalena Sofía Paláu Cardona y María Quinn Cervantes, presenta en una infografía más las tendencias de las encuestas de preferencias electorales durante el periodo de precampañas (20 de noviembre 2023 a 18 de enero de 2024). Vale la pena recordar que las encuestas solo son mediciones de preferencias en un momento determinado, además de tener variaciones respecto a la metodología que emplean, por lo que no pueden considerarse como predicciones ciertas respecto a las elecciones.

Para terminar esta sección se publican dos infografías más, de FJNP y de Marta Ferreyra, que redondean este número. El primero nos muestra los indicadores macroeconómicos de ingreso y gasto público a seis meses de las elecciones; mientras que la segunda nos revela el presente y el futuro de un sistema nacional de cuidados. Parecen, a primera vista, dos temas disímiles y distantes; sin embargo, se funden al tomar en cuenta que los sucesos económicos nos afectan a todas y todos, y que sin la delicadeza propia de la cercanía amorosa estamos perdidos; aunque la economía marche por la vía esperada por los grandes organismos internacionales. En fin, estas dos infografías comparten la frase que tanto repetimos en los años recientes: “nadie se salva solo!”.

La sección *Ethos* contiene un texto de quien esto escribe, acerca de la situación actual de nuestra frágil democracia, con un análisis de la actuación estatal en estos cinco años, y propone una serie de tareas para construir “un *ethos* democrático” (Cortina, 2000, p. 267).

El equipo de *Análisis Plural* espera que nuestra modesta contribución sirva para avanzar en el rompimiento del “más de lo mismo” de nuestra carta editorial y para responder con más eficacia a lo dicho en las OFI:

apoyar estructuras que valoren a la persona por lo que es y no por lo que tiene; que faciliten la cooperación en lugar de la competencia destructiva; que prefieran

el servicio a la apropiación; que tiendan a la promoción solidaria y verdaderamente humana de todos y cada uno en lugar de la promoción individualista, y finalmente que vayan haciendo realidad la participación responsable de todos en los bienes y en las decisiones de orden político y económico. (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 1974, p. 23)

Luis José Guerrero Anaya

Coordinador del número



## Referencias

- Cortina, A. (2000). *Ética sin moral*, Tecnos.
- Gordillo, G. (2024, septiembre 30). *Estado descompuesto*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2023/09/30/opinion/015a1eco>
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023\\_6\\_problemas\\_sociales\\_comunitarios\\_cohesion\\_social.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_6_problemas_sociales_comunitarios_cohesion_social.pdf).
- INE. (2023). *Numeralia del proceso electoral 2023-2024*. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153578/Numeralia-PEF-2023-2024.pdf>.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. (1974, julio 31). *Comunicación Oficial. Misión. Orientaciones fundamentales*. [https://www.iteso.mx/documents/91563/2052731/ITESO\\_ORIENTACIONES\\_FUNDAMENTALES\\_DEL\\_ITESO.pdf](https://www.iteso.mx/documents/91563/2052731/ITESO_ORIENTACIONES_FUNDAMENTALES_DEL_ITESO.pdf)
- Navarrete, J. P. (2024). Elecciones 2024 ¿un nuevo gobierno de la 4T? *Análisis Plural*, (6).

## Reconstruir

Gustavo Alberto Gordillo De Anda  
Centro Latinoamericano para el  
Desarrollo Rural (RIMISP)  
gusto.gustavo@gmail.com  
ORCID: 0000-0001-8990-3529

Gordillo, G. A. (2024). Reconstruir. *Análisis Plural*, (6).



### RESUMEN:

Este ensayo gira alrededor de tres temas entrelazados a través de una palabra. Parto de la naturaleza del régimen inaugurado en 2018 y de sus retos de gobernabilidad. Esto lo contextualizo a partir de la transición de un régimen autoritario hacia un régimen caracterizado por las alternancias electorales. Por último, discuto por qué 2018 marcó el fin del régimen. La palabra con la cual intitulo este ensayo resume la propuesta central: reconstruir el estado, reconstruir la sociedad y reconstruir una nueva sensibilidad progresista.

### ABSTRACT:

This essay links three issues through the word reconstruction. I start reflecting on the regime that emerged from the 2018 elections in Mexico and its governance challenges. Based on general framework of a transition from an authoritarian regime to one based on competitive elections, I then discuss in what sense the 2018 electoral results are the end game of that transition. So, the title of this paper predicates the main proposal: reconstruction of the state, of the society and of progressive thinking.

**Palabras clave:**

reconstruir, autoritarismo, régimen presidencial, alternancia electoral, gobernabilidad

**Keywords:**

reconstruct, authoritarianism, presidential system, electoral alternation, governance

**Los ingredientes de la gobernabilidad<sup>1</sup>**

Frente a la presencia de un abigarrado campo de interacciones conflictivas y genéricamente resistentes al cambio, el régimen lopezobradorista comienza a despuntar su estrategia, a través de las conferencias mañaneras, la coordinación intrasectorial del gobierno, los programas sociales y los centros integradores de desarrollo; acciones enmarcadas en el *leitmotiv* del propio régimen: la construcción de una nueva coalición gobernante a partir de la separación del poder político con respecto al poder económico (Gordillo, 2021b).

Por una parte, al otorgar un mayor peso a las fuerzas armadas en la gobernación del país, desde luego en términos de la seguridad nacional pero también de la seguridad pública y de la administración de centros estratégicos relacionados con la infraestructura como puertos, aduanas, sector energético y aeropuertos, lo hace —en lo que ciertamente implica un vuelco de ciento ochenta grados a su visión sobre las fuerzas armadas durante la campaña electoral—, como resultado de la notorias deficiencias del Estado para gobernar. Es también una advertencia a los contrincantes: el ejército es leal al Presidente (Gordillo, 2021b).

Por otro lado, buscando afectar, a partir del concepto ideológico de la austeridad republicana, a segmentos del aparato gubernamental —abarcando

---

<sup>1</sup>Este apartado se nutrió de tres textos: Córdoba, 2007; Camou, 2001; Camou, *La múltiple (in)gobernabilidad: elementos para un análisis conceptual*, 2000.

---

desde reducciones a rajatabla de funciones, centros burocráticos y personal del estado, hasta la intención por descentralizar agencias gubernamentales y absorber entes autónomos dentro del poder ejecutivo—. Esta iniciativa, en muchos casos incierta, pretendía desmontar las franjas burocráticas capturadas por diferentes poderes fácticos (Gordillo, 2021b).

Es importante subrayar el papel de los programas sociales en su vertiente de transferencias directas. Diseñados para evitar la intermediación política, las transferencias individualizadas buscan atender a sectores en situación vulnerable y generalmente marginalizados. Las transferencias individualizadas no generan espontáneamente organización social ni logran evitar intermediaciones políticas. Eso pretendió el programa insignia del neoliberalismo, *prograsa*, sin que fuera posible evitar su captura por parte de distintos agentes sociales y gubernamentales (Gordillo, 2021b).

Estos programas enfrentan siempre a un dilema insalvable: ¿se trata de un acompañamiento ciudadano a la política pública o de una política pública que busca generar participación ciudadana? Es evidente que, hasta el momento, los tres programas de transferencias más exitosos: de adultos mayores, de discapacitados y de producción para el bienestar (para pequeños y medianos productores rurales), son de acompañamiento al accionar estatal. En cualquier caso, los programas sociales en cualquier parte del mundo tienen efectos electorales a favor de los gobiernos que los promueven tanto en el espacio nacional o local (Gordillo, 2021b).

Respecto a los intelectuales públicos,<sup>2</sup> al confrontar política e ideológicamente a los centros tradicionales de construcción hegemónica creados y fortalecidos durante el régimen de las alternancias, —revistas, centros de investigación y sobre todo las plataformas escritas y visuales desde donde

<sup>2</sup> Personaje que generaba una suerte de conciencia crítica de la sociedad, que vivía de y para las ideas —en palabras del académico Sergio Micco—, que pensaba y analizaba el mundo que le tocaba vivir. Instalaba debates en el espacio público, articulaba narrativas que daban coherencia a una época y leía el momento histórico con pretendida lucidez (Ehrlj, 2017).

ejercen su influencia la mayor parte de los intelectuales—, las conferencias mañaneras, que en principio parecían ser una forma de comunicación e información a los medios de comunicación, se han convertido en un componente importante del debate de ideas (Gordillo, 2021b).

Con un sistema de partidos colapsado, el discurso y las narrativas juegan un papel crucial (Gordillo, 2020) como elemento cohesionador. Pero, desde las mañaneras, también se define la agenda de discusión política nacional y es la plataforma desde la cual se emiten instrucciones para gobernar en distintas áreas del quehacer público. Se convierten entonces, en un componente importante de la gobernabilidad del régimen. A ello se suman las reuniones privadas diarias de los altos mandos de la seguridad pública y las reuniones del gabinete en pleno (en contraposición a lo que ocurría en sexenios anteriores con los llamados gabinetes sectoriales) (Gordillo, 2021b).

Si cada uno de los elementos enunciados más arriba denotan una determinada intencionalidad política lo que importa es descifrar cómo se articulan, es decir a qué estrategia responden (Gordillo, 2021b).

Con los mecanismos de intermediación azolvados, las elites políticas y económicas han perdido la capacidad para descifrar las transformaciones que ocurren en la sociedad (Gordillo, 2020). Reconstruir esos mecanismos en una sociedad segmentada y con una estructura de poderes excluyente, exige esfuerzos extraordinarios del Estado, puesto que, debilitado y capturado en algunas franjas del gobierno, su reconstrucción tendría que correr paralela a la reconstrucción de la sociedad y de nuevos mecanismos de intermediación (Gordillo, 2021b).

Desde ambas perspectivas —la reconstrucción social y el establecimiento de mecanismos de intermediación—, resulta útil revisar el concepto gramsciano de revolución pasiva (Gordillo, 2021b) o, como también suele denominarlo Gramsci, una “revolución sin revolución” (Gramsci, 1975).



## **La revolución pasiva**

Gramsci hablaba del equilibrio catastrófico o crisis orgánica que se configura a partir de un conjunto de fluctuaciones fuertes que erosionan el sistema. Acerca de las determinantes de esas crisis, citadas en sus *Cuadernos desde la cárcel* (1975), se refieren al fracaso de la clase dirigente cuando encabeza transformaciones estratégicas que buscan modificar la correlación de fuerzas, para las cuales demandó el apoyo y obtuvo el consenso de sectores importantes de las élites. Esta crisis orgánica se resuelve a través de la denominada *revolución pasiva*. Esta última es el proceso a través del cual la esfera más consolidada del poder político y económico recupera una parte de las demandas de los gobernados quitándoles su iniciativa política. Este proceso específico denominado *transformismo*, comprende la decapitación intelectual de las dirigencias opositoras por medio de la cooptación y la confrontación. La noción de revolución pasiva busca dar cuenta de la tensión entre dos tendencias o momentos: restauración y renovación, preservación y transformación o, como señala el propio Gramsci, conservación–innovación (Gordillo, 2021b).

## **Del autoritarismo a las alternancias**

En México hemos vivido, en las últimas tres décadas, dos iniciativas fallidas de gran envergadura. La primera, una modernización esencialmente económica —aunque con múltiples consecuencias políticas— en la que se propuso un proyecto que incluiría originalmente a todos, pero que terminó excluyendo a la mayoría, incluyendo a aquellos agentes —los operadores de la coalición priísta— que debieron implementarla (Gordillo, 2021b).

La segunda modernización es la política, cuyos resultados han sido más desconcertantes. Logró la primera alternancia pacífica en el país y transportaba la promesa de una transformación democrática a partir de elecciones libres y limpias (Gordillo, 2021b).

Pero más que actos fundadores, la transición mexicana fue sobre todo una mezcla de acoplamiento institucional y transformismo político (Gordillo, 2021b). El eje autoritario del viejo régimen: presidencialismo más partido hegemónico más interacción entre reglas formales establecidas en la Constitución, y un amplio abanico de reglas informales y facultades metaconstitucionales, se fue paulatinamente debilitando sin ser sustituido por otro arreglo de gobernabilidad (Gordillo, 2021a).

Lo que siguió a partir de 1997 fue un consistente desgaste de los rieles y los engranajes de la gobernabilidad. El centro político se desmadejó, se produjo una emancipación desordenada tanto de las entidades federativas como de segmentos de la sociedad, al tiempo que operaba la colonización de franjas del aparato estatal o del territorio nacional por un sinnúmero de poderes fácticos (Gordillo, 2011) incluido el crimen organizado. El régimen que se fue armando antes y después de la alternancia se sostuvo a partir del uso corrupto y discrecional, depredador, de los recursos públicos (Gordillo, 2021b).

Empero, la mayor derrota del Estado —aunque también de la sociedad— fue la “guerra contra el narco” como demuestra dolorosamente la cauda de muertos, de desaparecidos y personas afectadas en su vida por las bandas criminales y la incapacidad del propio Estado (Gordillo, 2021b).

Así pues, en el lapso de treinta años la sociedad mexicana fue agraviada por los efectos devastadores de las modernizaciones económica y política y la también fallida guerra contra el narco. En el proceso las elites han terminado divididas y erosionadas (Gordillo, 2021b).

La ausencia de una capacidad conductora de las elites tuvo consecuencias perniciosas en el régimen de la alternancia: fragmentación social, desarticulación orgánica, fortalecimiento de poderes fácticos, feudalización del federalismo, desintegración del aparato estatal, captura territorial de espacios en manos del crimen organizado (Gordillo, 2021b).

---

El régimen de las alternancias terminó siendo un régimen depredador enquistado en el centro de la distribución de los recursos públicos en forma de rentas a grupos privilegiados que sostenían un determinado equilibrio y fueron la fuente de corrupción, ineficiencias y lento crecimiento (Gordillo, 2021a).

En síntesis, la “decadencia administrada” de ese régimen fue el resultado del fracaso en la construcción de coaliciones y acuerdos políticos que se expresaron dentro y fuera de los poderes del Estado, con poca capacidad para conducir las pulsiones y las demandas básicas de los ciudadanos y de las elites (Gordillo, 2021b)

Esto es lo que hereda el régimen de AMLO (Gordillo, 2021b). Y sobre ella operó su revolución pasiva.

### **El régimen otomano**

La desarticulación del antiguo régimen genera entre otras cosas que antiguos actores, al calor de esta desarticulación, se refuncionalizan y cumplen un nuevo papel, aunque con el formato antiguo. Pienso en las corporaciones sindicales, en un mayor debilitamiento de la estructura política de las entidades federativas —aunque, paradójicamente, una mayor libertad en el uso de los recursos federales por parte de los gobernadores—, en la predominancia sin contrapesos de los medios de comunicación (Gordillo, 2011) electrónicos, en un poder judicial más corrupto e ineficiente, aunque también más autónomo, y en la captura de instancias económicas y políticas locales por el crimen organizado. Todo esto da origen a un nuevo régimen.

La descomposición del antiguo régimen expresado en fragmentación social, desarticulación de las instancias estatales y privatización de los espacios públicos creó una especie de metástasis autoritaria-criminal y el

surgimiento de un régimen especial —por específico y transitorio—, al que denomino *otomano* en alusión al fenómeno que el historiador inglés Timothy Garton Ash describió con ese nombre, pero refiriéndose a las sociedades comunistas en Europa del Este: “Con esto quiero decir en una analogía flexible con la declinación del Imperio otomano un largo y lento proceso de decadencia en el curso del cual se observaría una emancipación no planeada, gradual y discontinua tanto de los estados constitutivos del imperio como de las propias sociedades con respecto a sus estados” (Garton, 1991, p. 253).

Lo típico del *régimen otomano* en México es la administración de la decadencia que supone un manejo oligárquico de la política, que no busca la participación de los ciudadanos, sino que fomenta el abstencionismo, el cinismo y un comportamiento selectivo, a través de la segmentación de los mensajes políticos a distintos nichos ciudadanos. El signo distintivo del régimen otomano es la ausencia de espacios vinculantes que desemboquen en acuerdos, alianzas, coaliciones (Gordillo, 2011).

### **La trayectoria AMLO y más allá de 2018**

El actual momento político mundial, acicateado por las redes sociales, fortalece lo que Nadia Urbinati ha llamado “una democracia de audiencias” (Urbinati, 2023a; Urbinati, 2023b).

Pierre Ronsanvallon (2020) habla de un régimen de emociones en el que distingue tres: emociones de posición (sentirse abandonados), emociones de intelección (visiones complotistas y *fake news*) y las emociones de acción (la desconfianza a los gobiernos establecidos a las élites tradicionales). Pasiones, emociones, polarización, perversión del lenguaje: encuadran la democracia plebiscitaria (Gordillo, 2011).

A partir de tres postulados se puede entender mejor el papel de AMLO y el obradorismo en 2024.

### *El obradorismo es un estado de ánimo*

En las elecciones de 2018, apareció con nitidez el hilo conductor de las movilizaciones impulsadas por AMLO desde 2006. Un sentimiento de desamparo que llevaba a la desesperanza o a la rabia. La gente se sintió abandonada por el gobierno. Ese desamparo se encarnó en múltiples carencias: de protección social, de acceso a una educación adecuada, de mecanismos de impulso productivo y social para la juventud, de mecanismos seguros para navegar en la vida en condiciones de discapacidades o para la tercera edad. En el trasfondo de todo, están las terribles condiciones de inseguridad que privan en el país. En 2018 el triunfo electoral de Andrés Manuel López Obrador fue contundente. La victoria se expresó, también, en las cámaras legislativas, 20 congresos estatales y 5 gubernaturas (Gordillo, 2022).

Aún así el gobierno enfrentaba una cancha marcada por cuatro tipos de restricciones políticas. Primero, los aparatos del Estado como los partidos políticos y los órganos autónomos, fragmentados y capturados en distintas franjas por poderes fácticos. Segundo, un amplio espacio integrado por las ONG, intelectuales públicos, expertos y centros de análisis e investigación. Tercero, los mercados, es decir, el capital financiero y los distintos segmentos del gran capital nacional y trasnacional. Cuarto, los factores externos que en nuestro caso quiere decir Estados Unidos (Gordillo, 2022).

A pesar de esas limitaciones, AMLO gana la que es siempre, en cualquier cambio de régimen, la batalla política decisiva: la lucha por los símbolos. Ese triunfo ejemplificado en temas como la reconversión de Los Pinos en museo, la puesta en venta del avión presidencial, la frugalidad gubernamental, los programas sociales; tiene, empero, sustento en una

transformación central al visibilizar a los excluidos del pacto neoliberal (Gordillo, 2022). Esta es su audiencia privilegiada de las mañaneras. En su discurso con motivo del primer año de gobierno, utilizando una frase que se atribuye a Gramsci: “lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no termina de nacer”, reconoce lo incipiente del esfuerzo gubernativo (Gordillo, 2022).

### *El obradorismo es un síndrome*

Desde principios de este siglo se pueden visualizar tres conjuntos de tensiones en el país. El primer conjunto se refiere a las existentes entre el sistema de partidos y las coaliciones de ciudadanos que exigen alto a la impunidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas (Gordillo, 2022).

El segundo conjunto expresa la tensión entre gobiernos y poderes fácticos no sólo los grupos monopólicos, pero también el crimen organizado. Esta tensión traduce en el espacio público una percepción ciudadana de inseguridad acompañada, a menudo, con la constatación de la incapacidad gubernamental (Gordillo, 2022).

El tercer conjunto se relaciona con la profunda desigualdad entre oligarquías ejerciendo privilegios debido a su estatus monopólico especialmente en las esferas financieras y de telecomunicaciones, y “los nuevos plebeyos” que incluyen a un sector muy amplio de trabajadores urbanos informales, estudiantes y profesores universitarios y jóvenes desempleados (Gordillo, 2022).

El obradorismo *no es un movimiento organizado* aunque se moviliza con frecuencia y la calle es su principal escenario. *No es un partido* aunque las elecciones han sido su camino para acceder al poder. Es una coalición, para ganar elecciones pero *no ha sido una coalición para gobernar* (Gordillo, 2022).

---

*El obradorismo no es una doctrina*

El obradorismo es, como se señaló, un estado de ánimo que encarna un sentimiento ciudadano de abandono y que constata las carencias de la democracia liberal y del neoliberalismo. Ese estado de ánimo se expresa en un líder carismático. Condensa de forma contradictoria una transición simultánea del estado y de la sociedad, a través de un entramado institucional basado, en gran medida, en reglas informales (Gordillo, 2022).

El contexto internacional está marcado por un cinismo que se asume como pragmatismo calculador. La profunda crisis internacional, ilustrada a través del desempleo y los *shocks* financieros, es una crisis de gobernabilidad mundial (Gordillo, 2020). Los arreglos de la post Segunda Guerra Mundial aparentemente renovados con el fin de la Guerra Fría carecen de capacidad para conducir los cambios y las transformaciones que han ocurrido en los ámbitos económico-financieros, geopolíticos y demográficos (Brown, 2023).

Al mismo tiempo, en el espacio doméstico, la transición mexicana debilitó el eje de la gobernabilidad del régimen autoritario, pero sin generar una nueva forma de relación entre los poderes, y entre éstos y los ciudadanos. El estancamiento económico, las dificultades para procesar acuerdos, el desmoronamiento del centro político y el fortalecimiento de poderes paralelos al poder del estado, deformaron el régimen que emergió de la transición (Gordillo, 2018).

La presunción de una restauración autoritaria se interpone en el camino que llevaría a una nueva gobernabilidad (Gordillo, 2018). Esta restauración no estaría vinculada a un solo partido porque es fruto de un hecho central: la transición hacia la democracia se desfiguró como consecuencia de que, exitosa para desarticular el eje del autoritarismo —presidencialismo autoritario, partido hegemónico y predominancia de reglas informales

sobre las formales—, no logró sentar las bases para una gobernabilidad democrática (Urbinati, 2023a).

La escisión de las elites políticas contribuyó a generar un espacio de competencia electoral. Pero los procesos de desagregación y descomposición de la coalición gobernante generaron también un ambiente favorable para el chantaje y el intercambio de favores, y finalmente para impulsar pactos de impunidad (Gordillo, 2018).

El Estado de los poderes fácticos, en rigor un no-Estado, transportaba un sistema de partidos incipiente y un poder de estado fragmentado. Se debía buscar por tanto restablecer el poder del estado limitando y restringiendo a los poderes fácticos. Pero este esfuerzo enfrentó dos debilidades. Primera, cómo se insertan en este arreglo las fuerzas políticas no partidistas o extraparlamentarias. Este tema toca el centro de un régimen democrático: el vínculo entre ciudadanos y gobiernos. Segunda, el impulso a una cultura de la deliberación pública frente a la inercia de una cultura basado en la opacidad y en la imposición (Gordillo, 2018).

### **El punto ciego en el régimen de AMLO**

Javier Cercas escribió un ensayo literario que gira alrededor del término *punto ciego* (Cercas, 2016). Según conjeturó el físico Edme Mariotte, nuestros ojos tienen un lugar, no fácilmente localizable, que carece de detectores de luz y a través del cual no se ve nada. La razón por la cual descubrimos este déficit señala Cercas, se debe a que vemos con dos ojos y los puntos ciegos no coinciden y, en segundo lugar, porque el sistema visual rellena el vacío del punto ciego con la información disponible: porque el cerebro suple lo que el ojo no ve (Gordillo, 2021b).



Poner a los excluidos en el centro del discurso y de la acción política, como lo ha hecho AMLO, no significó asumirlos como actores centrales de una transformación profunda. En el subsuelo se mueve un abigarrado conjunto de pequeños grupos luchando por temas disímolos, pero con un propósito común: la defensa de sus territorios. Es un enorme archipiélago social, a menudo desconectado entre sí, y con endebles formas de intermediación (Gordillo, 2021b). Este es el punto ciego de AMLO que lo rellena con narrativas conspiratorias, cuando se topa con sus resistencias visibles en Morelos, o en la península de Yucatán o en el istmo de Tehuantepec. La pregunta es, en cambio, ¿qué expresan y cómo canalizar sus inquietudes, enojos, rabias? (Gordillo, 2021a)

Al confrontar este dilema valdría la pena referirse a lo que Rafael Segovia señaló sobre cómo se desarrolla una teoría de los *residuos institucionales*, con la suma de las diversas funciones que acoge el estado mexicano engastados en el aparato gubernativo como si fueran una planta trepadora que si se corta, puede derrumbar al edificio que sostiene (Gordillo, 2021b). Esos residuos garantizan una forma de gobernabilidad. (Segovia, 1974, 1996) . Fernando Escalante concluye que los residuos a los que se refiere Segovia eran recursos de gobernabilidad del régimen autoritario es decir “el andamiaje político de la sociedad mexicana” (Gordillo, 2021b). Como advierte Escalante, la planta trepadora no fue una deformación que se adhirió en alguna época al Estado, sino la condición misma del Estado autoritario (Escalante, 2018).

Los neoliberales, al querer deshacerse de la planta trepadora derrumbaron el edificio. El gobierno de AMLO (Gordillo, 2021b), de haber buscado reconstruir el Estado, habría prestado más atención a los mecanismos de gobernabilidad implicados en los residuos institucionales (Gordillo, 2021b). Es necesario recordar, empero, que el régimen de AMLO hereda un déficit de gobernabilidad definido como producto de la brecha entre demandas ciudadanas y respuestas gubernamentales en áreas estrechamente vinculadas: 1) mantenimiento

del orden y de la ley; 2) capacidad del gobierno para una gestión eficaz de la economía; 3) capacidad del gobierno para promover el bienestar social, y 4) control del orden político y la estabilidad institucional (Córdoba, 2007).<sup>3</sup>

## **Bibliografía**

- Brown, W. (2023). *Tiempos nihilistas*. Lengua de Trapo.
- Camou, A. (2000, octubre–diciembre). La múltiple (in)governabilidad: elementos para un análisis conceptual. *Revista Mexicana de Sociología*, 62(4), 159–199.
- Camou, A. (2001). *Los desafíos de la gobernabilidad*. Plaza y Valdés.
- Cercas, J. (2016). *El punto ciego*. Random House.
- Córdoba, E. M. (2007). *Gobernabilidad y Gobernanza en América Latina*. Working Paper NCCR Norte–Sur; Proyecto Gobernanza; IP8; Instituto Universitario de Estudios del Desarrollo.
- Erlj, E. (2017, noviembre). *Revista Santiago*, (4), 9–16.
- Escalante–Gonzalbo, F. (2018). Pasado porvenir/Noticia del naufragio. En E. G. Fernando, *Si persisten las molestias*. Cal y Arena.
- Garton Ash, T. (1991). *The Uses of Adversity*. Random House.
- Gordillo, G. (2011, 8 de enero). Izquierdas: frente al régimen otomano [Editorial]. *La Jornada*.
- Gordillo, G. (2017, enero–junio). No es capital social sino actores, instituciones, movilizaciones. *Revista Artículos y ensayos de Sociología Rural*, 12(23).
- Gordillo, G. (2018, 13 de enero). 2018: Alocados y descolocados [Editorial]. *La Jornada*.
- Gordillo, G. (2020, 11 de enero). La revolución pasiva de AMLO [Editorial]. *La Jornada*.

---

<sup>3</sup> Citado por Gordillo (2019).

- 
- Gordillo, G. (2021a). La gobernabilidad realmente existente. En B. Heredia y H. Gómez, *4T claves para decifrar un rompecabeza*. Grijalbo.
- Gordillo, G. (2021b, 8 de agosto). El punto ciego en el régimen de AMLO. *Memoria* (278).
- Gordillo, G. (2022, 26 de noviembre). El obradorismo es un estado de ánimo [Editorial]. *La Jornada*.
- Gramsci, A. (1975). Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno. En A. Gramsci, *Cuadernos desde la cárcel*. Juan Pablos Editor.
- Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo*. Galaxia Gutenberg.
- Urbinati, N. (2023a). *Democracia desfigurada, La opinión, la verdad y el pueblo*. Prometeo.
- Urbinati, N. (2023b). *Pocos contra muchos. El conflicto político en el siglo XXI*, Katz.
- Segovia, R. (1974, 1996). *La crisis del autoritarismo modernizador*. En R. Segovia, *Lapidaria política*. Fondo de Cultura Económica.

## Gobernanza en tiempos de confrontación

Alberto Bayardo Pérez Arce

ITESO

abayardo@iteso.mx

ORCID: 0000-0003-1789-797X

Bayardo, A. (2024). Gobernanza en tiempos de confrontación. *Análisis Plural*, (6).



### RESUMEN:

La gobernanza es el resultado de un acuerdo entre diversos actores que tienen una finalidad común, pero que individualmente no tienen posibilidad de darle cumplimiento, porque requieren de recursos que están en manos de otros, por lo que forzosamente necesitan colaborar y cooperar, dado que gracias a la complejidad de la sociedad no hay un solo actor que pueda imponer su voluntad a los demás. Sin embargo, para construir la gobernanza es necesario superar la confrontación y atender las demandas

### ABSTRACT:

Governance is the result of an agreement between various actors who have a common goal, but who individually do not have the possibility of fulfilling it, because they require resources that are in the hands of others, so they necessarily need to collaborate and cooperate, given that thanks to the complexity of society there is no single actor who can impose his will on the others. However, to build governance, it is necessary to overcome confrontation and deal with the demands and needs of

y necesidades de los otros. La polarización abona a la confrontación, y es el caldo de cultivo de la gobernanza criminal, favorecida por la debilidad de nuestras instituciones públicas.

**Palabras clave:**

gobernanza, gobernabilidad, gobernanza criminal, proceso electoral, colaboración

others. Polarization breeds confrontation and is the breeding ground for criminal governance, favored by the weakness of our public institutions.

**Keywords:**

governance, governability, criminal governance, electoral process, collaboration



Estamos a las puertas del proceso electoral más grande de la historia de México, no solamente por el número de personas que pueden participar en él, alrededor de 98 millones, sino porque más de 20 mil puestos de elección popular están en juego.

Ante esta situación, más allá de quienes resulten vencedores en la competencia, es necesario darnos un momento para reflexionar sobre los problemas que nuestro país enfrenta y plantear estrategias para atenderlos de la manera más efectiva posible, a través de esquemas de gobernanza, como se explica a continuación.

**Qué es la gobernanza y cómo funciona**

Cuando un término se pone de moda suele ocurrir que se le utiliza para nombrar muchas situaciones, aunque a veces no se conozca su significado correcto. Esto puede parecer una mera discusión sobre palabras, pero no es así, porque las personas construimos nuestra percepción del mundo

a través de las palabras, y en la medida en que entendemos lo que cada palabra significa, es decir, mientras más claros tengamos los conceptos, podemos comprender mejor el mundo e intervenir en lo que pasa con mayor certeza sobre lo que hacemos.

A continuación trataré de explicar el concepto de gobernanza y diferenciarlo del de gobernabilidad, siguiendo fundamentalmente los planteamientos de Luis F. Aguilar (2010).

Para ilustrar el concepto de gobernanza le propongo el siguiente ejercicio de imaginación: suponga que hay tres personas con circunstancias diferentes, pero que tienen un objetivo en común: viajar a un lugar al que solo se puede acceder en automóvil.

La primera persona posee un automóvil, pero no tiene gasolina ni medios para adquirirla. La segunda tiene a su disposición gasolina, pero no posee automóvil. Y esas dos personas tienen el inconveniente de no saber manejar autos, así que, aunque reúnan sus recursos siguen sin poder lograr su objetivo de viaje. A esas dos personas se une la tercera, que no posee un auto ni tiene medios para conseguir gasolina, pero sabe manejar, entonces las tres personas están en capacidad de alcanzar su objetivo, siempre y cuando se cumpla otra condición: que las tres deseen viajar al mismo sitio.

La gobernanza, pues, consiste en la construcción de un acuerdo, en el que cada persona pone sus recursos a disposición de las otras con la finalidad de alcanzar un objetivo que cada una por su lado no tendría la posibilidad de lograr. Y esto ocurre en un contexto en el cual ninguna de las personas tiene la capacidad de obligar a las otras a aportar el recurso del que disponen.

Esto no significa que el valor de cada recurso sea estrictamente igual a los otros, pues cada uno se consigue y administra de manera diferente: el auto, la gasolina y el conocimiento son recursos de distinta naturaleza, pero en el caso

---

de la gobernanza son igualmente valiosos en tanto que, si falta uno de ellos, los restantes no valen nada, porque son insuficientes para cumplir el objetivo.

Insisto en que la necesidad de poner en común los recursos, en un contexto más o menos libre y con miras a conseguir un objetivo común es fundamental para entender qué es la gobernanza. En ese sentido, la gobernanza no puede darse por decreto ni puede invocarse una ley para establecer un esquema de gobernanza en torno a algún asunto.

Si consideramos que el automóvil puede representar la infraestructura pública (organizativa y material), la gasolina representa los recursos económicos en poder de los agentes privados, y el saber manejar simboliza los conocimientos académicos, podemos ver que pueden estar relacionados, pero no se subordinan necesariamente uno al otro.

Es decir, si la gobernanza pudiera crearse mediante una ley eso implicaría que existe un actor, el gobierno, con la capacidad suficiente para obligar al resto a poner en común sus recursos. Eso es lo que conocemos como gobernabilidad, es decir, la capacidad de definir el rumbo a seguir, al mismo tiempo que se tiene la capacidad efectiva de reunir los recursos necesarios para dirigirse en esa dirección.

En este caso, el énfasis está puesto en que, en efecto, el gobierno pueda gestionar los recursos necesarios para cumplir con sus fines. Si no fuera así, es decir, si el mandato del gobierno resultara insuficiente entonces estaríamos en una situación de relativa ingobernabilidad.

Alguien podría argumentar que la gobernabilidad es suficiente, que basta con contar con un gobierno suficientemente fuerte y efectivo para que los recursos y quienes los gestionan se alineen con respecto al rumbo trazado por el gobernante en turno y que, por lo tanto, el concepto de gobernanza sale sobrando.

---

En efecto, en circunstancias en las que el gobierno es capaz de resolver o atender los problemas o demandas de bienes y servicios públicos por su propia cuenta la gobernabilidad es suficiente. El problema es que, asumiendo que la gobernabilidad basta para resolver los asuntos primarios, el hecho es que en sociedades complejas como la nuestra, tan diversificada y plural, los problemas más relevantes han crecido en magnitud y complejidad, por lo que los esfuerzos de los agentes gubernamentales resultan insuficientes para resolverlos o, al menos mitigarlos, además de que no tienen la posibilidad de obligar a quienes gestionan ciertos recursos a ponerlos a disposición del gobierno.

De modo que, en contextos de gran complejidad, la gobernanza puede ser la forma más efectiva de organizar la respuesta de la sociedad, o de la nación, a los problemas más relevantes.

Problemas como la pobreza, acompañada de la desigualdad; el cambio climático y sus graves repercusiones en todos los ámbitos; la inseguridad, especialmente en lo referente a la impunidad y alta ocurrencia de asesinatos y desaparición de personas, o los grandes retos que enfrenta nuestro sistema educativo ante la magnitud y la velocidad del cambio tecnológico son solamente algunos de los problemas que no está pudiendo resolver el gobierno por sí solo.

Por eso la gobernanza implica la participación de los actores gubernamentales y públicos; de la iniciativa privada; de las organizaciones académicas; de las organizaciones de la sociedad civil y, en ocasiones, de las organizaciones internacionales, cada una aportando los recursos de los que dispone para lograr el objetivo común.

Ante estos ejemplos podríamos preguntarnos por qué en México no han cristalizado uno o varios acuerdos de gobernanza para hacerles frente.

Esto se puede explicar volviendo a nuestro ejercicio inicial. Suponiendo que las tres personas, la dueña del vehículo, la dueña de la gasolina y la que sabe



manejar se dieron cuenta de que necesitan colaborar para poder cumplir su objetivo común, queda pendiente resolver el tema de la ruta que deben seguir para conseguirlo. Y esto nos lleva a nuestro siguiente apartado.

### **Confrontación**

¿Qué ocurre si no hay un acuerdo en torno a la ruta que se debe seguir? ¿Qué pasa si quien posee el automóvil quiere seguir una ruta que no implique demasiado desgaste o maltrato para su vehículo? ¿Qué pasa si quien aportará la gasolina quiere que se siga la ruta que implique menos consumo? ¿Qué pasa si quien manejará quiere seguir la ruta más corta y rápida para no agotarse? ¿Y qué ocurre si no hay una sola ruta que satisfaga todas esas preferencias de manera más o menos equitativa?

En ese caso, nos encontraremos en un escenario de confrontación, surgido del hecho de que, aunque existe un gran objetivo en común, cada actor tiene sus propios intereses y necesidades, que considera necesario atender y satisfacer, que no necesariamente coinciden con los de los otros.

Ante esto, podrían darse diversos esquemas de negociación, dependiendo de la capacidad de argumentación de cada uno, así como de su disposición a ceder.

Como se ve, el escenario hipotético puede no ser sencillo de resolver, aunque, por ejemplo, dos de los actores se unan para presionar al tercero, puesto que, aunque podría ceder ante la presión, si no está convencido del todo, o si no se le cumple lo acordado, podría cambiar de idea sobre la marcha y retirarse, con lo que ninguno de los actores lograría cumplir con el objetivo.

La solución del conflicto requiere, pues, de grandes dosis de respeto y capacidad de escucha y empatía ante las necesidades de los otros actores, al mismo tiempo que una conciencia clara sobre la prioridad que tienen los intereses y las necesidades propias. Sin estos tres elementos básicos

---

resultará muy difícil lograr una negociación que lleve a acuerdos sólidos, pese a que, en principio, todos tendrán que ceder en algo, en vistas a conseguir el objetivo común.

El tema de la conciencia sobre lo que es negociable y no, en cuanto a los propios intereses y necesidades, podría parecer una condición innecesaria, pero no es así, porque sin esa claridad alguien puede terminar aceptando un acuerdo que, más tarde, al darse cuenta de lo que le implica, puede resultar demasiado pesado y, por lo tanto, se renuncie a darle cumplimiento.

Es importante, pues, que no se idealice la gobernanza dado que es una respuesta a una circunstancia que rebasa a los actores involucrados y que condiciona en cierta medida su deseo de involucrarse. Esto no significa que no habrá quien se involucre en ejercicios de gobernanza por altruismo, claro que no, pero no debemos asumir que será el caso general. Es más bien probable que haya una combinación de motivaciones altruistas y egoístas en la disposición a participar, y desde esa perspectiva es necesario construir los acuerdos necesarios.

Ahora visualicemos otra situación. Cuando no existen el respeto ni la capacidad de escucha y empatía, sino, por el contrario, el desprecio por los otros, no hay manera de que se pueda construir un acuerdo, y eso puede llevar, en el mejor de los casos, a que los actores se distancien entre sí y pospongan la consecución del objetivo común por un tiempo más o menos largo o, en el peor, a que la confrontación se vuelva violenta, e incluso terminen por perderse uno, dos o hasta los tres recursos necesarios, con lo cual los tres actores quedarán en una situación peor que en la que se encontraban.

En ese sentido, y tomando en consideración la situación de nuestro país, el proceso electoral de 2024 puede ser el espacio para escucharnos, tratar de comprender mutuamente los intereses y las necesidades que requerimos atender,

---

y construir acuerdos con respecto a la manera en que queremos ir resolviendo nuestros problemas más graves. Esa sería la ruta de la gobernanza.

Si, por el contrario, tratamos de imponer nuestros propios objetivos a todos los demás, sin querer ceder en nada ni tratar de comprender lo que los demás necesitan, no solo no construiremos la gobernanza que requerimos, sino que podemos acercarnos aún más a escenarios de ingobernabilidad, en los que incluso los acuerdos más básicos dejen de respetarse y la violencia cunda sin control.

Desafortunadamente, la confrontación ha estado siendo alimentada por varios actores políticos, comenzando por el primer mandatario, pero también por otros líderes partidistas, de la iniciativa privada, de organizaciones de la sociedad civil y hasta de la academia.

No digo que todos los liderazgos lo están haciendo, pero sí es claro que el número de los involucrados es suficiente como para que sea lo más notable y relevante en el debate público, mientras que no se alcanzan a escuchar las voces que invitan a la concordia y a trabajar por el beneficio común, a partir de la apertura al diálogo con quienes no comparten la misma perspectiva y circunstancia de vida.

En fin, retomando la metáfora inicial, las campañas electorales deberían ser un momento privilegiado para discutir hacia dónde queremos ir y cuál ruta es la que nos conviene seguir, dejando claro cuáles y cuántos recursos se necesitarán para lograrlo, y quién los aportará. Pero la confrontación derivada de la polarización nos deja estancados en el mismo sitio, lo cual en el fondo le conviene a quienes pretenden gobernarnos, porque así solo se comprometen a darle continuidad a lo que ha hecho el actual gobierno, o a revertirlo, sin proporcionarnos información para evaluar los resultados obtenidos y decidir qué debería continuar y qué debería cambiar, y qué tanto.

Ahora bien, la confrontación y la descalificación que llenan la discusión pública ocultan el hecho de que el Estado mexicano no ha podido, o tal vez ha renunciado a, cumplir con sus obligaciones más básicas, como la preservación del Estado constitucional y democrático de derecho, que implica proteger la vida y la libertad de las personas.

Por otro lado, es importante considerar que esa polarización nos hace perder de vista otras situaciones que están ocurriendo, y que es probable que seguirán ocurriendo a lo largo del proceso electoral, por ejemplo, el financiamiento ilícito, en incluso ilegal, de las campañas.

Este financiamiento ilegal es la fuente primaria de la corrupción, dado que ese dinero puede aportarse a cambio de recibir beneficios más adelante por parte de quien obtenga un cargo público, con lo que la atención a los intereses y las necesidades de la población queda supeditada al interés de quienes negociaron desde la corrupción (OECD, 2016). Como dice la sabiduría popular, “quien paga, manda”.

Esto nos lleva al siguiente apartado.

### **Gobernanza criminal**

Hasta el momento, el ejercicio propuesto al inicio del presente escrito se ha basado en un supuesto implícito: que quienes participan en la discusión sobre las mejores maneras de alcanzar un objetivo común lo hacen respetando no solo las reglas de la convivencia social, sino también las reglas del juego establecidas mediante diversas leyes y reglamentos elaborados y sancionados por las autoridades legítimamente electas o designadas para hacerlo.

Pero ¿qué sucede cuando quienes participan en la construcción de la gobernanza no respetan el marco legal? Aquí es necesario aclarar otro término:

---

legitimidad, que es aquella situación en la que un grupo de personas acepta interactuar bajo ciertas reglas, más o menos acordadas y explícitas, y por lo tanto reconocen la validez de lo que resulte de la aplicación de esas reglas.

En general, la legitimidad de una autoridad tiene dos fuentes, la de origen, como por ejemplo la competencia electoral, y la de los resultados, lo que significa que, en términos generales, la población se siente suficientemente satisfecha con lo que la autoridad ha hecho para atender sus demandas y necesidades.

Como podrá observarse, que una autoridad haya sido designada legítimamente no asegura que dará buenos resultados, pero, por otra parte, una autoridad que ofrece buenos resultados puede ser legitimada por la población, aunque haya obtenido el poder por medios no institucionales, e incluso violentos.

De hecho, ante la poca efectividad que los agentes gubernamentales muestran en algunas ocasiones para contener a la delincuencia común, o cuando ya no saben cómo lidiar con personas problemáticas, en ocasiones la población opta por recurrir a los llamados “jefes de plaza” para solicitarles que remedien la situación, dado que tienen la certeza de que lo harán de manera pronta y expedita. De esta manera, sus resultados les dan legitimidad a ciertos agentes criminales.

De esta manera, como explica Sampó (2021), se va construyendo una gobernanza criminal, desde la que se proveen servicios públicos, como la seguridad, la gestión de conflictos o la administración de justicia y algunos bienes básicos. Esos resultados ayudan a esas organizaciones a consolidar su poder y control territorial, al mismo tiempo que las convierte en actores legítimos para negociar o cooperar con los agentes de gobierno. Este es el caso cuando en un determinado territorio solo opera un grupo armado criminal.

---

Como Sampó explica, dependiendo de la cantidad de grupos armados criminales que operan en una zona y del tipo de relaciones, de colaboración o de confrontación que establecen con los agentes del gobierno tendremos distintos regímenes, siendo el peor de ellos cuando hay varios grupos que compiten entre sí y con el gobierno, que es lo que se denomina desorden criminal.

Del mismo modo, se darán diversos tipos de orden, dependiendo de si el grupo criminal colabora o se confronta con el gobierno y si abusa o coopera con la comunidad.

En ese sentido, Sampó dice que se puede hablar de gobernanza criminal cuando en un determinado territorio existe una organización criminal monopólica que quiere consolidar su poder por un largo periodo, por lo que coopera con la comunidad, y la protege de amenazas externas y del desorden interno, al mismo tiempo que establece relaciones de complicidad con los actores gubernamentales. Esto último puede darse, mediante sobornos, financiamiento de campañas electorales o imponiendo a funcionarios en puestos clave.

En estos casos, la comunidad se beneficia porque se establece un clima de relativa ausencia de violencia, y también el gobierno, porque bajan los indicadores relativos a la delincuencia común, y eso lo suelen reportar como un logro del gobierno, además de algunos de sus agentes reciben beneficios en forma de sobornos. Además, esa estabilidad le permite a la organización criminal ocuparse de sus propios negocios sin tener que invertir recursos en autoprotegerse. En otras palabras, la estabilidad y la tranquilidad cotidianas son el objetivo por alcanzar para quienes participan en el acuerdo que hace posible una gobernanza criminal.

No es de extrañar, pues, que en las situaciones de gobernanza criminal quienes lideran al grupo gocen de una gran legitimidad y que hasta se les dediquen canciones, celebrando sus hazañas mediante corridos.

---

Por otra parte, el concepto de gobernanza criminal nos ayuda a entender por qué en ciertas regiones la violencia es generalizada: son aquellas en las que varios grupos criminales se disputan el control del territorio, establecen relaciones abusivas sobre las comunidades, como el “cobro de piso”, al tiempo que están confrontadas con el gobierno. Este es el caso del desorden criminal.

Ahora bien, es necesario reconocer que tanto las situaciones de gobernanza criminal como las de desorden criminal son un ejemplo claro de la debilidad de nuestras instituciones políticas. Que una de ellas resulte preferible para la población no es motivo para abandonar la tarea de construir un Estado que sea capaz de garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Es decir, si alguien considera que lo mejor es apoyar a un cártel para que monopolice los negocios criminales en nuestro país y así se logre una cierta paz, o por lo menos una disminución de la violencia, en los hechos está construyendo un Estado paralelo, uno que a la larga nos imposibilitará garantizar nuestros derechos humanos, porque la gobernanza criminal respeta ciertos derechos humanos, siempre y cuando no sean un obstáculo para la realización de sus negocios, como lo saben las organizaciones comunitarias que se han enfrentado a intereses criminales para preservar su territorio de la depredación, cuyos líderes han sido desaparecidos o asesinados, o periodistas que han tenido que huir para salvar sus vidas debido a que dieron a conocer las consecuencias negativas de que el dinero mal habido circule en nuestra sociedad.

Construir una situación que nos permita gozar de manera generalizada de un Estado constitucional y democrático de derecho es un reto que, justamente, requiere de la gobernanza, y que idealmente deberíamos comenzar a construir en torno a las elecciones para poder decidir quién debe ocupar los puestos de elección popular.

## Conclusiones

Como hemos visto, la gobernanza es el resultado de un acuerdo entre diversos actores que tienen una finalidad común, pero que individualmente no tienen posibilidad de darle cumplimiento, porque requieren de recursos que están en manos de otros, por lo que forzosamente necesitan colaborar y cooperar. Esta situación es producto de la creciente complejidad de las sociedades y de que no hay un solo actor que pueda imponer su voluntad a los demás.

Sin embargo, es imposible construir la gobernanza en un ambiente de confrontación, en el que unas partes absolutizan su propio punto de vista y se niegan a atender las demandas y las necesidades de los otros. La polarización no solo abona a la confrontación, sino que nos distrae de la corrupción que se construye a partir del financiamiento ilegal de las candidaturas electorales.

Finalmente, es importante tomar en cuenta que la debilidad de nuestras instituciones públicas ha favorecido que en ciertas regiones se construyan situaciones de gobernanza criminal, que mantienen una relativa calma y ausencia de violencia, y que, en otro extremo, haya zonas donde predomina el desorden criminal y cunda la violencia y una diversidad de crímenes.

Podemos concluir que necesitamos abrirnos al diálogo a partir del reconocimiento empático de las necesidades y las demandas de los demás actores para comprender su punto de vista y construir la gobernanza necesaria para afrontar los grandes problemas de nuestro país, una que nos garantice vivir en un Estado constitucional y democrático de derecho.

## Referencias

- Aguilar, L. F. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar* (2a ed.). Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- OECD. (2016). *Financing Democracy: Funding of Political Parties and*



---

*Election Campaigns and the Risk of Policy Capture*. OECD. <https://doi.org/10.1787/9789264249455-en>

Sampó, C. (2021). Una aproximación teórica, el concepto de Gobernanza Criminal en América Latina. En S. Alda Mejías (Ed.), *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina* (1a ed., pp. 9-19). Real Instituto Elcano, Fundación Friedrich Naumann.

## Elecciones 2024 ¿un nuevo gobierno de la 4T?

Juan Pablo Navarrete Vela  
Universidad de la Ciénega del  
Estado de Michoacán de Ocampo  
jpnavarrete@ucemich.edu.mx  
ORCID: 0000-0003-2454-9543

Navarrete, J. P. (2024). Elecciones 2024 ¿Un nuevo gobierno de la 4T?. *Análisis Plural*, (6).



### RESUMEN:

El presente trabajo examina de forma comparativa los datos de las elecciones de 2018 para establecer posibles escenarios de votación en 2024. Esto se complementa con los datos de encuestas de preferencias electorales. Se organizan los votos obtenidos por cada partido político con el propósito de establecer el ideal de votos de las coaliciones, tanto la oficialista como la de oposición. Se examinan las dimensiones de la competencia presidencial, diputados y senadores, de igual forma, la

### ABSTRACT:

The present work comparatively examines data from the 2018 elections to establish possible voting scenarios in 2024. This is complemented with data from electoral preference surveys. The votes obtained by each political party are organized with the purpose of establishing the ideal number of votes for the coalitions, both the party government and the opposition. The dimensions of presidential competition, deputies and senators are examined, as well as the configuration of subnational power at

configuración del poder subnacional en el ámbito de los gobernadores. Se trata de un texto que se basa en análisis de datos y tendencias, aunque no asegura que necesariamente ocurrirán en la jornada electoral.

**Palabras clave:**

elecciones, 4T, Morena, oposición, partidos

the level of governors. It is a text that is based on data analysis and trends, although it does not guarantee that it will necessarily occur on election day.

**Keywords:**

elections, 4T, Morena, opposition, parties



El 2 de junio de 2024 se disputará la presidencia de la República, la renovación de 500 legisladores en la Cámara de Diputados, 128 senadores, nueve gubernaturas y una gran cantidad de espacios locales. Estará en juego una nueva alternancia si ganan los partidos de oposición —esto sería la cuarta alternancia— o la continuidad de la autodenominada Cuarta Transformación (4T). De ocurrir lo segundo, se presentaría otro periodo de Morena de manera consecutiva (2024-2030). En este ensayo nos preguntamos ¿cuáles son las condiciones actuales de la coyuntura política previo a las elecciones? y ¿cuáles son los probables escenarios después de los resultados de la próxima elección federal y concurrente de junio de 2024?

Para la reflexión organizamos dos dimensiones: la primera, la conformación de las coaliciones y las preferencias electorales. En la segunda, la correlación de fuerzas después de las elecciones, es decir, qué pasaría si ganara la oposición o el partido en el poder la presidencia, las nueve gubernaturas y mayoría en la Cámara de Diputados.

---

La competencia democrática en México tiene un antes y un después de las elecciones presidenciales del año 2000, año en el cual se presentó un proceso de transición de un régimen autoritario que limitaba de derechos políticos a una joven democracia en el nivel federal (poder ejecutivo). Ocurría la primera alternancia con la derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) por dos sexenios consecutivos (2000–2006 y 2006–2012). Una segunda alternancia ocurrió cuando el partido tricolor regresó al poder durante el periodo 2012–2018, la cual llevó a Enrique Peña Nieto al Poder Ejecutivo.

La reciente democracia experimentó una tercera alternancia, pero la primera de un partido de corte de centro–izquierda con la victoria de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) por medio del partido político Morena. Cabe señalar que este fue su tercer intento presidencial con dos derrotas previas como candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y la primera en Morena.

La victoria de AMLO aconteció en medio de 18 años de intensa competencia y pluralidad de ideologías en el poder. Por lo anterior, las elecciones de 2024 representaban la oportunidad de que Morena como *party government* (partido gobernante) siguiera con un grupo de funcionarios y una serie de políticas para mantener el rumbo de la política gubernamental (Katz, 1987: 4). Una nueva victoria extendería el gobierno de la 4T por un sexenio más, de 2024 a 2030, y, por lo tanto, 12 años de políticas sociales de bienestar–selectivo —transferencias monetarias en algunos rubros como las pensiones a los adultos mayores, becas y algunos subsidios, pero no en todos los sectores de la economía—. De ganar Morena y su candidata, Claudia Sheinbaum Pardo, serían dos sexenios consecutivos como los ejerció el PAN durante 2000–2012, con Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa, respectivamente. Veamos algunas dimensiones de la competencia electoral.

## La distribución de los votos

¿Cuál fue el techo de los partidos políticos en 2018? En el siguiente cuadro ubicamos la votación de cada partido de manera individual (sin coalición).

*Cuadro 1. Votación de los partidos, elecciones federales de 2018*

<b>Partido</b>	<b>% votos presidencial</b>	<b>% votos diputados</b>	<b>% votos senadores</b>
Morena	44.49	37.25	37.50
PAN	17.65	17.93	17.58
PRI	13.56	16.53	15.89
PT	6.00	3.92	3.81
PRD	2.83	5.27	5.26
MC	1.78	4.41	4.68
PVEM	1.85	4.78	4.45
PANAL	0.99	2.47	2.30

*Fuente:* Elaboración con base en cómputos distritales INE 2018.

Para medir el tamaño de los partidos utilizamos la siguiente clasificación: “Partido grande recibe más del 20% de la votación; Partido intermedio recibe del 7% a 19.9%; Partido minoritario del 3% a 6.99% y Partido no competitivo del 0.01% a 2.99%” (Navarrete y Espinoza, 2017: 71). Esto es útil para determinar la atracción de cada oferta política.

La elección federal de 2018 posicionó a Morena como el partido con más votos en los tres ámbitos: presidencial (44.49%), senadores (37.50%) y diputados (37.25%); eso arrojó un voto duro por lo menos de 37%. Esa proporción lo ubicó como partido grande.

El siguiente partido con mayor votación fue el PAN, ya que en las tres elecciones superó el 17%, su techo de voto duro. Eso lo colocó en segundo lugar, pero como partido intermedio.

En tercer lugar se colocó el PRI, quien obtuvo lo siguiente: presidencial (13.56%), diputados (16.53%) y senadores (15.89%). En ese caso su mejor desempeño se presentó en la contienda de diputados con 16.53%. El voto duro del priismo quedó en 13% y se ubicó como partido intermedio. En términos

comparados, en 2012 el pluralismo de partidos estaba integrado por el PRI, el PAN y el PRD, mientras que en 2018 el partido del sol azteca quedó fuera de ese acomodo, que ahora se integró por Morena, PAN y PRI. ¿Cómo cambió el escenario del pluralismo de 2012 a 2018?

*Cuadro 2. Votación de los partidos, elecciones federales de 2012*

Partido	% votos Presidencial 2012	% votos Presidencial 2018	Diferencia 2012/ 2018	% votos Diputados 2012	% votos Diputados 2018	Diferencia 2012/ 2018	% votos Senadores 2012	% votos Senadores 2018	Diferencia 2012/ 2018
PAN	25.40	17.65	-7.75	25.92	17.93	-7.99	26.34	17.58	-8.76
PRI	32.60	13.56	-19.04	31.87	16.53	-15.34	31.18	15.89	-15.29
PRD	22.27	2.83	-19.44	18.48	5.27	-13.21	18.71	5.26	-13.45

Fuente: Elaboración con base en IFE 2012 e INE 2018.

Como podemos observar, en los tres partidos políticos se presentó una baja en la captación de votos con respecto a la elección de 2012. El PRI fue quien más perdió y dejó el Poder Ejecutivo. En ese ámbito pasó de 32.60% a 13.56%, es decir, -19.04%, en la de diputados pasó de 31.87% a 16.53%, -15.34%, y en la de senadores de 31.18% a 15.89%, -15.29%. El PAN y el PRD también perdieron electores, pero no es la misma medida que el priismo.

Ahora bien, con base en las coaliciones que participarán en junio de 2024, ¿cuál es el potencial de suma de votos en cada ámbito?

*Cuadro 3. Potencial ideal de suma de votos de los partidos para 2024*

Partido	% votos Presidencial 2018	Suma ideal	% votos Diputados 2018	Suma ideal	% votos Senadores 2018	Suma ideal
PAN	17.65	34.04	17.93	39.73	17.58	38.73
PRI	13.56		16.53		15.89	
PRD	2.83		5.27		5.26	
MC	1.78	1.78	4.41	4.41	4.68	4.68
Morena	44.49	52.34	37.25	45.95	37.50	45.76
PVEM	1.85		4.78		4.45	
PT	6.00		3.92		3.81	

Fuente: Elaboración con base en cómputos distritales INE 2018.

Con base en los votos obtenidos por cada partido político ubicamos un ideal potencial, el cual favorece a Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT). En la elección presidencial de 2024

sumarían idealmente 52.34%, en la de diputados 45.95% y en la de senadores 45.76%. Es decir, un potencial mayor en la presidencial que en el Congreso, pero en los tres ámbitos quedarían en primer lugar.

En segunda posición, la coalición opositora conformada por el PAN-PRI-PRD en la elección presidencial sumaría 34.04%, pero lejos de la coalición oficialista. No obstante, la votación ideal en la Cámara de Diputados aumentaría a 39.73% y en la de Senadores 38.73%. En ese escenario, el frente opositor no podría frenar una nueva victoria de Morena y su candidata Claudia Sheinbaum, aunque sí sería un Congreso más plural, pero con una mayoría simple para el morenismo.

Con base en los datos anteriores, la diferencia en cada ámbito quedaría de la siguiente manera: en la presidencial, Morena y sus aliados obtendrían una ventaja de 18.3%, en la de diputados una menor de 6.22%, y en la de senadores 7.03%. Es decir, la oposición cuenta con mayores posibilidades de contener la mayoría absoluta de Morena en la Cámara de Diputados y Senadores, pero menores posibilidades de ganar la presidencia de República con Xóchitl Gálvez, candidata de la oposición.

En el caso de Movimiento Ciudadano (MC), el escenario ofrece una votación baja para la elección presidencial, pues en 2018 apenas sumaron 1.78%, pero en el ámbito de diputados y senadores 4.41% y 4.68%, respectivamente. En ese sentido, es más probable un grupo compacto de legisladores que ganar la presidencia de la República con Jorge Álvarez Máynez.

### **Las preferencias electorales rumbo al 2024 y tipo de elección**

Veamos ahora cómo se encontraban las preferencias al mes de febrero de 2024, a unos meses de la elección presidencial. Para tal efecto retomamos algunas encuestas, como se muestra a continuación.

Cuadro 4. Preferencias de la elección presidencial 2024

<b>Candidata (o Partido o coalición)</b>	<b>Demoscopia Diciembre de 2023</b>	<b>El País 26 de enero de 2024</b>	<b>Promedio de intenciones México Social Febrero de 2024</b>	<b>Suma ideal porcentaje de votos de 2018</b>
Morena-PVEM-PT Claudia Sheinbaum	50.1%	54%	62%	52.34%
PAN-PRI-PRD Xóchitl Gálvez	24.9%	27%	33%	34.04%
MC Jorge Álvarez Máynez	6.7%	3%	5%	1.78%

Fuente: Elaboración con base en Demoscopia, El País y México Social.

De acuerdo con los datos disponibles, en todos los casos Claudia Sheinbaum se encontraba con preferencias por encima del 50%, mientras el máximo de Xóchitl Gálvez era del 33%. Una ventaja de 17%. En el caso de MC una preferencia máxima de 6.7%. En ese sentido, al sumar y promediar los tres ejercicios obtenemos lo siguiente: Claudia Sheinbaum con 55.33%, Xóchitl Gálvez con 28.3% y Jorge Álvarez Máynez con 4.9%, lo cual generó una ventaja promedio de 27.06% a favor de Sheinbaum. Por lo anterior, tanto en las preferencias como en los votos recibidos por cada partido en 2018, Morena contaba con más probabilidades de ganar la elección.

Las elecciones y el comportamiento electoral son variables, por lo tanto, ¿cómo clasificarlas? Para tal efecto retomamos la propuesta original de Pomper (1967) citada por Ortega (2022), en la que se clasifican las condiciones del electorado y, con base en ello, se diferencia el tipo de elección. Las categorías a continuación.



Cuadro 5. Tipo de elecciones presidenciales

<b>Tipo de elección</b>	<b>Características</b>
Realineamiento	El partido gobernante pierde y hay importantes cambios en las hendiduras electorales.
Permanencia	Una nueva victoria del partido gobernante junto con la continuidad en las hendiduras electorales, y por lo tanto, la permanencia del apoyo electoral del partido gobernante.
Desviación	El partido gobernante es derrotado, no se debe a un cambio en las hendiduras electorales.
Conversión	El partido mayoritario gana, pero hay cambios significativos en la situación del electorado

Fuente: Elaboración con base en Ortega, 2022, 66.

Con base en la anterior ¿cómo encajaría la elección de 2018 y cómo se clasificaría la contienda de 2024 de ganar Morena, o bien, si la oposición lograra derrotar al partido del presidente AMLO?

Cuadro 6. Condiciones de cambio político en las elecciones presidenciales: 1994-2024

<b>Año de elección</b>	<b>Tipo de régimen</b>	<b>Partido en el gobierno</b>	<b>Partido ganador en la elección</b>	<b>Tipo de elección</b>	<b>Condiciones políticas relevantes</b>
2018	Democracia Pluralismo moderado (Morena-PAN-PRI)	PRI	Morena	Realineamiento	<p>El gobierno de EPN perdió aprobación gubernamental.</p> <p>Escándalos políticos de corrupción como la estafa maestra, la casa blanca.</p> <p>Desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa.</p> <p>Morena obtuvo su registro como partido nuevo 2015.</p> <p>Recomposición del carisma de AMLO.</p> <p>Expectativa de cambio político.</p> <p>Estancamiento del PAN como partido opositor.</p> <p>Debilitamiento del perredismo.</p>

2024	Democracia Pluralismo moderado (Morena-PAN-PRI)	Morena	Morena	Escenario 1 Permanencia	<p>Morena y AMLO tienen una base dura de electores que reciben los programas sociales: pensiones y becas.</p> <p>Apoyo de 21 gobernadores de su partido. Electoralmente, Morena es un partido ganador.</p> <p>El PRI se ha desmantelado en el ámbito subnacional, pues únicamente mantiene dos gobernadores.</p> <p>Irrelevancia del PRD como partido opositor.</p> <p>Primera coalición presidencial entre PRI-PAN-PRD, pero con candidata del PAN (Xóchitl Gálvez).</p> <p>Coalición Morena-PVEM-PT</p> <p>MC en solitario.</p>
2024	Democracia Pluralismo moderado (Morena-PAN-PRI)	Morena	Morena	Escenario 2 Conversión	<p>El apoyo de los electores de Morena y AMLO baja considerablemente.</p> <p>El apoyo de la estructura de los 21 gobernadores de Morena no logra promover la imagen de su candidata.</p> <p>La coalición PRI-PAN-PRD logra una recuperación en la elección, con lo cual cierra el margen de victoria a menos de 5%.</p> <p>MC logra sumar más votos, igual la coalición PAN-PRI-PRD, por lo tanto, la diferencia es más cerrada.</p>

Fuente: Elaboración con base en las categorías de Ortega (2022: p. 70).

En retrospectiva, en 2018 se presentaron cambios en la captación de votos de los partidos tradicionales como el PRI, PAN y el PRD. Como mencionamos previamente, estos partidos perdieron una cantidad importante, por ejemplo, en 2012 concentraron 80.27%, pero en 2018 lograron apenas 34.04%, es decir, en seis años el cambio en las hendiduras electorales fue considerable, lo cual generó que estos tres partidos perdieran 46.23% de votación, es decir, más de la mitad comparada con 2012. Por lo anterior, la elección fue de *realignamiento*, sobre todo a favor de Morena, que en 2018 obtuvo 44.49% en la presidencial, es decir, captó gran parte de los electores que castigaron a los tres partidos tradicionales (PRI-PAN-PRD).

La victoria de AMLO fue posible por la combinación de diferentes factores, tanto partidistas (como la debacle del PRI, el PAN y el PRD) como sociales (los 43 de Ayotzinapa, la baja aprobación hacia Enrique Peña Nieto y la expectativa de cambio político).

Para las elecciones de 2024, si las condiciones actuales (febrero de 2024) no cambian, Morena capitalizaría una nueva victoria, por lo tanto, el tipo de elección sería de *permanencia*, que ocurre cuando el partido en el poder gana y las hendiduras electorales —apoyo al partido y condiciones de los partidos opositores— no cambian.

Ahora bien, podría presentarse un segundo escenario en el que la elección sea de *conversión*, en donde el partido en el poder se mantiene, pero se presentan importantes cambios en el electorado, por lo tanto, el margen de victoria es más cerrado, incluso de muy alta competencia —una diferencia entre 0.01% y 5%— entre el primero y segundo lugar. En ese sentido se genera una elección competitiva, más cerrada y con cierto nivel de incertidumbre en el resultado.

Con base en lo anterior y en las preferencias electorales al mes de febrero de 2024, no consideramos el tercer escenario de una derrota de Morena en el cual la elección sea de realineamiento, ni tampoco factible un cuarto escenario de una elección de desviación. Veamos ahora la dimensión de poder subnacional.

### **El mapa político a nivel subnacional**

El sistema de partidos en 2015 mostraba una configuración en la cual la oferta con más gobernadores era el PRI, con 20 ejecutivos estatales, en segundo lugar, el PAN con siete, y en tercera posición el PRD con cuatro, además de un candidato independiente, como se puede observar a continuación.

Cuadro 7. Gobernadores por partido político: 2015–2023

Año elección	PRI	PAN	PRD	Morena	MC	PVEM	PES	Independientes
2015	20	7	4	0	0	0	0	1
2023	2	5	0	21	2	1	1	0
Escenario al 2024	2	5	0	22	2	1	0	0

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de los gobernadores en 2023 mostraba una reconfiguración total, pues ahora Morena estaba al frente de 21 entidades federativas, le seguía el PAN con cinco, el PRI únicamente con dos, MC gobierna dos estados, el PVEM uno, igual que el PES. La caída más evidente fue la del priismo, pues perdió su capacidad para mantenerse como partido en el poder, es decir, no fue sólo fue la derrota presidencial en 2018, sino que durante el periodo 2018–2023 fue derrotado en casi todas las entidades en donde gobernaba, y sólo pudo retener, en coalición con el PAN y el PRD, Durango en 2022 y Coahuila en 2023. El saldo total del tricolor fueron 18 gubernaturas perdidas.

El panismo, por su parte, retrocedió poco terreno, pues en 2015 contaba con siete gobiernos estatales y en 2023 mantenía cinco, o sea, durante el periodo 2018–2023 pudo mantener los estados considerados bastiones panistas. El perredismo, por su parte, quedó borrado del mapa subnacional. A diferencia de los cuatro gobernadores con lo que contaba en 2015, en 2023 no contaba con ninguno. Por otro lado, MC tomó fuerza, triunfó en 2018 y 2021 en dos gubernaturas, Jalisco y Nuevo León, correspondientemente. En 2018 el PES ganó el ejecutivo estatal en Morelos y el PVEM en 2021 ganó San Luis Potosí.

En la elección de 2024 se renovarán ocho gubernaturas con su respectivo partido gobernante: Morelos (PES), Puebla (Morena), Veracruz (Morena), Chiapas (Morena), Tabasco (Morena), Guanajuato (PAN), Quintana Roo (PAN), Yucatán (PAN), además, la jefatura de gobierno de la Ciudad de México (Morena). Morena, de acuerdo con las preferencias, cuenta con posibilidades de ganar en Morelos (Morena–PVEM–PT, 49.6%; PAN–PRI–PRD, 30.3%).

Puebla (Morena-PVEM-PT, 45.4%; PAN-PRI-PRD, 29.5%). Veracruz (Morena-PVEM-PT, 52.5%; PAN-PRI-PRD, 25.2%). Tabasco (Morena-PVEM-PT, 60.4%; PAN-PRI-PRD, 15.7%) y Chiapas (Morena-PVEM-PT, 62%; PAN-PRI-PRD, 20%). En tanto que en la Ciudad de México el partido del presidente de la República también lleva ventaja (Morena-PVEM-PT, 47.7%; PAN-PRI-PRD, 28.3%) (Elecciones 2024, *Expansión Política*, 2024, 8 de enero).

Por otro lado, el PAN lleva una ventaja contundente en Guanajuato (PAN-PRI-PRD, 45.6%, Morena-PVEM-PT, 35.1%). El caso de Jalisco presenta un escenario cerrado entre MC (36.7%) y Morena-PVEM-PT-Hagamos Futuro (35.3%), mientras que en Yucatán la diferencia también es cerrada (PAN-PRI-PRD, 37.2%, Morena-PVEM-PT, 37.8%), una elección de pronóstico reservado.

Por lo anterior, de mantenerse esas tendencias, Morena seguiría con las mismas 21 gubernaturas, aunque sumaría Morelos y llegaría a 22. En relación con eso, su poder en el mapa político seguiría intacto, incluso se incrementaría. Por otro lado, si MC gana Jalisco, mantendría las mismas dos gubernaturas y, en el caso del PAN, en un escenario parecido, seguiría con cinco gobiernos estatales.

Así, si las tendencias siguen su curso, Morena ganaría la presidencia de la República, ganaría las gubernaturas que están en su poder —más Morelos—, y la oposición, específicamente el PAN, MC y PVEM, seguirían como los partidos contrapeso a nivel subnacional. Por otro lado, el PRI y el PRD quedarían limitados y sin capacidad de recuperación, ya que, al ir en coalición en estados con arraigo panista, los candidatos no provienen del tricolor o del partido del sol azteca.

Respecto de la Cámara de Diputados, si Morena logra obtener más diputados en 2024, será la tercera mayoría consecutiva, pues consiguió más escaños de manera individual en la LXIII Legislatura (2018-2021) y en la LXIV Legis-

latura (2021–2024), por lo tanto, se colocaría como un sistema de partido predominante de acuerdo con los criterios de Giovanni Sartori (2005: 258), en los cuales un partido debe ganar tres veces de manera consecutiva, por lo tanto, Morena, en este ámbito, sí cumpliría con este requisito, aunque no en la presidencia de la República ni en las gubernaturas, ya que a lo máximo ha conseguido dos victorias seguidas.

### **Reflexión final**

La democracia en México se encuentra en una etapa de consolidación y ajuste. En la parte instrumental los controles institucionales y la estabilidad política imperan en la competencia. Existe un sistema de partidos con un partido grande (Morena) y dos partidos intermedios (PAN y PRI). Es un acomodo compacto en el cual los demás partidos no rebasan 10% de la votación, por lo cual son partidos minoritarios y en algunos casos no competitivos que pierden su registro oficial.

El resultado de la contienda de 2024 arrojará dos escenarios que deben considerarse igualmente democráticos; por un lado, un partido que sigue en el poder —una elección de permanencia— o bien, una cuarta alternancia política. Ambas están inmersas en un ambiente competitivo, democrático y de pluralismo de partidos de acuerdo con los criterios de Sartori (2005).

Morena, en el periodo 2018–2024, logró crecer de un partido opositor sin ningún gobernador (2015 a 2017), a *party government* (2018–2023) con 21 gobernadores. El crecimiento del morenismo es directamente proporcional al declive del PRI, del PRD y, en menor medida, del PAN. En ese periodo se registró un realineamiento de electores a favor de la base dura de Morena. El panismo mantuvo una votación más o menos homogénea, pero el tricolor y el partido del sol azteca experimentaron una pérdida constante de votos en el ámbito presidencial y de los gobernadores a su cargo.

El escenario más probable de 2024, con base en los datos de 2018 y las preferencias en febrero de 2024, sería un desenlace en el que Morena ganaría nuevamente el Poder Ejecutivo, seis victorias de gobernadores y mayoría simple en el Congreso. Este contexto no modificará sustancialmente la capacidad del poder de Morena, más bien será la extensión de seis años más de la 4T y de una política gubernamental con un estilo de gobierno de corte social. Finalmente, los electores podrían cambiar su comportamiento el 2 de junio de 2024 y darle la victoria a la coalición PAN-PRI-PRD en los diferentes ámbitos de competencia, el cual es un escenario posible, pero que requiere de una caída profunda de Morena y una recuperación sin precedentes de la oposición.

## Referencias

- Cómputos Distritales INE 2018. Disponible en <https://computos2018.ine.mx/#/senadurias/nacional/1/2/1/2>
- Elecciones 2024 (2024, 8 de enero). “Morena lidera preferencias en 6 de 9 estados rumbo a elecciones 2024”. *Expansión Política*. Disponible en <https://politica.expansion.mx/elecciones/2024/01/08/morena-lidera-preferencias-en-6-de-9-estados-rumbo-a-elecciones-2024>
- Katz, Richard (1987). “Party Government and Its Alternative”. En Richard S. Katz (ed.), *Party Governments: European and American Experiences* (pp. 1-26). Nueva York: Walter de Gruyter.
- Navarrete Vela, Juan Pablo y Espinoza Toledo, Ricardo (2017). “Morena en las elecciones federales de 2015”. *Estudios Políticos*, 40, 71-103.
- PREP IFE 2012. Disponible en <https://prep2012.ife.org.mx/prep/NACIONAL/PresidenteNacionalVPC.html>
- Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen (2022). *Las elecciones presidenciales en México: de la hegemonía al pluralismo*. México: Colegio de México.
- Preferencias electorales elección presidencial de 2024. *Demoscopia*

(2023, 6 de diciembre). Disponible en <https://demoscopiadigital.com/eleccion-presidencial-mexico-2024/>

Pomper, Gerald (1967). "Classification of Presidential Elections". *The Journal of Politics*, 29, p. 538. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/2127773>

De la Peña, Ricardo (2024, 12 de febrero). "Las preferencias por encuesta a tres semanas del arranque de las campañas". *México Social*. Recuperado de <https://www.mexicosocial.org/arranque-de-campanas/>

Sartori, Giovanni (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.



## Una lectura de los cierres de precampaña de Jorge Álvarez Máynez, Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum

Ricardo López  
Universidad Iberoamericana Ciudad  
de México  
ricardo@iberog99.fm  
ORCID: 0009-0001-5773-7041

López, R. (2024). Una lectura de los cierres de precampaña de Jorge Álvarez Máynez, Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum. *Análisis Plural*, (6).



### RESUMEN:

Este artículo examina los discursos de las candidatas y el candidato a la presidencia de México, centrándose en la manera en la que hablan sobre sus estrategias de seguridad. Los discursos de cierre de precampaña de Xóchitl Gálvez, Claudia Sheinbaum y Jorge Álvarez Máynez sugieren una tendencia hacia las políticas de mano dura y militarización, a pesar de las promesas de cambio.

### ABSTRACT:

This article examines the speeches of the presidential candidates in Mexico, focusing on how they discuss their security strategies. The closing speeches of the pre-campaign by Xóchitl Gálvez, Claudia Sheinbaum, and Jorge Álvarez Máynez suggest a trend towards policies of “tough on crime” policing and militarization, despite promises of change.

**Palabras clave:**

campañas presidenciales en México, discursos políticos, política de seguridad, interpretación, legislación electoral

**Keywords:**

Mexican Presidential campaigns, political speech, security policy, interpretation, electoral legislation



En 1964 la escritora estadounidense Susan Sontag publicó un ensayo que tituló *Contra la interpretación*. El texto, dirían los británicos, hace lo que dice en la lata. En su forma más elemental el argumento de Sontag es que quienes se enfrentan a una obra de arte deben evitar la tentación de buscar significados ocultos detrás de lo que es aparente a los sentidos. “Por interpretación me refiero al acto mental consciente que ilustra un tipo de código, ciertas reglas de interpretación”, escribe Sontag. “Ante el arte, interpretar significa arrancar una serie de elementos (la X, la Y, la Z y demás) del todo de la obra. La tarea de interpretación es virtualmente una de traducción. El intérprete dice “Mira, ¿no ves que X realmente significa A ¿Que Y es realmente B?, ¿Que Z es en realidad C?”

Sontag no dice que las obras de arte son inefables o que no pueden ser descritas, sino que propone usar un vocabulario descriptivo que se enfoque en las formas. Es un ensayo sobre el papel de los críticos y la cultura que existe alrededor del arte: “La función de la crítica debería ser mostrar *cómo es lo que es*, incluso *qué es lo que es*, en lugar de mostrar *lo que significa*”, escribe Sontag. A veces lo que es es lo que es y nombrarlo así es suficiente.

Lo que nos convoca en estas páginas a usted y a mí, amable lector, poco tiene que ver con el estado del arte a mediados del siglo XX o con la labor de los

críticos frente a una obra, pero no es ocioso comenzar ahí. La razón por la que conjuro a Sontag tiene que ver con una provocación de David Runciman a partir de su ensayo contra la interpretación. Runciman, quien dirigió el Departamento de Política y Estudios Internacionales de la Universidad de Cambridge entre 2014 y 2018, argumenta que la tesis de Sontag puede aplicarse a la política contemporánea y, sobre todo, a los sucesos políticos.

Runciman dice que es muy fácil perderse lo que realmente está sucediendo cuando uno está preocupado por buscar el mensaje profundo o la narrativa profunda, en vez de enfocarse en el cómo de la experiencia política. “Pasamos demasiado tiempo buscando el significado detrás de la cosa en vez de concentrarnos en la cosa en sí misma”, dice. “Ya sea que la cosa sea una acción, un discurso, una selección de palabras expresadas por un político o un resultado electoral.”

Hago mío el argumento de Runciman porque veo que uno de los problemas de la discusión pública en México es que quienes nos dedicamos a hablar y escribir sobre los asuntos públicos creemos que es importante leer las señales, conocer las motivaciones y auscultar las acciones de los políticos. Supongo que es una herencia del priismo, cuando la voluntad de un puñado de personas era lo único que importaba. En las páginas del periodismo político del siglo XX sobran historias de mensajes ocultos enviados en forma de asientos en una mesa, menciones en un discurso o apariciones en fotografías.

Desde el fin del presidencialismo autoritario y los primeros cambios que dieron certeza a las elecciones el sistema político mexicano ha regulado cada vez más la manera en la que se elige a los gobernantes. Con tantas normas cada contienda regala al habitual lector de noticias una buena oportunidad para ejercitar sus dotes cónicas, especialmente desde la reforma electoral de 2007, cuando el Congreso de la Unión adaptó los procesos de elección a las acusaciones de fraude del entonces candidato perdedor Andrés Manuel López Obrador.

Políticos y partidos hacen de todo para saltarse las reglas que ellos mismos redactan. En las calles y en las pantallas de nuestros teléfonos aparecen bardas pintadas con nombres de candidatos, portadas de revistas que nadie lee plasmadas en espectaculares de todo el país, cargos inventados para no decir que una candidata es candidata, mensajes dirigidos únicamente a simpatizantes y militantes, eventos que parecen mítines pero no lo son y una inversión millonaria en redes sociales. No es nuevo decir que la legislación mexicana es barroca y complicada, ni tampoco lo es decir que los políticos hacen de todo por brincarse las reglas.

Un periodista que admiro mucho —pero a quien no pedí permiso de citar, por lo que no revelo su nombre en estas páginas— suele decir que la ley electoral mexicana es soviética porque regula hasta lo más mínimo de prácticamente todos los aspectos del proceso. Es claro que la sobrerregulación es consecuencia de la desconfianza entre actores políticos. Unos partidos no confían en otros partidos, nadie confía en el Tribunal Electoral, los políticos no confían en sus propios partidos, la oposición no confía en el gobierno y algunos representantes cuestionan al árbitro electoral.

Lo que quiero decir, como muchas otras cosas, ya lo dijo antes Yásnaya Elena Gil en *El País*. “Me parece gracioso que hasta la fabricación de las boletas electorales esté influida por una profunda desconfianza”, escribe la ensayista. “En este país las boletas pueden llegar a tener fibras ópticas, marcas de agua, microimpresiones, tintas invisibles, impresión visible, impresión invertida e imagen latente entre otros tantos mecanismos que tratan de paliar las ansiedades que nos despiertan las elecciones en las que nunca terminamos de confiar del todo”.

En los últimos meses de 2023 y los primeros de 2024 los efectos de esa sobrerregulación tomaron distintas formas. La entonces senadora de la república Xóchitl Gálvez recibió la constancia de “coordinadora y responsable

---

del Frente Amplio por México” el 3 de septiembre de 2023, luego de que el diputado Santiago Creel y la senadora Beatriz Paredes declinaran en su favor. Días después, el 10 de septiembre, Claudia Sheinbaum fue nombrada “coordinadora de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación”. Al comenzar las precampañas el 20 de noviembre ambas candidatas se graduaron a “precandidatas únicas” de sus respectivas coaliciones partidistas (PAN, PRI y PRD para Gálvez y Morena, Verde y PT para Sheinbaum). Entre el 18 de enero y el 1 de marzo los medios las han llamado “virtuales candidatas” y no será hasta ese día cuando la realidad regulatoria alcance a la realidad social y todos los interesados puedan referirse a ellas como lo que son desde hace meses: candidatas a la presidencia de la república.

El caso de Jorge Álvarez Máynez es distinto. En enero ni él ni nadie hubiera apostado a que sería el candidato presidencial de Movimiento Ciudadano. Fue nombrado precandidato único el 20 de enero, luego de que Samuel García decidiera quedarse como gobernador de Nuevo León hasta 2027, en lugar de salir a buscar la presidencia.

Las reglas de la desconfianza, si me permite la cursilería de llamarlas así, sobre todo, hacen que durante las precampañas y las intercampañas las candidatas no puedan hablar de propuestas ni programas de gobierno. No se les permite decir “Yo quiero hacer X para mejorar Y”. Eso obliga a los medios de comunicación, los analistas, las especialistas y académicas a encontrar el significado escondido en los discursos, hacer predicciones y tratar de quitar el velo de incertidumbre a los mensajes de los políticos.

Metodológicamente —horrible palabra donde las haya— la manera más simple de comparar los mensajes de las tres campañas es analizando los discursos que Xóchitl Gálvez, Claudia Sheinbaum y Jorge Álvarez Máynez pronunciaron en sus eventos de cierre de precampaña, días antes del inicio de ese extraño periodo contemplado por la legislación electoral: la intercampaña.

Uno puede asumir que en esos discursos se encuentran las prioridades de cada campaña, los mensajes que probablemente escucharemos durante los debates y algunas líneas que nos ayudan a entender el país que cada candidata quiere construir. Este texto aspira a ser, pues, una examinación crítica de los últimos discursos que Jorge Álvarez Máynez, Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum dieron como precandidatas a la presidencia de la república.

Lo que sigue no intenta ser una interpretación de las que molestan a Sontag. No buscaré significados ocultos ni mensajes entre líneas, aunque el análisis del discurso es subjetivo por su propia naturaleza. “Nuestra tarea no es encontrar la máxima cantidad de contenido en una obra de arte”, sigue Sontag. “Mucho menos expresar más contenido del que ahí hay, nuestra tarea es quitar el contenido para ver la cosa.” Por cuestiones de tiempo, espacio y preocupación personal, solamente me fijaré en los fragmentos de los discursos en que las candidatas y el candidato se refirieron a sus estrategias de seguridad.

Hacer análisis de discurso, diría Gee, significa examinar la manera en la que el lenguaje es usado en el mundo. Partiendo de la premisa de que el lenguaje no es una herramienta neutral para describir la realidad, sino una manera de crear los mundos sociales que habitamos, es importante analizar los discursos de las personas que aspiran a gobernar un país de más de 126 millones de personas, cuya economía es la 12 del mundo, en donde 9.1 millones de personas viven en situación de pobreza extrema y cuyo promedio diario de asesinatos fue de 81 personas durante 2023.

El cierre de precampaña de Álvarez Máynez fue en Monterrey, ciudad gobernada por Movimiento Ciudadano y capital de uno de los dos estados gobernados por ese partido. Unos días antes, en un video publicado en redes sociales para anunciar su candidatura, el ahora candidato presidencial apareció en la misma mesa que Samuel García, gobernador de Nuevo León, y Mariana Rodríguez Cantú, candidata de MC al gobierno de Monterrey. Los tres jóvenes departían

en una mesa llena de platos y vasos, tomando la cerveza de Monterrey (Carta Blanca) y hablando de cómo desayunaron huevos con machaca. Evidencia de cómo para Álvarez Máynez ha sido fundamental combinar la idea de juventud —hacemos política de forma informal, tomando una cerveza o dos— y de nor-teñidad para diferenciarse de las candidatas contra las que compite.

En su discurso habló de tres grandes elementos que integran su plan de “México Nuevo”. El primero tiene que ver con justicia. Álvarez Máynez hizo un diagnóstico basado en la realidad del país: “Basta de que la gente tenga miedo, de que la gente viva con el dolor permanente de no saber qué va a pasar en su vida, en su patrimonio y en sus libertades. Basta de que este país sea un infierno para las mujeres, basta de que las niñas y los niños no puedan salir a la calle por la inseguridad”.

Hasta ahí, ninguna novedad. Lo que sigue comienza a tomar tintes de mano dura contra la delincuencia. “Nosotros no vamos a delegar la tarea más importante de un gobierno. Si Nuevo León tiene Blackhawks, si Nuevo León tiene una Fuerza Civil digna, ¿por qué México no la puede tener?” La implicación de los Blackhawks, helicópteros de calibre militar usados por ejércitos de países como Estados Unidos, Afganistán, Turquía y Colombia, es que la crisis de inseguridad se resolverá comprando más armas y apostando por más tecnología de guerra.

El candidato de Movimiento Ciudadano sigue: “Le vamos a quitar al país de las manos a los delincuentes. En el México nuevo no hay derecho de piso. En el México nuevo no habrá derecho de piso y no vamos a aceptar, a normalizar, que haya mujeres desaparecidas. Los gobiernos se van a dedicar a encontrarlas y a los delincuentes que se metan con las mexicanas y con los mexicanos, los vamos a hacer que sientan el infierno en vida”. Es un discurso de confrontación directa contra “los delincuentes”, un enemigo abstracto y difuso, como los que hemos escuchado desde finales de 2005.

Xóchitl Gálvez cerró su precampaña en Acámbaro, un municipio de Guanajuato, estado gobernado con distintos niveles de éxito por el PAN, el partido con el que hizo bancada durante sus seis años como senadora, aunque sin ser militante. Comenzó su discurso hablando sobre la inseguridad y aprovechó para referirse a su principal contendiente en la elección, Claudia Sheinbaum: “Hace unos días estuvo aquí la candidata de Morena acusando al gobierno de Guanajuato de ser el responsable de la inseguridad. Desde aquí le digo que es falso”.

La candidata del PAN, PRI y PRD aseguró que el responsable de la inseguridad es el presidente López Obrador porque “decidió darle abrazos a los delincuentes y balazos a los ciudadanos” y “no quiso enfrentar a la delincuencia”. Gálvez dijo que “eso se va a acabar, porque yo sí voy a enfrentar a la delincuencia. Tengan la certeza que tengo las agallas para que ustedes vivan en paz”. La implicación lógica es similar. La delincuencia, ese enemigo abstracto, contra el que bastan las agallas.

Claudia Sheinbaum hizo su último discurso de la precampaña en la ciudad que gobernó durante poco más de cinco años. Desde un templete en el Monumento a la Revolución presentó 17 ejes de trabajo y habló también sobre la inseguridad. Como es natural para cualquier candidata que aspire a suceder en el poder a alguien de su partido, presumió que los resultados de seguridad del gobierno federal y de la ciudad son buenos, aunque expertos estén en desacuerdo con la manera en la que se cuentan los delitos.

A diferencia de sus competidores, Sheinbaum habló de la inseguridad como una crisis más profunda. “Atenderemos la seguridad desde la perspectiva de atención a las causas y de la cero impunidad”, dijo. “No nos vayamos con esas ideas de la mano dura, [...] o de la violación a los derechos humanos, es sencillamente el fortalecimiento de un sistema de justicia en nuestro país.” El problema del discurso, que tiene una perspectiva que va más allá de helicópteros o agallas, es que fue hecho por la candidata de un movimiento



que ha militarizado como nunca antes la vida pública del país. Días después de su discurso Sheinbaum hizo suyas las propuestas de reformas constitucionales del presidente López Obrador, entre las que está pasar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa.

El profesor Runciman asegura que Sontag propone que uno de los problemas de la interpretación es que busca los significados ocultos, lo que es secreto y sólo conocido por los iniciados. El trabajo de los intérpretes, entonces, es ayudarnos a ver lo que realmente pasa. Los politólogos Eva Bertram y Kenneth Sharpe escribieron a finales de los noventa que la guerra contra las drogas no se puede ganar porque el enemigo no es el ejército de una nación extranjera o un grupo insurgente, sino un mercado económico conformado por campesinos, transportistas y narcomenudistas.

La historia reciente de México es evidencia del fracaso de la estrategia de militarización de la seguridad pública. Vivimos en un país más violento que a finales de 2005, con niveles comparables de impunidad y una diversificación en las actividades de los grupos organizados. Un análisis de los discursos de cierre de precampaña de las personas que buscan la presidencia de la república sugiere que, gane quien gane, nos esperan seis años de una política de seguridad parecida a la que se ha perseguido durante tres administraciones de tres partidos diferentes.

## Referencias

- Bertram, E., & Sharpe, K. (1996). The unwinnable drug war: What Clausewitz would tell us. *World Policy Journal*, 13(4), 41–51. <http://www.jstor.org/stable/40209502>
- Gálvez, X. [@XochitlGalvezR]. (2024, enero 18). Lo que hoy nos ofrecen no es vida, es mediocridad y tú mereces más. Acámbaro, Guanajuato. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=GKiUS8MfmBw>

- García, S. [@samuel\_garcias]. (2023, noviembre 19). Los jóvenes hemos demostrado una y otra vez que sí se puede. Por eso hoy les presento a mi coordinador de campaña, mi compadre, amigo y compañero de luchas @AlvarezMaynez. ¡Ánimo! pic.twitter.com/vnreg9auwe. Twitter. [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1726345390369517886](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726345390369517886)
- Gee, J. P. (2014). *How to do Discourse Analysis: A Toolkit* (2a ed.). Routledge.
- Gil, Y. E. A. (2024, enero 21). La pesadilla de Woldenberg: apuntes sobre las pre-precampañas. Tëkëëk'oojk. *El País*. <https://elpais.com/mexico/opinion/2024-01-21/la-pesadilla-de-woldenberg-apuntes-sobre-las-pre-precampanas-tekeekoojk.html>
- Grupo Reforma [@gruporeforma]. (2024, enero 18). Jorge Álvarez Máynez cierra precampaña presidencial por MC en Monterrey. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=cf3kdkFnAKk>
- Runciman, D. (2023, agosto 24). Sontag. *London Review of Books*. <https://www.lrb.co.uk/podcasts-and-videos/podcasts/history-of-ideas/sontag>
- Sheinbaum, C. [@ClaudiaSheinbaumP]. (2024, enero 18). Cierre de precampaña “Sigamos Haciendo Historia”, en el Monumento a la Revolución. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=UHIDHWfu8NU>
- Sontag, S. (2001). *Against interpretation: And other essays*. St. Martin's Press.

## La sociedad civil en el contexto actual: entrevista a Augusto Chacón

Juan Carlos Núñez Bustillos  
ITESO  
jcnunez@iteso.mx  
ORCID: 0009-0009-0741-0970

Núñez, J. C. (2024). La sociedad civil en el contexto actual: entrevista a Augusto Chacón. *Análisis Plural*, (6).



La sociedad civil desempeñó un papel fundamental en el proceso de la transición democrática en México. En los últimos decenios del siglo XX surgieron múltiples organizaciones que impulsaron diversas agendas ciudadanas. Las entonces llamadas organizaciones no gubernamentales trabajaron en favor de la democracia, los derechos humanos, el desarrollo comunitario, la equidad de género, el medioambiente y los derechos de comunidades originarias, entre muchos otros ámbitos.

El empuje que logró la sociedad civil organizada en aquellos años fue uno de los factores que llevaron al Estado mexicano a ciudadanizar los organismos electorales y a crear organismos autónomos en materia de derechos humanos y transparencia. Sin embargo, el gobierno actual ha impulsado diversas medidas contra las organizaciones sociales y las instituciones autónomas del Estado.

En marzo de 2018, cuando era candidato del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Andrés Manuel López Obrador señaló: “Le tengo mucha

desconfianza a todo lo que llaman sociedad civil o iniciativas independientes. El problema es que han simulado demasiado con lo de la sociedad civil”.<sup>1</sup>

Tras ganar las elecciones y asumir la Presidencia de México, López Obrador emitió la “Circular número uno”, mediante la cual ordenó eliminar los apoyos federales a las organizaciones sociales para “terminar con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción”.<sup>2</sup> Además, envió una iniciativa al Congreso para limitar la deducción de los donativos a las organizaciones civiles y acusó de “intervencionista” al gobierno de Estados Unidos por aportar fondos a algunas de ellas.

A la par, el presidente ha operado para cooptar y debilitar a organismos autónomos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sobre este contexto, el periodista Juan Carlos Núñez Bustillos dialogó con Augusto Chacón Benavides, especialista en el tema.

El entrevistado es director ejecutivo del Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos desde 2013. Tiene estudios de Maestría en Literatura del siglo XX en la Universidad de Guadalajara. Dirigió la Fundación Ecológica Selva Negra, A.C., y es co-conductor del programa de radio “Así las Cosas, Jalisco”, en la estación radiofónica W Radio México. Es consejero de *Arquimedios*/Semana de la Arquidiócesis de Guadalajara, de Mexicanos Primero–Jalisco y de Fundación Marisa. También es miembro de la Junta de Gobierno de El Colegio de Jalisco.

---

<sup>1</sup> Arista, L. “De la crítica a la asfixia: la 4T apunta contra las ongs”, en *Expansión*, México, 31 de octubre de 2021, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/10/31/de-la-critica-a-la-asfixia-la-4t-apunta-contra-las-ongs>

<sup>2</sup> Senado de la República. “Proposiciones de ciudadanos legisladores”, en *Gaceta Parlamentaria*, México, 22 de mayo de 2019, disponible en: [https://www.senado.gob.mx/65/gaceta\\_del\\_senado/documento/95840](https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/95840)

---

Chacón Benavides es autor de varios libros colectivos, entre ellos: *La mirada y el asombro. Voces de quince lectores*, *Elecciones en Jalisco 2018: hallazgos y consideraciones* y *La refundación de Jalisco*.

Ver la entrevista:

[https://www.youtube.com/watch?v=X\\_ce4oWpOhc](https://www.youtube.com/watch?v=X_ce4oWpOhc)

## La ruta de la paz en un México herido

Jorge Atilano González Candia  
Compañía de Jesús  
jorgeatilanosj@yahoo.com.mx  
ORCID: 0009-0009-1689-2879

González, J. A. (2024). La ruta de la paz en un México herido *Análisis Plural*, (6).



### RESUMEN:

La inseguridad que vive el país tiene su relación con alianzas criminales que se han empoderado por la desorganización de los territorios, el descuido de las policías municipales y el débil sistema de justicia. En estos problemas subyace un individualismo que está desvinculando a las personas y una falta de institucionalidad que hace difícil poner límites a las dinámicas delictivas. Este tiempo electoral es una oportunidad para evaluar y proponer mejoras a las estrategias de seguridad de los distintos niveles de gobierno.

### ABSTRACT:

Insecurity in Mexico is linked to criminal alliances that have been empowered by the disorganization of territories, the neglect of the municipal police and the weak justice system. Underlying these problems is an individualism that is separating people and, also, a lack of institutionalidad that makes difficult to put limits on criminal dynamics. This electoral time is an opportunity to evaluate and propose improvements to security strategies on the different levels of government. The magnitude of the violence requires broad participation from society in

La magnitud de la violencia hace necesaria una amplia participación de la sociedad que haga posible construir los acuerdos necesarios para construir la paz. Ya no podemos pensar en programas aislados, se necesitan sistemas conectados desde lo local hasta lo federal para detener esta escalada de violencia.

**Palabras clave:**

paz, inseguridad, crimen organizado, México, elecciones

order to make it possible to build the necessary agreements to set up peace. We can no longer think about isolated programs; connected systems from the local to the federal level are needed to stop this escalation of violence.

**Keywords:**

peace, insecurity, organized crime, Mexico, elections



La ciudadanía necesita comprender las causas de la violencia para proponer acciones estratégicas a los candidatos y las candidatas a los diferentes puestos de elección. Los cambios que se necesitan sólo podrán gestarse con una amplia participación de la sociedad civil y en un trabajo junto con los distintos niveles de gobierno. El tiempo electoral es propicio para evaluar las políticas y emprender mejoras a la vida institucional del país. Es momento de unir esfuerzos en una ruta hacia la paz.

Son muchos los signos de violencia que preocupan a la ciudadanía: los altos índices de homicidios y desaparecidos, la violencia al interior de las familias, la extorsión y el cobro de piso, así como la tala ilegal y el control de los territorios, entre muchos otros. Tal parece que este sexenio será el más violento de la historia. Algo está pasando que se está viendo en la violencia una ventaja competitiva para tener más recursos, más reconocimiento y más poder.

Por eso, en este artículo primero deseo describir las causas de la violencia, en un esfuerzo de aportar a la comprensión de la inseguridad que vivimos y después la ruta que necesitamos emprender como país para revertir esta situación. Todo esto con la intención de aportar al debate de la seguridad en el país y abonar a la construcción de caminos para la paz.

La violencia es multicausal y sistémica, tiene en sus raíces un individualismo que ha erosionado los sistemas que regulan la conducta, como la familia, la comunidad o la relación vecinal (González & Mendoza, 2016). Esto se une a la débil institucionalidad que tenemos en el sistema de justicia y el sistema de seguridad. No hemos logrado constituir un sistema que ponga límites a los grupos delictivos. Son ya varias décadas de venir experimentando formas de contener la violencia sin obtener los resultados esperados.

La lógica política ha llevado a priorizar acciones con un efecto mediático sin resolver de manera estructural las causas de la violencia. La descomposición social que vivimos no es un problema económico, no es la pobreza la causa de la violencia. Tampoco la causa es la falta de policías y armas que puedan contener los altos niveles de homicidios que tiene el país. Estamos delante de un problema de diseño institucional: no hemos logrado constituir el sistema de justicia que garantice la atención adecuada a la conflictividad social y tampoco hemos logrado constituir el sistema de seguridad que garantice el cuidado de las personas y los territorios.

En la socialización violenta, las disposiciones y posiciones de los agentes ilegales dependen del grado de impunidad permitido en ciclos de reformas policiales y judiciales. En sus trayectorias sociales, los victimarios incorporan, durante la infancia y adolescencia, disposiciones a la violencia, aprendidas intergeneracionalmente, mediante las cuales utilizan diferentes estrategias de control social basadas en la fuerza física (Zavaleta, 2023:121).

Esta falta de institucionalidad necesaria para regular el comportamiento de las personas ha permitido el desarrollo de economías que usan la violencia



y la ilegalidad para tener ventajas competitivas. Son economías que no sólo generan ganancias sino producen poder para dominar a lo otro, sean personas o recursos naturales, y eso las hace atractivas a quien buscar de manera desordenada el reconocimiento social.

Los procesos son largos, costosos, poco flexibles o adaptables a las circunstancias; existen numerosos obstáculos tanto para el acceso a la justicia como para que el resultado contribuya a solucionar efectivamente los problemas; la justicia resulta mayormente incomprensible para la ciudadanía y tiende a incrementar la desigualdad social; se privilegia la forma procesal sobre la resolución del conflicto y las personas que enfrentan conflictos con frecuencia no saben a dónde acudir y cómo obtener servicios de asistencia jurídica de calidad y bajo costo; finalmente, existe la percepción de que existe corrupción y que la justicia se vende al mejor postor. En suma, la mayor parte de las y los mexicanos simplemente no tiene un acceso efectivo a la justicia (Agenda Nacional de Paz, 2023:29).

¿Qué está pasando? Estos grupos delictivos son alianzas entre un sistema económico que le interesa dominar y explotar territorios, un sistema político que provee condiciones institucionales para realizarlo y un sistema criminal que ofrece mecanismos de control para realizar las metas planteadas. Se trata de redes de macro-criminalidad que se alimentan con pactos de impunidad, en que el sistema económico y político apuesta a la estabilidad por encima de la verdad y la justicia. “Estas redes se complejizan porque conllevan estructuras coercitivas, políticas y financieras que, además, se tornan mucho más flexibles y difusas” (Vázquez, 2023:119).

No se trata de unas personas que han optado por la maldad y que es necesario detener para terminar con sus malas acciones, se trata de un sistema de complicidades instalado en las instituciones políticas, en los territorios y en los mercados económicos, que se usan mutuamente para alimentar sus perversos deseos: deseo de mayor ganancia (sistema económico), deseo de mayor poder (sistema político) y deseo de fama (sistema criminal).

Los estudios sobre grupos de crimen organizado en América Latina nos han mostrado que las relaciones entre éstos y los actores estatales no siempre son conflictos

de suma cero, y en muchos casos incluyen formas de cooperación y alianza que, lejos de sólo ser anomalías, representan tipos de interacción regular para crear y sostener órdenes sociales (Albarracín, 2023:13).

El mercado ha encontrado en el poder político un aliado para tener condiciones institucionales de dominio y en el sistema criminal un aliado para controlar los territorios. El sistema político ha encontrado en el sistema económico un aliado para hacerse de recursos y en el sistema criminal un aliado para controlar un electorado. El sistema criminal ha encontrado en el poder político un aliado para instalar la extorsión y en el sistema económico un aliado para legalizar las ganancias. “El principal problema con la existencia de redes de macro-criminalidad donde hay agentes estatales es que existe una promesa explícita de impunidad para los miembros de la red” (Vázquez, 2023:126).

Un ejemplo para explicar lo anterior es el flujo económico que existe en algunos centros penitenciarios. Ahí se tienen normativas paralelas y un régimen pseudolegal instalado por la débil institucionalidad del Estado (Macaulay, 2019:243). Hay centros penitenciarios donde se cobra por tener un teléfono, un negocio, ciertos privilegios, vivir en determinada área, etc. Esto encarece la vida de los internos y se recurre a la extorsión telefónica para tener los ingresos que permitan cubrir los gastos que les representa la prisión.<sup>1</sup> Es un dinero que se entrega a los custodios y sube a otros funcionarios públicos, convirtiendo a las cárceles en cajas chicas con ingresos no fiscalizados.

La falta de recursos y el abandono que crónicamente ha padecido el sistema penitenciario han puesto en riesgo la seguridad de los centros y la gobernabilidad al tiempo que propician la corrupción por parte del personal, así como la participación de líderes o grupos criminales que detentan el poder de facto al interior de los centros penitenciarios (Azaola, 2023:44).

---

<sup>1</sup>Información obtenida con entrevistas realizadas a exresidentes de centros penitenciarios en los años 2017 y 2021.

Igual sucede con los grupos criminales que controlan territorios para dedicarse al robo, a la extorsión, a la venta de droga o negocios lícitos, ellos tienen que dar una cuota a las policías para tener el permiso de actuación en el territorio.<sup>2</sup> Así, los grupos criminales generan un “impuesto” que se convierte en un recurso que puede usarse sin las restricciones legales que tienen otros impuestos recaudados por el Estado. La presencia de los grupos criminales en el territorio representa ingresos económicos para los distintos niveles de gobierno que no siempre están dispuestos a ceder.

La actuación del sistema criminal en los territorios está dejando ganancias económicas a los tres sistemas (político, económico y criminal); este flujo económico que existe en las cárceles, los juzgados y las policías alimenta la impunidad y la corrupción que permite la actuación desmedida de las economías criminales. A mayor control territorial por parte de esta alianza criminal mayores ingresos económicos para las tres partes y menor capacidad del Estado para hacer frente a esta situación. Además, un nuevo conflicto es la oportunidad de renegociar el impuesto y poner cuotas más altas.

¿Qué hacer? Es necesario entender que el problema no es que la gente sin empleo se puede dedicar a delinquir o que los jóvenes que no van a la escuela son futuros delincuentes, el problema de la violencia en México no está en la falta de oportunidades o ingresos económicos en las familias, pues este gobierno es el que más recursos ha dado a las familias a través de las distintas becas y, sin embargo, eso no se ha traducido en reducción de la violencia. El problema de la violencia en México es que no hay quien ponga límites a las economías criminales que están incrustadas en las propias estructuras del Estado.

Será difícil desaparecer las economías criminales, pero sí es posible ponerles límites que permitan una vida institucional sana y una vida social segura. El tema es cómo construir los límites en el propio Estado, en la propia

---

<sup>2</sup> Información obtenida con entrevistas a diferentes colonos y líderes comunitarios realizadas del año 2015 al 2023.

economía y en la propia sociedad. Hoy nadie quiere que le pongan límites, pues reina la cultura de la libertad individual y se usa el discurso del derecho para abogar por los no límites. “Debilitar al crimen organizado pasa necesariamente por implementar políticas públicas de lucha contra la impunidad estatal” (Albarracín, 2023:15).

Se necesitan tres acciones estratégicas para construir los límites a las economías criminales: 1) Fortalecer el sistema de justicia, en el nivel federal y estatal, de tal manera que tenga capacidad para investigar y autonomía para resolver casos; 2) Fortalecer las policías municipales, conectarlas con el sistema de justicia y las fuerzas armadas, para que coadyuven en la investigación y el cuidado del territorio, y 3) Recuperar la asamblea vecinal y la organización comunitaria para atender los problemas locales, conectados con el sistema de justicia y la policía municipal.

El poder judicial federal y las fiscalías estatales necesitan capacidad para investigar los delitos. Actualmente son instancias desbordadas para atender la violencia del país, no tienen las condiciones para hacer frente a la situación que vivimos y necesitan de un aliado clave para documentar las evidencias: este actor clave son las policías municipales. Se necesita construir capacidades de investigación para disminuir la impunidad, lo cual implica incrementar el número de investigadores y construir capacidades en las policías locales.

Si hay una instancia que necesita recursos para fortalecer su capacidad para hacer frente a la delincuencia es el sistema de justicia. Tantos años de apostar económicamente al Ejército y a los programas sociales sin alcanzar los resultados esperados son razón para hacer un giro a la estrategia de seguridad y justicia. Si se logra construir el camino para recuperar la seguridad del país se tendrá la legitimidad suficiente para ganar unas elecciones. No se puede hipotecar la paz del país a costa de los intereses partidistas.

---

Las policías municipales no se pueden sustituir por la Guardia Nacional, tienen naturaleza distinta; se necesita un cuerpo de seguridad capaz de generar la empatía con la ciudadanía y construir canales de comunicación que permitan conocer las dinámicas delictivas. Además, la policía municipal tiene una capacidad de cobertura territorial que no la tiene la Guardia Nacional, su papel es estratégico para la seguridad del país, por algo son cooptadas por la delincuencia. Además, por su carácter civil, es posible construir mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la participación de la sociedad civil, para cuidar de su actuación en el territorio.

Finalmente, la participación de la ciudadanía es fundamental para la recuperación de la paz en el país, así lo demuestran los casos de éxito de los municipios que han logrado recudir y sostener bajos índices delictivos (González & Torres, 2022). Es necesaria una ciudadanía comprometida con su entorno, con una ética que permita cuidar del buen desarrollo de las instituciones y que represente los intereses de la comunidad.

El CIAS por la paz A.C., obra social confiada a la Compañía de Jesús, documentó ocho casos de buenas prácticas de municipios en México que lograron reducir los índices delictivos a partir del año 2011 y logró sostenerlos bajos durante ocho o diez años. Los casos son: San Nicolás, Escobedo, San Pedro Garza García, N.L.; Saltillo, Coah.; Chihuahua, Chih.; Cherán y Tancitaro, Mich., y Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.

La buena práctica encontrada en estas ocho policías es la construcción de estructuras territoriales ciudadanas vinculadas con una policía de proximidad, la cual está preparada para colaborar con los vecinos a través de consejos, mesas o redes. Ahí se analizan los contextos, se construyen estrategias y se evalúan con la participación de la ciudadanía. Todo esto con policías municipales vinculadas con otras fuerzas armadas, como son la policía estatal, la Guardia Nacional o el Ejército.

Estos casos muestran cómo se pasó de una seguridad militar centrada en el uso de la fuerza para resolver problemas a una seguridad ciudadana centrada en la resolución de problemas a través de la palabra y el acuerdo; cómo cambió la concepción de una ciudadanía beneficiaria a una ciudadanía colaboradora (González, 2022), y cómo las corporaciones aprendieron a deliberar para construir respuestas contextualizadas.

Cada municipio ofrece elementos para comprender las vinculaciones necesarias para construir la paz. Por ejemplo, la policía del municipio de Chihuahua coadyuva con las fiscalías para recolectar las evidencias, armar las carpetas de investigación y facilitar la resolución de los casos. La ronda comunitaria de Cherán rinde cuentas en las asambleas de los cuatro barrios y trabajan de manera coordinada con el Consejo de Honor y Justicia para resolver faltas administrativas. La policía de Neza ha construido 10 mil redes vecinales de seguridad para vincular a la ciudadanía en las tareas de prevención.

La diversificación del vínculo es fundamental para regular la conducta tanto de personas como de instituciones; en este sentido la seguridad necesita de los vínculos entre comunidad, policía y fiscalías para atender la conflictividad social. Lo cual implica realizar procesos de reconciliación, sobre todo con la comunidad.

También podemos constatar que las comunidades indignadas por el avance del crimen organizado en sus territorios necesitaron de una policía municipal preparada para trabajar en coordinación con la ciudadanía, y esto implicó procesos de recuperación de la confianza, el fortalecimiento del sentido de pertenencia al territorio y la adquisición de habilidades por parte de ambos actores para construir acuerdos. La comunidad organizada territorialmente y la policía preparada para atender tareas de prevención social del delito son los actores y características fundamentales para la construcción de la paz en los territorios (González & Torres, 2022:213).

Todo lo dicho implicaría construir circuitos entre el sistema de justicia, las policías municipales y comunidades organizadas, que permitan integrar sus

---

acciones y así poner los límites a las economías criminales. Así como la violencia es resultado de un sistema de complicidades, la paz será posible con el compromiso de los diversos actores sociales con acciones conjuntas en una misma dirección. Se apela a la gente de buena voluntad a comprender y gestionar los cambios necesarios para recuperar la paz.

En este sentido, la construcción de la paz implica integrar estrategias de justicia, seguridad y tejido social (Agenda Nacional de Paz, 2023). La justicia como un sistema que permita transformar el conflicto, atendiendo la necesidad de las víctimas, y sancionando y reeducando a los victimarios. La seguridad debe ser vista como un sistema que desarrolle estrategias de cuidado de los territorios, que implica acciones preventivas, disuasivas y reactivas. Y el tejido social debe desarrollar sistemas de confianza que animen la participación y organización comunitaria.

La justicia, la seguridad y el tejido social se necesitan mutuamente para lograr sus objetivos, no pueden verse como entes independientes y autosuficientes. La sociedad necesita generar mecanismos para atender el conflicto, cuidar su territorio y renovar la confianza en sus instituciones. Por eso es importante conectar estos tres sistemas para tener la fuerza suficiente para poner límites a las economías criminales.

La mayor urgencia que tenemos en el país es consolidar un sistema de justicia y seguridad a partir de la evaluación de los programas que se han instrumentado y la recuperación de las buenas prácticas. Esto implica dejar de lado los intereses de grupo, de partido o de sector, para pensar en lo mejor a largo plazo. Si las dinámicas delictivas no se quieren modificar es porque alguien se beneficia de ellas, por eso es fundamental la participación de la sociedad civil para impulsar los cambios necesarios por el bien de todos.

Una ciudadanía que recupera su vida asamblearia y su organización comunitaria pone límites a quienes en la cotidianidad buscan la ventaja personal, se convierte en un referente de actuación para las nuevas generaciones e inhibe la actuación de los grupos delictivos. Una policía municipal fortalecida y unida a su comunidad pone límites a quienes usan la violencia para obtener ganancias o ventajas personales, e inhibe la actuación de los grupos delictivos en los territorios. Y un sistema de justicia autónomo y eficaz pone límites al sistema político para construir alianzas con el sector económico y criminal.

La magnitud de la violencia en México necesita de un sistema transversal que pase de lo local a lo estatal y federal, articule instancias y genere alianzas capaces de reconstruir la paz del país. Esto implicaría acuerdos entre el gobierno federal y los gobiernos locales para construir estos sistemas, así como la participación de la sociedad civil para construir las estructuras territoriales que ayuden a construir la cultura del cuidado y la corresponsabilidad. La paz que no construimos juntos no la vamos a cuidar.

## Referencias

- Agenda Nacional de Paz (2023). Ciudad de México: CEM, CIRM, SJ y DELAI.
- Albarracín, J. (2023). *Crimen organizado en América Latina*. Friedrich Ebert Stiftung.
- Azaola, E. (2023). Panorama general del sistema penitenciario en México, en: Chávez Torres, M., Juárez Becerra, I. y Camacho Rojas, R. (Coord.). *Entrecruces entre delito, justicia y sistema carcelario. Perspectivas multidisciplinares*. México: El Colegio de Michoacán.
- González, J. & Mendoza, G. (2016). *Reconstrucción del Tejido Social: Una Apuesta por la Paz*. Ciudad de México: CIAS por la paz.
- González, J. & Torres, D. (2022). *Policía municipal y organización comunitaria: un desafío para la paz*. Ciudad de México: CIAS por la paz.



- 
- González, J. (18 de marzo de 2022). Policías municipales y comunidades, binomio para la paz. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2022/03/18/opinion/021a2pol>
- Macaulay, Fiona (2019). Prisoner Capture: Welfare, Lawfare, and Warfare in Latin America's Overcrowded Prisons, en Sieder, R., Ansola-behere, K., & Alfonso, T., *Routledge Handbook of Law and Society in Latin America*. Nueva York: Routledge, pp. 243-258.
- Vázquez, D. (2023). Violaciones a los derechos humanos e impunidad en México: la historia de justicia transicional que no fue. En Espíndola, J., & Serrano, M., *Verdad, justicia y memoria: derechos humanos y justicia transicional en México*. México: Colegio de México.
- Zavaleta, J. A. (2023). El campo de violencia física regional. En Mejía & Arteaga, *Descifrar las violencias del México contemporáneo, recorrido y apreciaciones metodológicas*. México: Universidad Autónoma de Guerrero.

## Regulación material de los actos anticipados de precampaña por parte de las autoridades electorales

Marcos del Rosario Rodríguez  
ITESO  
marcosdelrosario@iteso.mx  
ORCID: 0000-0003-3328-5519

Rodríguez, M. (2024). Regulación material de los actos anticipados de precampaña por parte de las autoridades electorales. *Análisis Plural*, (6).



### RESUMEN:

A mediados de 2023 se dio un ejercicio inédito en la historia de nuestro sistema político-electoral: el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validaron la realización de actos de proselitismo interno por parte de los partidos políticos, previos al inicio del proceso electoral. Con esto no sólo se generó un contexto de simulación legal, sino que se puso en riesgo la equidad de la próxima contienda electoral y, por ende, la legitimidad del proceso.

### ABSTRACT:

In the middle of 2023 an unprecedented event occurred in the history of our political system: the Instituto Nacional Electoral (INE) and the Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validated the carrying out of acts of proselytism by political parties, prior to the start of the electoral process, which not only generated a context of legal simulation, but also put the fairness of the next electoral contest at risk and, therefore, the legitimacy of the process.

**Palabras clave:**

precampañas, regulación electoral, medidas extraordinarias para regular actos de campaña, necesidad de reforma electoral, violaciones constitucionales

**Keywords:**

precampaigns, election regulations, extraordinary measures to regulate politic campaigns, need for electoral reform, constitutional violations

**Introducción**

Los resultados de las elecciones presidenciales de 2006 establecieron un conjunto de reformas constitucionales y legales, con la idea de colocar como piedra angular del sistema electoral el principio de equidad en la contienda. Lo anterior derivó de varios hechos que se dieron durante el proceso electoral de 2005-2006, en el que se advirtió la existencia de algunos factores que llegaron a influir en la voluntad del electorado (Ackerman, 2008).

Entre las modificaciones en materia electoral que se dieron en el año 2007-2008 está el establecimiento de procesos internos de selección de los partidos políticos para determinar quiénes podrían ser las y los candidatos que serían postulados a contender por un cargo público de elección popular; es decir, se formalizó la existencia del periodo conocido como precampaña (Torres Alonso, 2011).

La exposición de motivos de la Iniciativa con proyecto de Decreto, del 4 de diciembre de 2007, por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Pale Beristain, 2014), puso énfasis en la necesidad de regular las precampañas, ya que, si bien habían sido reconocidas jurisprudencialmente por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN), su falta de regulación formal propiciaba la discrecionalidad y el exceso en la duración de estas, así como el empleo de recursos públicos y privados, los cuales no eran sujetos de fiscalización ni control alguno.

La falta de regulación implicaba la materialización de actos anticipados de campaña por algunos actores políticos, lo que ponía en desventaja a aquellos contendientes que carecían de los recursos necesarios para efectuar proselitismo y posicionar su imagen ante la ciudadanía. Lo anterior provocó que en diversas elecciones prevaleciera la inequidad durante la contienda, poniéndose en duda que fuesen válidos los resultados de la elección (Torres Alonso, 2011).

A partir de la citada reforma constitucional el principio de equidad de la contienda se erigió como eje central del quehacer electoral. Esto implicó que toda acción llevada a cabo fuera de los tiempos establecidos para la promoción de una precandidatura, o recibir financiamiento sin una adecuada fiscalización, pueda propiciar la nulidad de la elección (Ojesto Martínez, 2016).

### **Precampaña adelantada**

En un hecho sin precedente, apenas transcurrida la primera mitad de su periodo gubernamental el presidente Andrés Manuel López Obrador comenzó a alentar dentro de su partido a quienes tenían la aspiración de ser precandidatos o precandidatas a la presidencia, por lo que los conminó a realizar las gestiones necesarias para posicionar su imagen y hacer proselitismo entre la militancia y los simpatizantes, contraviniendo expresamente las disposiciones de la materia, toda vez que, conforme lo declara el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y diversos criterios jurisprudenciales del TEPJE, la propaganda gubernamental no puede ser utilizada para fines electorales, y mucho menos para propiciar actos anticipados de campaña de servidores públicos con aspiraciones a ocupar cargos públicos de elección popular (Nava Gomar, 2016).

---

Resulta contrario a la normativa constitucional en materia electoral la utilización de recursos públicos por parte del Titular del Poder Ejecutivo, particularmente en el espacio de comunicación política denominado “la mañanera”, en el que no sólo ha dispuesto de forma ilícita de tiempos anticipados de precampaña, sino que se ha utilizado la propaganda gubernamental que le corresponde como presidente de la república para construir la plataforma política de la precandidatura de Morena, garantizando con ello un posicionamiento entre los militantes y simpatizantes de ese partido, gracias a los recursos públicos que tiene el gobierno federal, lo cual pone en riesgo la equidad de la contienda electoral.

En los primeros días del mes de junio del 2023, en vísperas del inicio del proceso electoral 2023-2024, el presidente se reunió con la y los aspirantes a la precandidatura, así como con los gobernadores de las entidades federativas de Morena, con la idea de establecer las reglas para definir la precandidatura en cuestión. El Ejecutivo es el líder máximo del partido oficial y es quien define los procesos internos respecto a quienes pueden ser los candidatos en cualquier elección, sea federal, local y municipal.

Y, precisamente, mediante el poder político y la fuerza que ejerce al interior de su partido fue como el presidente decidió, a partir de esa reunión, que era tiempo de que sus aspirantes comenzaran a hacer actos de precampaña, aun cuando se encontraba muy distante del inicio del proceso electoral. Tal decisión fue secundada y formalizada por la dirigencia de Morena, creando una figura jurídica inexistente denominada Coordinador Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, con lo que se pretendió dar un presunto cauce legal al interior del partido de una acción notoriamente irregular y contraria la normativa electoral.

El establecimiento de una serie de reglas por parte de la dirigencia de Morena —para justificar la realización de actos de proselitismo dirigido a sus

militantes y simpatizantes— para elegir a la persona que fungiría como coordinador o coordinadora nacional de los comités de defensa no fue más que la materialización de facto de la realización de actos anticipados de precampaña, con el apoyo de la propaganda gubernamental y recursos económicos del gobierno federal, sin estar sujetos a ningún tipo de control jurídico y de fiscalización.

### **La validación por parte de las autoridades electorales de una precampaña anticipada**

Como se señaló en párrafos anteriores, la regulación de las precampañas llevada a cabo en las reformas electorales de 2007–2008 buscó erradicar todo acto de inequidad durante los procesos electores por parte de los partidos políticos y que las autoridades gubernamentales pudieran inyectar recursos públicos o hacer propaganda a favor o en contra de un candidato o partido político.

Es importante advertir que esas restricciones electorales fueron impulsadas en aquel momento por el otrora excandidato a la presidencia Andrés Manuel López Obrador y el partido de la Revolución Democrática (PRD) como respuesta a la campaña electoral de 2006, la cual estuvo repleta de crítica negativa, calumnias y difamaciones por parte del entonces presidente Vicente Fox Quezada, aprovechando el aparato del Estado. También contó con el respaldo de diversos grupos empresariales que emprendieron una campaña negra contra el referido excandidato. Por tanto, resulta paradójico que, habiendo sido el gestor de la citada reforma, el ahora titular del Poder Ejecutivo y su partido estén empeñados en vulnerar e incumplir abiertamente las restricciones y los contenidos de las normas electorales que ellos mismos diseñaron (Córdova Vianello y Salazar Ugarte, 2008).

Ante estos actos de irregularidad se volvió necesario que el Instituto Nacional Electoral (INE) interviniera y determinara con precisión las líneas

a seguir por parte de Morena o, en su defecto, las sanciones aplicables por llevar a cabo actos anticipados de precampaña.

Fue a partir de las quejas presentadas por el PRD, Salomón Chertorivsky, Jorge Álvarez Máynez y Kenia López Rabadán en contra de Morena y de Adán Augusto López Hernández, Claudia Sheinbaum, Ricardo Monreal, Marcelo Ebrard, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco Coello, cuando la Comisión de Quejas y Denuncias del INE decidió otorgar el dictado de medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, dado que las acciones llevadas a cabo por los partidos políticos y los aspirantes denunciados podían constituir una violación al principio de equidad para el proceso electoral federal.

Sin embargo, las medidas cautelares preventivas dictadas por el INE no tuvieron como objeto prohibir el proselitismo de Morena y, por ende, evitar cualquier acto anticipado de precampaña, sino que en su contenido se estableció una serie de acciones a las que se tenían que ceñir Morena y sus aspirantes, bajo la supuesta intención de elegir al Coordinador Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

El 16 de junio de 2023 la Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó el Acuerdo ACQYD-INE-104/2023 respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares por la probable realización de actos anticipados de precampaña o campaña de cara a los PEFyLC 2023-2024, dentro del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica UT/SCG/PE/PRD/CG/268/2023 y sus acumulados UT/SCG/PE/JAM/CG/280/2023 y UT/SCG/PE/KLR/CG/281/2023, en el que, entre otras cosas, se estableció lo siguiente:

- Los discursos y mensajes que realicen no deberán contener directa y explícitamente llamados expresos al voto en contra o a favor de persona o fuerza política alguna.
- Los actos que realicen las personas involucradas no deben tener como

objetivo el obtener el respaldo para ser postuladas como precandidatas a un cargo de elección popular.

- La propaganda que, en el caso, se exponga en los actos que se realicen no debe tener el propósito de dar a conocer propuestas relacionadas con alguna aspiración de carácter electoral. Por el contrario, ésta deberá contener, de forma clara y visible el proceso al que va dirigida, es decir, al *proceso de selección de la Coordinación de Defensa de la Transformación (CDT)*.

- En ningún momento deberán presentar plataforma de un partido político o coalición o promover a una persona para obtener una precandidatura o candidatura para contender en algún proceso de carácter electoral.

- En general, no deberán realizar manifestaciones explícitas o inequívocas respecto de una finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una precandidatura o candidatura o partido político, se publique una plataforma electoral o se posicione a alguien con la finalidad de obtener una precandidatura o candidatura.

- No podrán utilizar prerrogativas de acceso a tiempos de radio y televisión.

- Morena y todas las personas que participen como aspirantes para la selección de la Coordinación de Defensa de la Transformación (CDT), deberán proporcionar (...) de manera semanal, un calendario que deberá contener los recorridos de trabajo y actividades que tengan programadas para realizar la siguiente semana.

- Al tratarse de actividades partidistas de carácter ordinario se deberá llevar un control de los recursos que utilice, tanto ese partido como todas y cada una las personas que participen como aspirantes para la selección de la CDT, para que, en su momento, cumpla con sus informes del gasto ordinario, conforme a sus obligaciones que tiene en materia de fiscalización (INE, 2023).

Si bien estos lineamientos buscaban regular las actividades de Morena en lo referente a la elección de Coordinador Nacional, es un hecho que se trataba de actos explícitos de proselitismo, cuya finalidad no sólo era poner en la



palestra a quienes aspiraban a ser precandidatos, sino construir una plataforma electoral mediante el posicionamiento de la imagen. Lo anterior sin duda se ha evidenciado con quien a la postre resultó ser la precandidata a la presidencia por Morena, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT).

Posteriormente, el Frente Amplio por México, integrado por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), emularon lo hecho por Morena al emitir una convocatoria para elegir a quien coordinaría los esfuerzos de cara al proceso de elección de precandidaturas. En contra de la citada convocatoria se presentó una acción por parte de integrantes del PT, argumentando que se violentaban los principios de equidad y legalidad en la contienda, toda vez que la intención de tal proceso era posicionar las plataformas electorales del PAN, el PRI y el PRD, al igual que promocionar la próxima precandidatura a la presidencia de la república, con lo cual se generaban actos anticipados de precampaña y campaña, vulnerando con ello el marco jurídico electoral.

Derivado de la acción interpuesta, la Sala Superior del TEPJF ordenó al INE emitir lineamientos para la regulación de procesos de la Coordinación de Defensa de la Cuarta Transformación y del Frente Amplio por México.

La Sala Superior del TEPJF determinó por mayoría de votos la validez de la convocatoria para la selección de la persona responsable de la construcción del Frente Amplio por México (TEPJF, 2023), nombre de la coalición opositora que buscaría presentar un candidato común a la presidencia en 2024. En su resolutive se le ordenó al Consejo General del INE elaborar lineamientos para regular y fiscalizar éste y todos los procedimientos partidistas de características similares, con la intención de salvaguardar la equidad en el proceso electoral federal 2023-2024 (TEPJF, 2023).

Lo anterior incluyó no solamente el proceso del Frente Amplio por México, sino también el iniciado por Morena para elegir al Coordinador de la Defensa de la Cuarta Transformación. En la deliberación del caso en cuestión, la magistrada Janine Otálora Malassis, como ponente, propuso hacer inválida la convocatoria al considerarla fraude al marco normativo electoral vigente, toda vez que el proceso de selección impugnado implicaba la generación de actos anticipados, con lo que se vulneran los principios de legalidad y equidad en la contienda. Por tal motivo, en su proyecto se proponía detener de inmediato cualquier acción relacionada con el proceso de selección.

No obstante, los magistrados Indalfer Infante Gonzales, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y el entonces magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, manifestaron de forma coincidente que la permisión de estos procedimientos de origen partidista sin ningún tipo de regulación podrían vulnerar la equidad de la contienda, puesto que se trata de mecanismos inéditos que están empleando los partidos políticos para definir, en alianza con la ciudadanía, su participación en el proceso electoral próximo para la presidencia de la república.

Sin embargo, en su valoración advirtieron que invalidar la convocatoria en cuestión y suspender la totalidad del proceso podría ser una medida exagerada, ya que, en su concepción, la equidad en la contienda quedaba salvaguardada sin privar la participación política de la ciudadanía en los diversos procesos partidistas. Pese a lo anterior, se enfatizó que en ningún momento las restricciones relativas a la no realización de propaganda o de actos pretendidos para pedir el respaldo para lograr la candidatura a un cargo de elección popular habían quedado suspendidas o inaplicadas.

En consecuencia, la mayoría del pleno votó por validar la convocatoria, ordenándole al INE que emitiera, conforme a sus facultades, lineamientos

tendientes a regular estos procedimientos *sui generis* con base en los siguientes parámetros:

- No se pueden utilizar las prerrogativas de radio y televisión de los partidos políticos para difundir o posicionar estos procesos partidistas ni a las personas que participan en ellos.
- No está permitido el uso de recursos públicos y las personas servidoras públicas deben acatar su deber de neutralidad e imparcialidad.
- Siguen prohibidos los actos anticipados de precampaña y campaña.
- El INE debe definir, conforme a la naturaleza de este tipo de procesos, qué tipo de propaganda está permitida, valorando la permanencia o el retiro de la propaganda masiva en espectaculares, vehículos de transporte público y pintas de bardas. Además, debe garantizar el retiro de la propaganda que considere prohibida.
- Se debe implementar una fiscalización especializada para vigilar el origen y destino de los recursos utilizados en estos procesos, contabilizando todas las actividades y propaganda que beneficie o posicione a las personas participantes. El INE deberá emitir un informe con los gastos contabilizados y definir la consecuencia de esta fiscalización (TEPJF, 2023).

En ese sentido, el Consejo General del INE emitió un acuerdo mediante el cual dio cumplimiento a la sentencia del TEPJF, relativa al establecimiento de “Lineamientos generales para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos”, bajo las coordenadas estipuladas en el párrafo anterior.

### **Consideraciones finales**

Tanto en el caso de Morena como del Frente Amplio por México el INE y el TEPJF regularon y validaron un procedimiento ajeno a la normativa electoral, con lo cual se reguló de manera contextual, sin advertir que, pese a los

---

acuerdos y resoluciones emitidas con el objetivo de brindar una certeza a los distintos actores electorales, se reconoció materialmente la permisión de los actos anticipados de campaña, pese a los efectos y consecuencias que esto puede traer consigo para la adecuada vigencia del principio de equidad del proceso electoral 2023–2024.

Es innegable que los procesos electorales han sufrido cambios en la dinámica, los contenidos y los alcances de su diseño e instrumentación, en buena medida por la evolución de la comunicación política a partir del surgimiento y la consolidación de las redes sociales, así como la pulverización de la opinión pública y sus formas de difusión (Pareja Sánchez y Echeverría Victoria, 2014). Por ende, es evidente que el marco jurídico vigente resulta insuficiente ante la realidad imperante, de ahí que se vuelva necesaria una reforma constitucional integral que considere procesos de precampaña y campaña adecuados para esa realidad.

Si bien es cierto que los periodos previstos para el desarrollo de las campañas y precampañas en la actualidad no se ajustan a las exigencias de la realidad política, de cara a la realización de un proselitismo de quienes aspiran a ser precandidatos o precandidatas al interior de los partidos políticos, es un hecho que la autoridad electoral sucumbió ante la presión ejercida desde la presidencia de la república y por el partido oficial.

Como se puede advertir, las autoridades electorales, a través de sus decisiones, buscaron legitimar los procedimientos promovidos por los partidos políticos, los cuales no eran más que simples actos de simulación, toda vez que fueron actos contrarios a la normativa electoral, no sólo porque no se encuentran regulados, sino porque se contraponen expresamente al sentido de la norma, en cuanto hace a la erradicación de cualquier acto anticipado de campaña.

En consecuencia, los acuerdos y las resoluciones dictados por el INE y el TEPJF en el presente caso han generado un precedente poco favorable para el mantenimiento efectivo del principio de equidad en la contienda, mientras que ha puesto en evidencia la fuerza normativa de nuestro marco electoral, la debilidad y falta de control de las autoridades electorales, el predominio de la partidocracia..., pero, sobre todo, una intervención desmedida del Ejecutivo Federal en el proceso electoral, disponiendo discrecionalmente de la propaganda gubernamental y de los recursos públicos a favor de su partido.

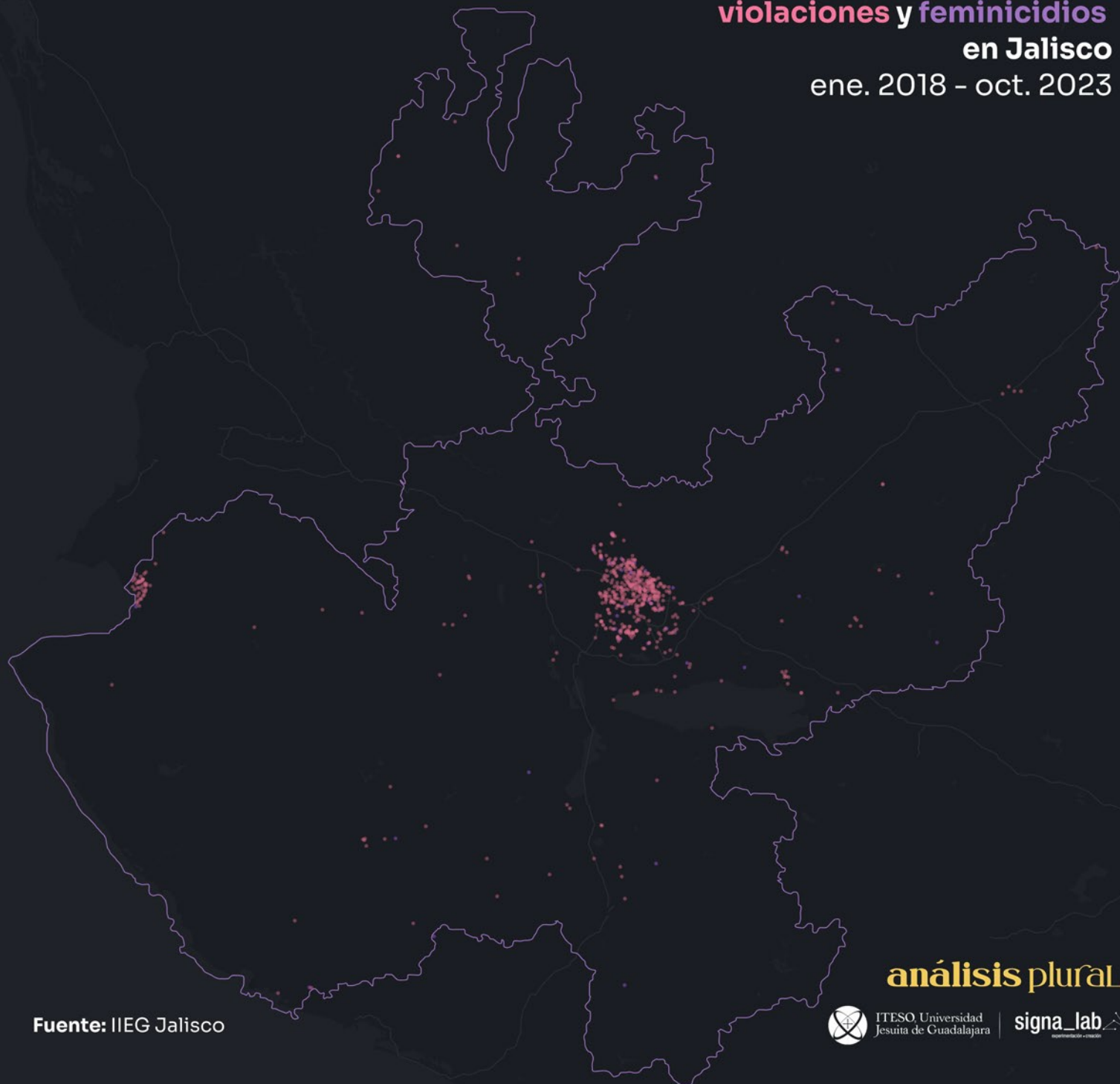
### **Bibliografía**

- Ackerman, J. (2008). Comentario a la reforma constitucional en materia electoral de 2007. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (121), 411-417. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2008.121.3969>
- Córdova Vianello, L. & Salazar Ugarte, P. (2008). *Estudios sobre la reforma electoral 2007: hacia un nuevo modelo*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- INE (20 de julio de 2023). Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen mecanismos de coordinación y comunicación de la unidad técnica de fiscalización con las diversas áreas del Instituto Nacional Electoral para el cumplimiento de sus respectivas atribuciones, previo al inicio de las precampañas y los periodos de obtención del apoyo de la ciudadanía, en los procesos electorales federal y locales concurrentes 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el acuerdo CF/009/2023. Repositorio documental INE. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152535>
- Nava Gomar, S. (2016). El artículo 134 constitucional. Apuntes desde la perspectiva electoral. En Cámara de Diputados, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Senado de la República, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Nacional Electoral y

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones* (9ª ed., pp. 1155-1170). Miguel Ángel Porrúa.
- Ojesto Martínez, F. (2016). Derechos políticos, equidad e igualdad en la contienda electoral. *Revista de Derecho Electoral*, (22), 4-23.
- Pareja Sánchez, N. & Echeverría Victoria, M. (2014). La opinión pública en la era de la información. Propuesta teórico-metodológica para su análisis en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública* (17), 51-68. <https://doi.org/fzfwg>
- Pale Beristain, G. C. (2014). VI. Precampaña y campaña. En Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Criterios relevantes. Proceso electoral federal 2011-2012* (1ª ed., pp. 69-70). Editorial TEPJF.
- TEPJF (19 de julio de 2023). *El TEPJF le ordenó al INE emitir lineamientos para regular los procesos del Frente Amplio por México y de la Coordinación de Defensa de la Cuarta Transformación*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/15188/0>
- Torres Alonso, E. (2011). Una nueva legislación para la democracia mexicana. La reforma electoral 2007-2008 y los medios de comunicación. *Estudios Políticos*, 9(24), 107-129. <https://doi.org/mjgb>



**Casos denunciados de  
violaciones y feminicidios  
en Jalisco**  
ene. 2018 - oct. 2023



Fuente: IIEG Jalisco



ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara

signa\_lab  
investigación - ciencia

© kepler.g

Mapa con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica Jalisco que muestra los casos de violaciones y feminicidios denunciados en Jalisco entre enero de 2018 y octubre de 2023.



# Casos denunciados de violaciones y feminicidios en el Área Metropolitana de Guadalajara ene. 2018 - oct. 2023



Fuente: IIEG Jalisco



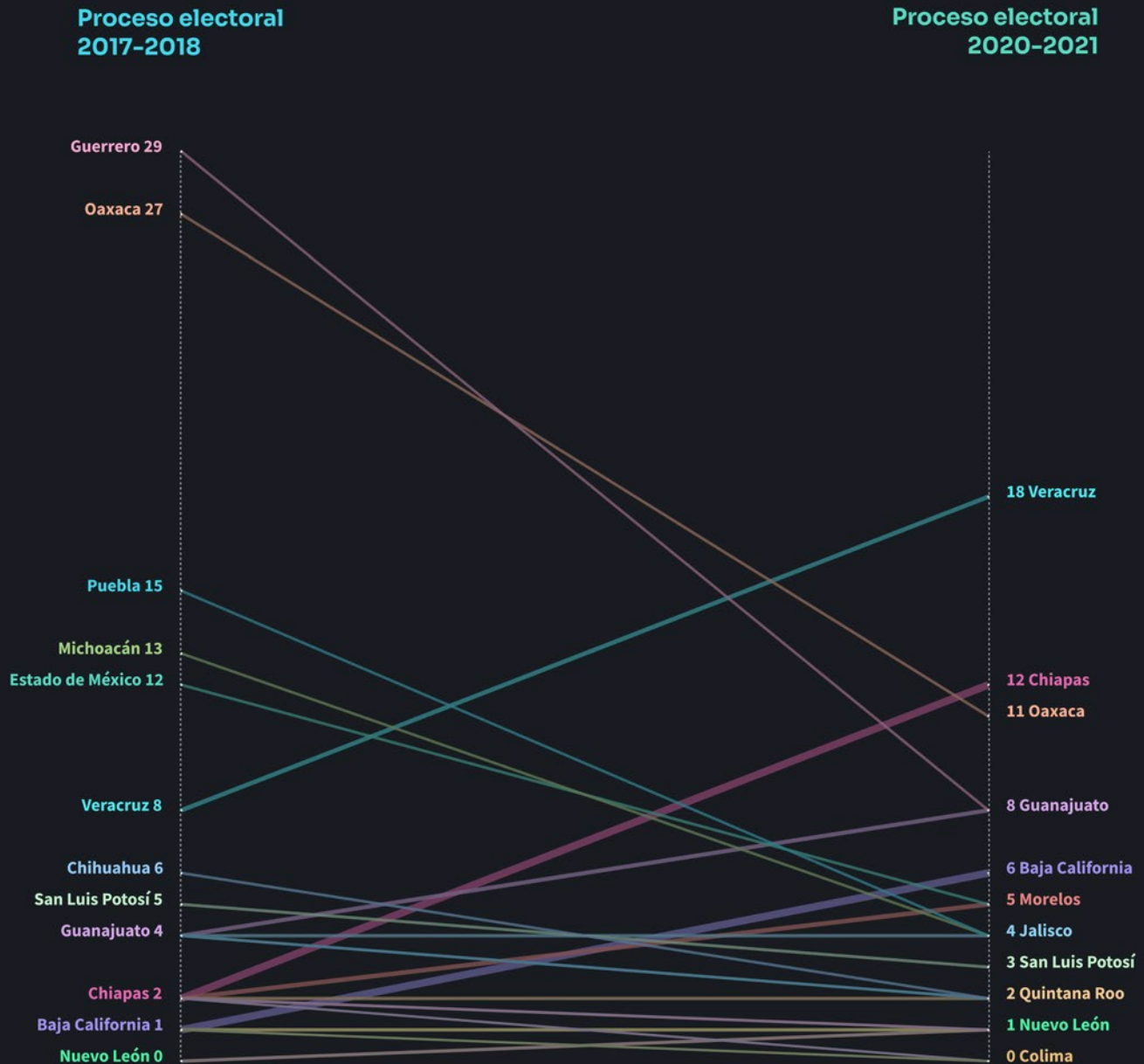
ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

signa\_lab  
experimentación + creación

Mapa con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica Jalisco que muestra los casos de violaciones y feminicidios denunciados en el Área Metropolitana de Guadalajara entre enero de 2018 y octubre de 2023.



# Asesinatos a actores políticos en México entre los procesos electorales de 2017-2019 y 2020-2021



Fuente: Etellekt

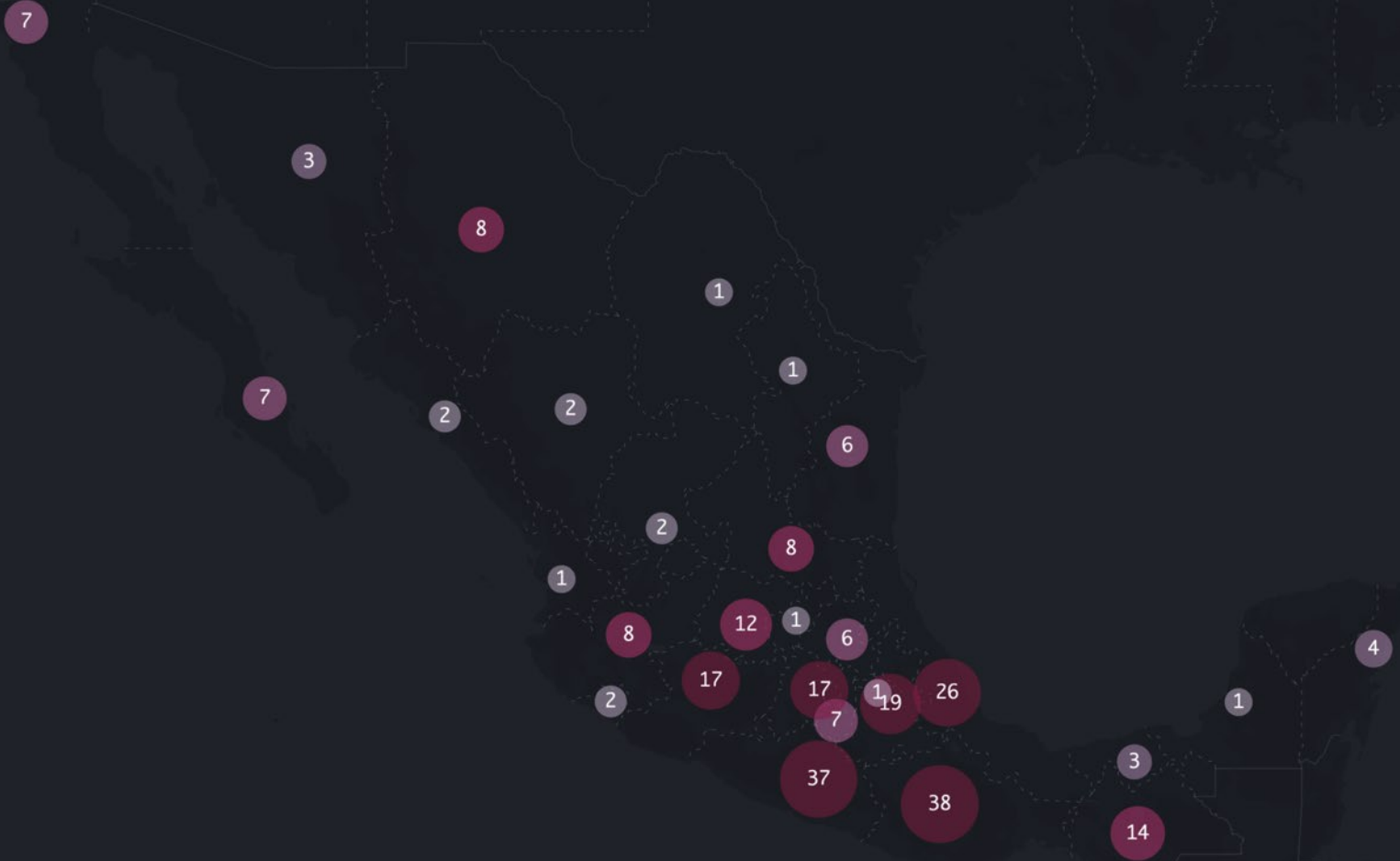
análisis plural

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

signa\_lab

Asesinatos contra actores políticos en México entre los procesos electorales de 2017-2019 y 2020-2021. Los datos fueron obtenidos de Etellekt.

# Asesinatos a actores políticos en México entre los procesos electorales de 2017-2019 y 2020-2021



Fuente: Etelekt

análisis plural



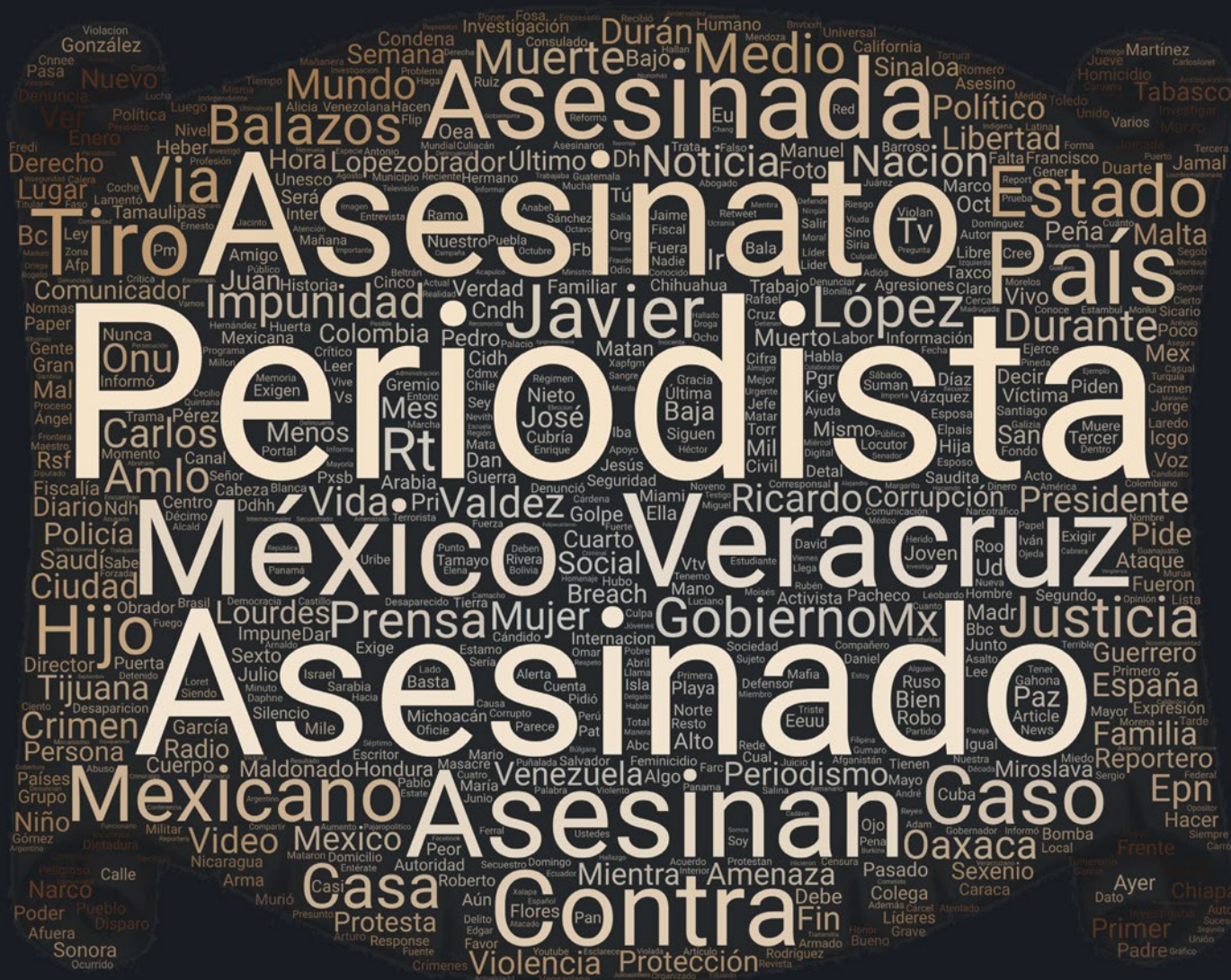
ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

signa\_lab  
experimentación • creación

Mapa que muestra los asesinatos contra actores políticos en México entre los procesos electorales de 2017-2019 y 2020-2021. Los datos fueron obtenidos de Etelekt.

# Twitter: palabras frecuentes sobre asesinatos a periodistas

“periodista” “asesinada/o”, “asesinatos” “periodistas”  
de diciembre 2015 a febrero 2022



Fuente: Descargas de Twitter API

análisis plural



ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara

signa\_lab

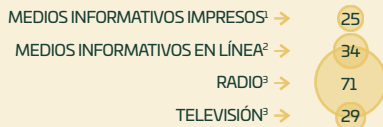
Nube de palabras más frecuentes en el contenido de las descargas de tuits que contienen los términos “periodista” “asesinado” OR “periodista” “asesinada” OR “asesinan” “periodista” OR “asesinatos” “periodistas”, realizada del 1 de diciembre de 2015 al 23 de febrero de 2022.

Departamento de Estudios Socioculturales  
ETIUS, Observatorio de comunicación y cultura

# ENCUESTAS DE PREFERENCIAS ELECTORALES

Autoras: Dra. Magdalena Sofía Paláu Cardona  
y Mtra. María Quinn Cervantes

Núm. de piezas  
monitoreadas



## PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las encuestas electorales son **mediciones de las preferencias de los votantes** en un momento determinado.

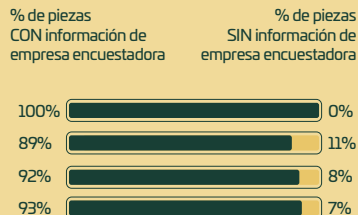
Se basan en los principios de la estadística que permiten, a partir de preguntar a una muestra representativa, **conocer la opinión** de una población.

La publicación de encuestas **también es utilizada** con fines políticos **para apoyar alguna candidatura** específica.

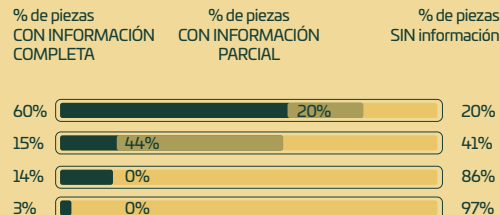
La **calidad** de lo que se publica sobre una encuesta se mide por la transparencia en la información respecto de **quién la realizó** (casa encuestadora) y los datos estadísticos sobre **cómo se realizó** (vitrina metodológica).

**Piezas informativas que publicaron o no el nombre de la casa encuestadora que realizó el estudio durante el periodo de precampañas 20/11/2023 - 18/01/2024**

### Casa encuestadora



### Vitrina metodológica

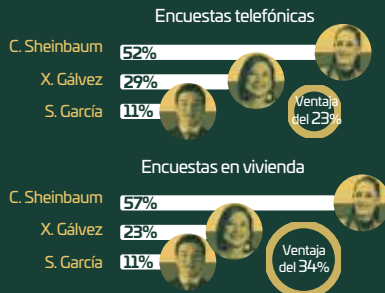


## PREFERENCIAS ELECTORALES<sup>4</sup>

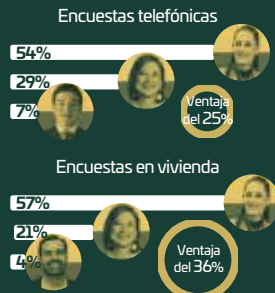
Las estimaciones de preferencias electorales realizadas por las empresas encuestadoras varían porque utilizan metodologías distintas, no es lo mismo aplicar una encuesta cara a cara en **vivienda** que hacerlo **telefónicamente** o por **internet**.

También varían si el grupo de personas a las que se les pregunta por su intención de voto es una muestra estadística que representa a todos los posibles votantes o es un grupo predeterminado o que responde por iniciativa propia.

### INICIO DE PRECAMPAÑAS



### FINAL DE PRECAMPAÑAS



- ▶ Todas las encuestas coinciden en el orden de primacía y colocan a Sheinbaum con más preferencia de voto.
- ▶ Ambos tipos de encuestas presentan preferencias relativamente estables hacia Sheinbaum y Gálvez al comienzo y al final del periodo de precampañas y una disminución relativamente significativa, por el cambio de candidatos, en el partido Movimiento Ciudadano.
- ▶ Los márgenes de ventaja son significativamente diferentes si las encuestas se aplican en vivienda o telefónicamente.
- ▶ La ventaja es más amplia en el caso de las encuestas aplicadas en vivienda y menor en las aplicadas telefónicamente.
- ▶ El margen de ventaja se incrementó dos puntos porcentuales al final de las precampañas en ambos tipos de encuestas.

# CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA, INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

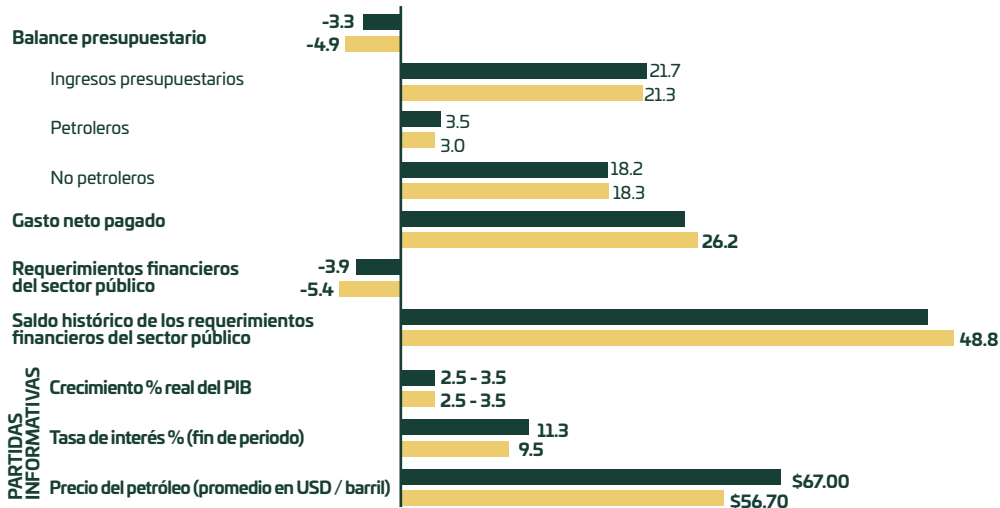
## I. Antes de la aprobación de la ley de ingresos y del proyecto de presupuesto de presupuesto de egresos de la federación

Según el documento Criterios generales de política económica para la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024 (CGPE), "El Paquete Económico para el ejercicio 2024 da continuidad a las políticas públicas que han llevado a esta administración a obtener los buenos resultados económicos observados hasta ahora, mismos que sentarán las bases para la transformación de México con un mayor crecimiento de nuestra economía y del bienestar la población. Al cierre de la administración, nuestro país continuará con finanzas públicas sanas y una economía sólida, ambos preceptos necesarios para enfrentar los retos de una economía global compleja y cambiante. Además, se dispondrá de una política económica más incluyente, con menor pobreza y desigualdad tanto entre regiones como entre sectores de la población" (p. 9).

Se previó un aumento del déficit presupuestario en 2024 y, por tanto, un incremento de las necesidades de financiamiento. Esto se debe al déficit del gobierno federal.

Se supuso que el producto interno bruto en 2024 crecería entre 2.5% y 3.5% y que el precio del petróleo disminuiría.

## Estimación de las finanzas públicas, 2023-2024 (% del PIB) p. 9



## Balance público presupuestario 2024 p. 49

-\$1,693,000 Millones de pesos (MDP)  
-4.9% del PIB



Gobierno Federal  
-\$1,906,069 MDP  
-5.5%

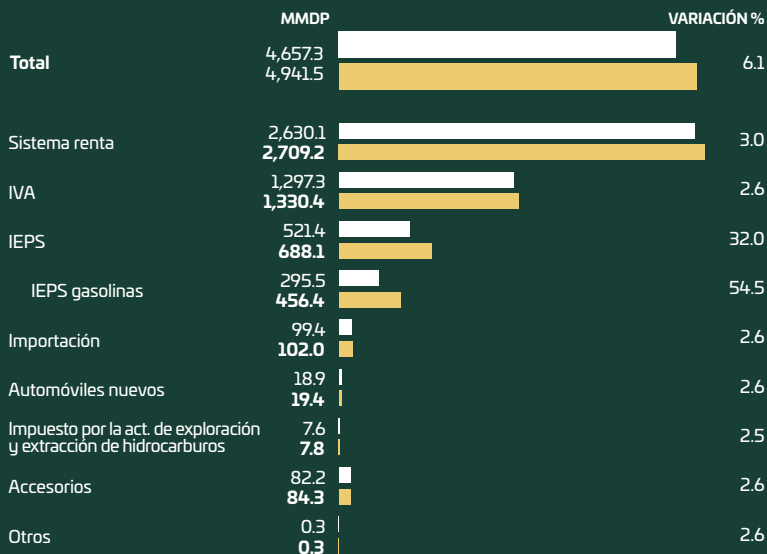
Organismos y empresas	0.6%
a. Entidades de control directo	0.2
i) IMSS	0.1
ii) ISSSTE	0.1
b. Empresas productivas del Estado	0.4
i) Pemex	0.4
ii) CFE	0.0

Requerimientos financieros del sector público \$-1,864,872MDP -5.4% del PIB

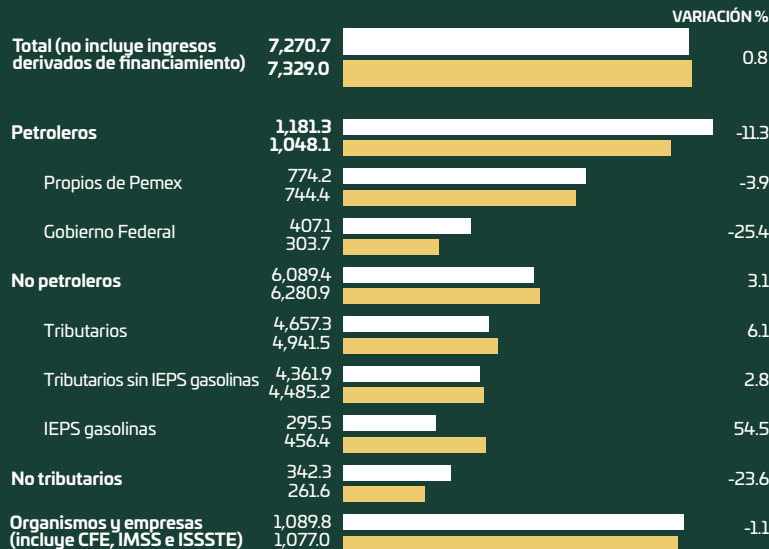
Para 2024 se previó un decremento de los ingresos petroleros.

De los ingresos no petroleros, solamente los impuestos tributarios aumentarían.

### Ingresos tributarios, 2023-2024 pp. 53 y 54



### Estimación de los ingresos presupuestarios, 2023-2024 p. 53



Los ingresos tributarios más importantes (provenientes de los impuestos sobre la renta y el valor agregado) crecerían a un ritmo similar al de la actividad económica general. Pero el monto por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) – gravamen que se paga por la producción y venta o importación de gasolinas, alcoholes, cerveza y tabacos, etc. – subiría 32%.

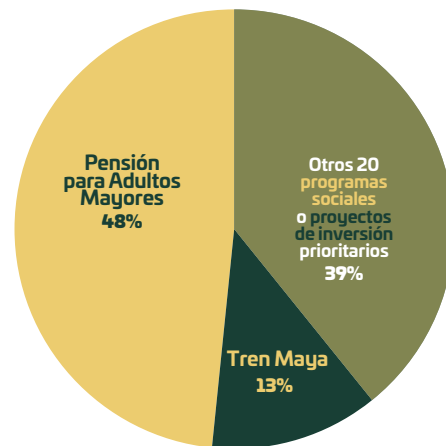


- **Programas sociales**
- **Proyectos de inversión**

MDP

Pensión para Adultos Mayores	465,048.70
Tren Maya	120,000.00
Programas de Becas	87,675.00
Sembrando Vida	38,928.60
Construcción y conservación de obras hidráulicas de la CONAGUA	39,475.00
Construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte - SICT	35,133.50
La Escuela es Nuestra	28,358.30
Pensión para Personas con Discapacidad	27,860.40
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204.70
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	21,059.30
Fertilizantes	17,489.20
Producción para el Bienestar	16,255.20
Precios de Garantía	12,534.20
Adquisición de Leche Nacional y Abasto Rural	7,509.50
Programa de Vivienda Social	4,740.20
Programa de Mejoramiento Urbano	4,446.00
Conclusión del Tren Interurbano México-Toluca	4,000.00
Niñas y Niños	3,067.70
Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jalisco - AIFA	2,000.00
Pesca	1,770.20
Universidades para el Bienestar	1,562.60
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	1,000.00

## Gasto en programas sociales y proyectos de inversión prioritarios 2024

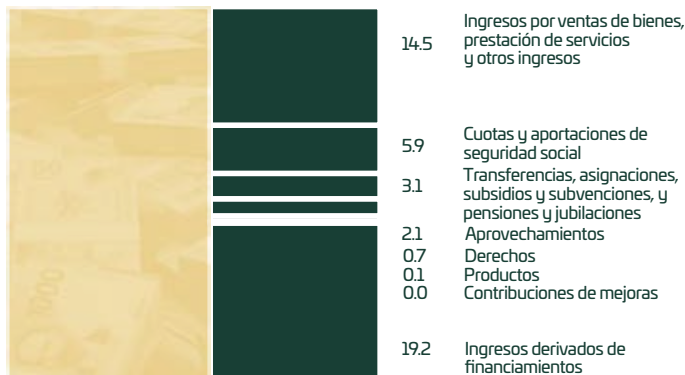


El gasto previsto en 2024 para el programa de Pensión para Adultos Mayores equivale al doble de la suma de los siete proyectos de inversión prioritarios. El monto de la inversión en estos proyectos equivale a 85.5% del gasto en 14 de los 15 programas sociales prioritarios.

## II. Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2004

### 1. Distribución porcentual de los ingresos totales estimados

**54.5 Impuestos**



### 2. Impuestos como % de los ingresos totales estimados

Impuestos sobre los ingresos (29.9)

**Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones (22.5)**

Impuestos al comercio exterior (1.1)  
 Accesorios de impuestos (0.9)  
 Otros impuestos (0.1)

Impuestos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago (0.0)

### 3. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones como % de los ingresos estimados

Impuesto al valor agregado (14.7)  
**Impuesto especial sobre producción y servicios (7.6)**  
 Impuesto sobre automóviles nuevos (0.2)

### 4. Impuesto especial sobre producción y servicios como % de los ingresos totales estimados

Combustibles automotrices (5.0)  
 Bebidas con contenido alcohólico y cerveza (0.9)  
 Tabacos labrados (0.6)  
 Bebidas saborizadas (0.4)  
 Alimentos no básicos con alta densidad calórica (0.4)  
 Redes públicas de telecomunicaciones (0.1)  
 Combustibles fósiles (0.1)  
 Juegos con apuestas y sorteos (0.0)  
 Plaguicidas (0.0)  
 Bebidas energizantes (0.0).



### III. Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024 (Diario Oficial de la Federación, 25 de noviembre de 2023)

La Ley de ingresos de la federación (LIF) aprobada por el Congreso de la Unión **no modificó la propuesta de ingresos tributarios** del Ejecutivo formulada en CGPE.

Miles de MDP

	CGPE	LIF
<b>Total</b>	<b>4,941.5</b>	<b>4,942.0</b>

Sistema renta	2,709.2	2,709.9
IVA	1,330.4	1,330.4
IEPS	688.1	688.0
IEPS gasolinás	456.4	456.4
Importación	102.0	102.0
Automóviles nuevos	19.4	19.4
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	7.8	7.8
Accesorios	84.3	84.3

CGPE



LIF



Este déficit equivale a 18.7% del gasto.

A la Secretaría de Bienestar (ramo 20) correspondió 6.00% del gasto total neto.

El pago del servicio de la deuda pública (ramo 24) es un poco mayor que la suma del gasto de las secretarías de Bienestar y Educación Pública (ramos 20 y 11).

El gasto de dos entidades sujetas a control presupuestal directo (IMSS e ISSSTE) y dos empresas estatales (Pemex y CFE) representa casi un tercio del gasto total neto.

**-14.79**

Menos: a) aportaciones ISSSTE y b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado

% del gasto total neto



**55.79** **C: Ramos generales**  
(24.79)  
Participaciones a + aportaciones federales para entidades federativas y municipios  
(15.68)  
Aportaciones a seguridad social  
(11.28)  
Deuda pública

**24.31** **B: Ramos administrativos**  
(6.00) Bienestar  
(4.84) Educación Pública  
(2.86) Defensa Nacional  
(1.85) Energía  
(1.17) Seguridad y Protección Ciudadana  
(1.07) Salud  
(0.95) Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**20.09** **D: Entidades sujetas a control presupuestario directo**  
(14.85) IMSS  
(5.25) ISSSTE

**12.72** **E: Empresas productivas del Estado**  
(6.89) Pemex  
(5.83) CFE

**1.68** **A: Ramos autónomos**  
(0.86) Poder Judicial  
**0.16** **Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica**  
**0.04** **Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

# PENSAR LOS CUIDADOS: NOMBRAR LA DESIGUALDAD

Autoras: Marta Clara Ferreyra Beltrán y Aime Bueyes Jaime

El cuidado, como dice Joan Tronto, está en todas partes. Donde volteemos a ver, allí hay acciones, tareas, trabajos que se han producido, o se están produciendo para que la vida humana siga dando vueltas. Puede que no sean visibles, puede que lleven la etiqueta de "amor", puede que sean pagados o no, pero allí están reproduciéndose sin cesar.

**+86%**  
de la carga de cuidados  
(remunerada o no) está en  
manos de mujeres y niñas  
en el país.

ENUT, 2019



Lo cual satura literalmente el tiempo de las mujeres produciendo pobreza del tiempo.



**\$7.2 miles de millones de pesos**

Es el valor del **trabajo doméstico y de cuidados no remunerados**.

INEGI, 2022



Lo que equivale al **24%** del PIB.

Las **mujeres** generaron el **73%** de dicho valor haciendo uso de la mayor parte de su tiempo.

ENUT, 2019



Las mujeres destinan **67%** de su tiempo semanal al **trabajo no remunerado** en el hogar, y solo **31%** de su tiempo a actividades de trabajo para el mercado.

ENUT, INMUJERES e INEGI



Las mujeres dedican el **triple de tiempo** a las labores y trabajos de cuidado en general no remunerado; y cuando es remunerado, sus condiciones laborales y de derechos distan de ser dignas y remuneradas a la altura de las responsabilidades que tienen.

INEGI 2021

♀ **\$77,192 pesos**

♂ **\$31,844 pesos**

Promedio de **aportaciones anuales por el trabajo no remunerado** en labores domésticas y de cuidado.

INEGI, 2022



Solo **47%** de las mujeres tienen una participación activa, en contraste con el **77%** de los hombres.

INEGI, 2022



**31.7 miles de millones de personas** de 15 o más años brindaron cuidados a integrantes de su hogar o de otros hogares durante 2022; **75.1% mujeres** 24.9% hombres

ENASIC, 2022

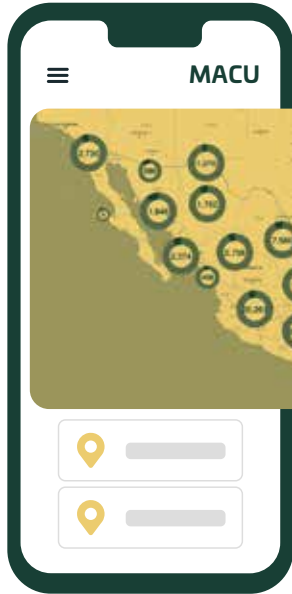


**\$6.8 miles de millones de pesos**

Fue el valor de las labores domésticas y de cuidados, lo que equivalió a **26.3 % del PIB** nacional.

INEGI 2021

## MAPA DE CUIDADOS DE MÉXICO



El Mapa de Cuidados de México (MACU) es una plataforma digital, creada por el Instituto Nacional de las Mujeres, El Colegio de México y ONU Mujeres.

Permite **localizar centros de cuidado en el territorio** e información complementaria para personas usuarias.

Obtiene **información estadística**, sobre indicadores seleccionados sobre **demanda y oferta** de servicios de cuidado.

### Iniciativa: Ley general para el Sistema Nacional de Cuidados

En el Senado se encuentra en revisión el **Proyecto de Ley General del Sistema Nacional de Cuidados**, en el que se establece una propuesta del modelo que se debe construir y las sinergias institucionales que se requieren para su operación y funcionamiento.

En términos de política pública y el MACU, permite:

Cuantificar la distribución territorial de los servicios y de la demanda potencial.

Permite identificar zonas de rezago en la provisión, identificar los servicios que se requieren ampliar.

Decidir dónde localizar los nuevos servicios para reducir las desigualdades en la atención de los subgrupos poblacionales y los territorios.

Proveer información para la planeación y monitoreo de políticas públicas, específicamente sobre la cobertura de los servicios de cuidado y la accesibilidad geográfica a éstos.

### Referencias:

<https://analisisplural.iteso.mx/index.php/ap/article/view/110>

### Mapa de Cuidados de México:

<https://mapadecuidados.inmujeres.gob.mx/>

## SITUACIÓN ACTUAL

Es necesario comenzar por reconocer el derecho al cuidado como parte de la agenda de derechos de la persona, respaldados por la abundante normativa regional e internacional.



En noviembre de 2020 se aprobó la reforma a los artículos **4º y 73º de la Constitución**, otorgando **rango constitucional al derecho a un cuidado digno** y estableciendo la **obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre las mujeres y hombres** en las tareas que conlleva.

## FUTURO: SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

La propuesta de un Sistema Nacional de Cuidados es fruto del conocimiento de muchas buenas y malas prácticas desarrolladas en otros países.

Las políticas públicas de cuidado tienen que enfrentar la paradoja que es poder resolver lo individual desde una perspectiva social.

Pensar en cómo deben re-organizarse los cuidados desde una perspectiva de género, derechos y de justicia.

Nada de esto sucede en el territorio de lo individual, aunque se narre en experiencias y anécdotas que así lo muestran.

## La democracia mexicana sigue en el horizonte

Luis José Guerrero Anaya  
Profesor numerario del ITESO  
luisjose@iteso.mx  
ORCID: 0000-0002-6828-5247

Guerrero, L. J. (2024). La democracia mexicana sigue en el horizonte. *Análisis Plural*, (6).



### RESUMEN:

Este artículo trata de reflexionar sobre la construcción de un *ethos* democrático (Cortina, 2000, p. 267) en México, puesto que no bastó con las alternancias habidas en el gobierno (2000, 2012, 2018). En otras palabras, México no ha alcanzado la democracia, como lo muestran los datos enumerados en el texto. La democracia permanece como un horizonte: deseado, pero no alcanzado. Las tareas pendientes para legitimar completamente la democracia son, además de respetar sus reglas: regresar a la política, alentar

### ABSTRACT:

This article is about the construction of a democratic *ethos* (Cortina, 2000, p. 267) in Mexico, because the changes of political party in the government were not enough to install the democracy (2000, 2012, 2018). In other words, Mexico has not achieved democracy, as shown by the data listed in the text. Democracy remains a horizon: desired, but not achieved. The tasks to fully legitimize democracy are, besides to respect its rules, returning to politics, encouraging social movements, renewing politic

los movimientos sociales, renovar los partidos y los sindicatos, repensar y, en su caso, crear nuevos significados comunes, imaginar lo posible, aun cuando lo anterior se haga en medio de las limitaciones implicadas en corregir las ideas que los actores sociales tenemos sobre la realidad.

**Palabras clave:**

democracia, horizonte, legitimación política, imaginación, renovación política

parties, and unions, rethinking and to create new common meanings, imagining the possible, even when let's be aware the limitations of the ideas that social actors have about reality.

**Keywords:**

democracy, horizon, politic legitimation, politic innovation, imagination



La defensa eficaz contra el [autoritarismo], que es un hecho político, es también política: es la democracia activa, preocupada a la vez por la libertad de los individuos y por la promoción del bien común; una democracia que acepte ser criticada y transformada desde dentro, pero que al mismo tiempo se muestre intransigente con sus verdaderos enemigos.

— Todorov

**Introducción**

Este texto intenta mostrar la necesidad de construir un *ethos* democrático (Cortina, 2000, 267) en México, porque a pesar de haber logrado que los votos se cuenten y cuenten, no hemos alcanzado la necesaria legitimación democrática.

tica (Cortina 2000, p. 271), como se mostrará en la primera parte, ya que no ha cambiado el modelo de estrategia de desarrollo implantado desde finales de los años ochenta del siglo pasado (Levy y López-Calva, 2023). Para hacerlo, como se explicará en la segunda parte del texto, debemos emprender una serie de tareas que nos conduzcan a la instalación más plena de la democracia, con la conciencia de que esta permanecerá siempre como un horizonte: algo que está “más allá”, pero que nos acicatea como seres inevitablemente morales y, por tanto, capaces de convertir el bien en una parte estructural de nosotros mismos (Cortina, 2001, pp. 519–527) y, aún más, de las estructuras sociales.

El artículo no abunda sobre el papel de otros actores sociales además del Estado, porque lo que se desea resaltar es la persistencia de un modelo político y económico implantado desde la esfera propiamente estatal.

### **No bastó con la alternancia**

En el año 2000 se concretó la alternancia en México. Por primera vez en 70 años triunfó el candidato presidencial de la oposición. El Partido Acción Nacional (PAN) desplazó al Revolucionario Institucional (PRI) y, el 1 de diciembre de ese año, Vicente Fox tomó posesión como presidente de la República.

Se habló entonces de cambio de régimen y de una transición a la democracia prácticamente terminada, sin embargo, los hechos sucedidos entre 2000 y 2018 señalan que nos faltaba y nos falta mucho camino por recorrer para alcanzar una democracia en la que, además de que se cuenten y cuenten los votos, un elemento importante de la democracia, se respeten las demás reglas de la democracia, que se explicitarán más adelante. Algunos de esos hechos son los siguientes.

Primero. La continuidad de las políticas económicas y sociales impuestas a partir de diciembre de 1982. A estas se sumaron, ya desde 2000 pero, sobre



---

todo a partir de 2002, después de un conflicto de Fox con los gobernadores por las partidas presupuestales medidas políticas implantadas con el pretexto de la federalización para aumentar significativamente las transferencias de recursos presupuestarios a los estados. Estas medidas, a la larga, no significaron “un incremento visible de las capacidades institucionales para ejercerlos (aunque sí ha producido un aumento de plazas y mayor gasto corriente)” y no consiguieron “romper el sistema de botín en la administración pública ni establecer sistemas confiables de rendición de cuentas” (Merino, 2010, p. 494).

Tampoco, en segundo lugar, disminuyó la corrupción. Así, por ejemplo, en 2015, las calificaciones reprobatorias a este respecto variaban entre 3.3 y 3.7 (en una escala de 1 a 10) del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional. México ocupaba el lugar 78 entre 99 países y el 12 de 15 en América Latina en materia de sobornos, en el Índice de Estado de Derecho 2014 del World Justice Project; mientras que para el Foro Económico Mundial la corrupción era ya el principal obstáculo para hacer negocios en México, por encima de la inseguridad. Además, según el Barómetro de las Américas, en 2010 47.9% de los mexicanos pensaba que la corrupción estaba generalizada entre los funcionarios públicos y 77% de los encuestados percibía altos niveles de corrupción en México (cf. Luis Carlos Ugalde, 2015). En 2018 “poco más de una cuarta parte de la población en México pagó o le fue pedido un soborno para un servidor público” (Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y *Reforma*, 2018).

En tercer término, siguieron predominando altos niveles de impunidad. “Basta con decir que, de los 33 millones 90 mil 263 delitos cometidos en 2013, solamente se denunciaron o se inició una averiguación previa en 2 millones 51 mil 597 casos. Ello nos ubica en que la “cifra negra” de delitos cometidos en México es de 93.8%” (Ambrogio Domínguez, 2015).

En cuarto lugar, la desigualdad, el principal y más antiguo problema de México, no se abatió, pues aun cuando “la desigualdad del ingreso en 2018, medida a través del Índice de Gini, fue de 0.4378, menor a la de 2016 con un índice de 0.4633 [...] la participación en el total del ingreso del decil 10 [era] de 33.60%, que es más que la participación de los primeros seis deciles con 29.16% y más que la proporción de los deciles ocho y nueve con 27.12%”. Y el percentil con más altos ingresos recibía aproximadamente 9% del ingreso, “es decir, más que cualquier hogar dentro del 60% de México” (Mesac Moreno Calva, 2019).

Y, por último, a partir de 2008 la violencia creció como no lo había hecho en décadas, año a partir del cual “se incrementó exponencialmente hasta alcanzar su cúspide en 2011, con una tasa de 20 homicidios por cada 100 mil habitantes, representando un aumento estimado de 200% respecto al año 2007” (Rodríguez Ferreira y Kuckertz, 2017); pero no terminó allí esta espiral: en 2018 la tasa fue de 29 homicidios por cada 100 mil habitantes (INEGI, 2019, p. 1).

Todo lo anterior, sin olvidar que persiste la percepción, aun cuando sea errónea, de que las elecciones presidenciales de 2006 y 2012 no fueron realizadas de manera completamente limpia (Castro Cornejo, 2019).

### **2018–2022: una transformación ilusoria**

Los elementos expuestos condujeron a la ciudadanía a optar por otro cambio más en la conducción del país. Después de dos sexenios de gobiernos del PAN y uno del PRI, en 2018 53% de los que votaron en las elecciones del 1 de julio de ese año lo hicieron por la candidatura de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) cuyo partido, Morena, ganó, además, junto con sus aliados, las dos cámaras del congreso.

AMLO es un político forjado a partir de las prácticas de un hegemónico Partido Revolucionario Institucional (PRI) y promovió, desde esa óptica, la idea

---

exclusivamente discursiva de hacer creer que su gobierno llevaría a cabo la cuarta transformación de México; esta vez de manera no violenta (cf., para la biografía política de AMLO, Acosta Silva, 2018).

Un examen de los datos duros nos puede llevar a la conclusión de que la 4T es sólo un producto ideológico.

### *Poca capacidad administrativa y mucho ejército*

De acuerdo con Claudio Lomnitz (2022) el Estado mexicano se despojó de algunos de sus atributos “clásicos”, pero sin perder la soberanía, lo cual no quiere decir que consiga administrar justicia, cuando menos en materia criminal. Una muestra de esa soberanía es que los presidentes “hablan en nombre de la nación sin que nadie los contradiga” (Lomnitz, 2022, p. 19).

En síntesis, “El Estado mexicano de hoy tiene mucha soberanía y poca capacidad administrativa” (*loc. cit.*).

A esto se añade que el ejército se ha fortalecido y tomado un papel “extrajudicial”, lo que significa que “hay [...] soberanía de más nadie tiene capacidad de ganarles a las Fuerzas Armadas, pero lo que no hay es administración de justicia” (*Ibid.*, pp. 19–20).

Abundemos un poco en el tema del fortalecimiento del ejército, teniendo en cuenta que Héctor Aguilar Camín ya decía, en 1984, que el ejército tomaría un papel protagónico en los siguientes años (Aguilar Camín, 1984).

Sin duda, este protagonismo del ejército se ha incrementado en los últimos cinco años: actualmente tiene 223 funciones, que van desde la protección a zonas arqueológicas hasta la cobertura de internet a todo el país (Velázquez y Pérez Correa, 2022, p. 28).

Por otro lado, conviene considerar que este aumento del poder militar no ha traído una disminución en la percepción de la inseguridad, aun cuando el gobierno afirme que, hasta agosto de 2023, los delitos del fuero federal como narcotráfico, delincuencia organizada y delitos contra la salud se habían reducido en 22.9% desde el inicio del sexenio y que, de acuerdo con sus cifras, el homicidio doloso había disminuido 19.2% con respecto al máximo histórico registrado en 2018 (Gobierno de México, 2023).

### *La economía y el presupuesto público*

Repasemos unos cuantos datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El sólido marco de política macroeconómica de México ha salvaguardado la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento a mediano plazo se han debilitado y el ritmo de crecimiento en las dos últimas décadas ha sido bajo. La pobreza y la desigualdad entre regiones todavía son elevadas. Factores como la informalidad en ella labora 55% de la Población Económicamente Activa (PEA) la exclusión financiera y la corrupción han obstaculizado el crecimiento de la productividad. Las bajas tasas de participación femenina y una inversión débil, desde 2015, también han afectado a las perspectivas de crecimiento a medio plazo (cf. OCDE, 2022).

Por otro lado, sigue haciendo falta una reforma fiscal profunda. México sigue recolectando poco dinero de los impuestos y muchos de ellos son regresivos, aunque se debe reconocer que la evasión es menor. “La recaudación tributaria como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) de México en 2021 (16.7%) estuvo por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (21.7%) [...] y por debajo del promedio de la OCDE (34.1%) (OCDE, 2023).

Por último, un vistazo al tan traído y llevado gasto social. Según el gobierno siete de cada 10 hogares reciben recursos de al menos un programa social, pero la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 del INEGI

afirma que sólo 29.7% de los hogares reporta recibirlos. En 2016, el 67% de los hogares en pobreza extrema declaraba recibir al menos un programa social. En 2020 ese porcentaje bajó a 43% (cf. Casar y Núñez González, 2022).

### *Los gastos educativos, ambientales, científicos y culturales*

Si los siguientes datos constituyen la 4T estamos hablando de la preponderancia de las acciones de un gobierno tan neoliberal como los anteriores, pues estos renglones han tenido una disminución considerable.

De acuerdo con los criterios generales de política económica para 2024 enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al congreso, se estiman las siguientes diferencias en términos reales entre 2017 y 2023: educación -6.1%; ciencia, tecnología e innovación, -13.9%; educación, -13.7%; protección ambiental, -34.8%; la Secretaría de Cultura presenta, por su parte, una diferencia en términos reales, durante los mismos años, de -25.1% (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2023, pp. 103-104).

### *Persistencia del modelo*

“A pesar de la alternancia en el poder entre 1990 y 2024 de tres partidos políticos diferentes, ideas erróneas e intereses minoritarios siguen obstruyendo las posibilidades de un mejor futuro para todos los mexicanos” (Levy y López Calva, 2023, p. 39).

Así, nos encontramos con que aun cuando haya un discurso que contradice a la estrategia implantada antes del comienzo de este gobierno y que todavía es temprano para evaluarla en su completitud, sí podemos afirmar, junto con Levy y López Calva, que “las similitudes estructurales con la estrategia 1990-2018 son mucho más importantes que las diferencias” (Levy y López Calva, 20123, p. 38).

Los ejemplos de la persistencia del modelo ya están anotados, pero es pertinente añadir que, en el fondo, esta persistencia del modelo, a pesar de cualquier intención y acción de los individuos se debe a lo que Giddens llama la contradicción primaria del Estado capitalista: el poder político no puede organizar la producción de acuerdo con criterios políticos y, por tanto, depende del volumen de la acumulación privada. En términos más sencillos, esta contradicción consiste en la necesidad que tiene el Estado de promover la acumulación de capital en manos privadas, porque si no lo hace así no habría posibilidad de recaudar impuestos ni tampoco de promover las condiciones más favorables posibles para que el capital se siga acumulando. En suma, “el Estado capitalista es una forma social contradictoria porque las condiciones mismas que hacen posible la existencia del Estado ponen en juego mecanismos que contrarían un poder estatal a la vez que nacen de éstos. Una apropiación privada exige una producción socializada, al mismo tiempo que la niega” (Giddens, 1991, p. 339).

Además, y esto es muy importante, la esfera privada entrará en contradicción con el Estado en cuanto este trate de socializar los beneficios de la producción, ya que la esfera privada intenta apropiarse la producción para sí misma (cf. Giddens, 1991, pp. 226 y 239). En otras palabras, el Estado no tiene en sus manos posibilitar la apropiación de los beneficios obtenidos por la producción por parte de las mayorías, pues la iniciativa privada lo que quiere es apropiarse de esos beneficios, no repartirlos. Y como este sector es el que puede propiciar la generación de impuestos, el Estado no tiene más que promover que el capital se siga acumulando (cf. además de lo citado, Guerrero Anaya, 2020).

### *Popular a pesar de todo*

Sorprende la eficacia del discurso y la aceptación de AMLO. Aun con un manejo cuestionable de la pandemia de covid-19, a lo que se han sumado una

buena cantidad de errores políticos, incluyendo la pretendida reforma al Instituto Nacional Electoral, que no prosperó, y las recientes colisiones con el poder judicial, su popularidad, aun cuando ha disminuido, sólo ha tenido una minusvalía de 13 puntos porcentuales: 81% poco después de tomar posesión, 68% en septiembre de 2023 (cf. Márquez, 2023).<sup>1</sup>

AMLO, además, ha logrado salir sin grandes daños de los procesos electorales de estos años. Aunque Morena perdió en 2021 la mayoría que obtuvo en 2018 en el congreso federal y fue derrotado en seis alcaldías de la Ciudad de México, todavía es capaz de salir avante en las decisiones legislativas, excepto en las dirigidas a modificar la Constitución, por medio de alianzas (actualmente Morena tiene 44.53% de los senadores y 39.6% de los diputados); además este partido gobierna en 22 estados de la República.

### **La democracia siempre deseada, nunca alcanzada (hasta ahora)**

El subtítulo de este apartado, paráfrasis de un libro de Norbert Lechner (1986) sobre el orden social, es sólo para enunciar más inteligiblemente el tema del horizonte. Se entiende por horizonte, en otra paráfrasis, ahora de lo expuesto por Xavier Zubiri, algo así como la existencia de un campo visual, dentro del cual son posibles diversas perspectivas. La comparación indica que los seres humanos existimos dentro de las cosas y que no estamos en un punto perdido en la infinidad del vacío y, al mismo tiempo, que nuestra vida tiene limitaciones. Pero que tengamos límites, en lugar de restringirnos, nos constituye y, por tanto, es un principio positivo, es un “más allá” que punza nuestros deseos de entender, pensar, valorar y transformar. Así, el horizonte nos confiere proximidad, pero también la lejanía que nos empuja a buscar algo más (Zubiri, 1999, p. 193).

¿Cuál es ese más allá, ese algo más de la democracia mexicana? Recorramos este horizonte desde la perspectiva ética, yendo de lo más abstracto a lo más concreto.

---

<sup>1</sup>Esta medición corresponde a lo que denomina “encuesta de las encuestas”.

Si sólo nos atenemos a lo postulado por la teoría, “la democracia se ha reducido a un mecanismo para elegir élites representantes, valiéndose de la regla de las mayorías” (Cortina, 2000, pp. 266–267). Ciertamente, una de las normas de la democracia es: para calcular el consenso se cuentan las cabezas y la mayoría hace ley (cf. Cerroni, 1991, p. 191) y, como decíamos arriba, no es despreciable que en México se haya logrado que los votos se cuenten y se tomen en cuenta, pero eso no significa que se respete y potencie el carácter autónomo de todos y cada uno de los ciudadanos, es decir, que se haya alcanzado una completa legitimidad democrática. Y, nos dice Cortina, “para alcanzarla es menester recorrer un largo camino, en el que ir configurando paulatinamente pero sin perder la orientación un *ethos* democrático” (Cortina, 2000, p. 267).

Así las cosas, nos corresponde caminar hacia ese *ethos*, que coincide con un “*ethos* dialógico” cuya meta es que los intereses individuales se concilien con el general, para lo cual será necesario legitimar las decisiones mayoritarias (Cortina 2000, pp. 270–271) de acuerdo con las ya mencionadas reglas de la democracia: todo puede hacerse si se obtiene el consenso, si no, nada se puede hacer; para obtener el consenso se deben confrontar todas las opiniones; si se está en minoría no por eso queda uno fuera de la ciudad; el poder es controlado; la lucha por el consenso se hace en el marco de la legalidad; las reglas funcionan si los ciudadanos son responsables y, por supuesto, como se dijo arriba, para calcular el consenso se cuentan las cabezas y la mayoría hace ley, siempre y cuando los representantes de los ciudadanos sean también responsables y, sobre todo, auténticos (cf. Cerroni, 1991, p. 191, y Cortina, 2000, p. 271).

La actitud dialógica es necesaria, pero no podemos soslayar la conflictividad propia de la política. Por sí misma, la política es una lucha y, verdad de Perogrullo, es una lucha política, un asunto relacionado directamente con el poder. En ese mismo sentido no podemos afirmar la existencia de vacíos de política (cf. Lechner, 1986, pp. 1–2).



La tentación es evitar esta lucha, pero si caemos en ella puede suceder algo peor. Como nos enseña Bourdieu, estamos ante “una política de despolitización [...] que utiliza sin vergüenza el léxico de la libertad” llevando a los gobiernos a desposeerse del control de las fuerzas económicas, hecho también subrayado por otros autores como Nadia Urbinati (de acuerdo con la versión de Gustavo Gordillo (2023), quien dice: a partir de los ochenta del siglo XX, “se sigue una vía económica que afecta los beneficios sociales, acompañada de una visión minimalista de la democracia basada en Schumpeter y en el reporte de la Comisión Trilateral, de los años setenta. Ambos aspectos pavimentan la entrada a escena de las nuevas formas de gobierno que deforman a la democracia: el gobierno de tecnócratas, el populismo y la democracia de audiencias (o plebiscitaria). Son los pocos contra los muchos” (título del último libro de Urbinati).

Así las cosas,

contra esa política de despolitización hay que restaurar la política, es decir el pensamiento y la acción política [...]. La tarea es muy difícil [...] porque las instancias políticas que hay que combatir [...] no se parecen casi en nada, ni en sus métodos ni en sus agentes, a las instituciones a las que se enfrentaban las luchas tradicionales [...] porque el poder [...] que hoy domina el mundo económico y social se basa en una concentración extraordinaria de toda clase de capitales, económico, político, militar, cultural, científico, tecnológico [...] sin precedentes (Bourdieu, 2001, pp. 61-62).

En ese mismo sentido, si deseamos caminar hacia una sociedad democrática, nuestra visión del mundo debe nutrirse de la valoración política de la realidad, incluyendo la indignación, pero también pasar esta realidad por el estudio inteligente de su estructura y de su funcionamiento, hasta colocarnos en una posición individual y colectiva capaz de reflexionar y actuar conforme a nuestros valores políticos tanto en la esfera de lo privado como en la el espacio público del que disponemos (*cf.* Wacquant, 2005, p. 14). En palabras de Giovanni Sartori: “Saber de política es importante, aunque a

muchos no les importe, porque la política condiciona toda nuestra vida y nuestra convivencia. La ciudad perversa nos encarcela, nos hace poco o nada libres, y la mala política que obviamente incluye la política económica nos empobrece” (Sartori, 1998, p. 65).

Avancemos un poco más. Requerimos “una deliberación y una decisión colectiva” (Lechner, 1986, p. 2), pues “la deliberación es una forma de cooperación política que puede contribuir a que quienes se ven sometidos a alguna forma de autoridad estatal, gubernamental o pública, cuenten con mecanismos para influir en las decisiones, exigir justificaciones y poder emitir sanciones de distinta índole” (Monsiváis Carrillo, 2014).

Con esto damos un paso más, pues para afianzar la deliberación y la decisión colectivas parece indispensable realizar el mayor de los esfuerzos para consolidar las organizaciones y los movimientos sociales, cuyas actuales maneras de proceder han roto con las formas tradicionales de incidir en la sociedad y, por tanto, están organizados más horizontalmente y sin monopolios en el mando (cf. Bourdieu, 20025, p. 63), lo cual es una enorme ventaja, siempre y cuando se haya trazado una hoja de ruta clara y distinta y se hayan consolidado liderazgos coherentes, consistentes y confiables.

También se impone una revisión de lo sucedido en estos años con los partidos políticos y los sindicatos cuyo desfundamiento como mecanismos de intermediación es evidente (cf. Gordillo, 2023).

Sin duda, los partidos pueden convertirse en una herramienta eficaz de la democracia si realmente representan a sus bases y si estas tienen convicciones firmes y claras. Si los partidos reciben una delegación eficaz de sus miembros y si esta delegación se ejerce de manera decente, es muy probable que quienes reciban un mandato de sus bases para estar en alguno de los tres niveles de gobierno puedan de verdad manifestar las posturas de esa parte de la sociedad a la que representan.

---

Lo mismo puede decirse de los sindicatos, cuyas asignaturas pendientes son la superación de la fragmentación y, al mismo tiempo, el alejamiento de la monopolización para entrar en una era de reivindicaciones más abarcadoras, superando las situaciones demasiado específicas o limitadas (cf. Bourdieu, 2005, p. 70).

### **A manera de conclusión: la imaginación al poder**

La frase, como se sabe bien, es del movimiento de 1968 en Francia, llamado el mayo francés. Como anota Lechner: “La imaginación es una de las energías escasas bajo regímenes autoritarios” (Lechner, 1986, p. 154).

En otras palabras, no basta, siguiendo a Lechner, el programa de los cambios por realizar. Este es necesario, pero no suficiente, porque las medidas concretas se insertan en, volvemos al título de este texto, un horizonte de significados cuya construcción debe ser común (Lechner, 1986, p. 154).

Por tanto, se trata de trabajar en conjunto y en favor de todos. Esa es la mayor dificultad, pues se trata de cambiar las condiciones de vida de la población, lo cual exige, sobre todo, contar con un gobierno que trate “con igual consideración la suerte de todos los ciudadanos” (Dworkin, 2003, p. 11), cuestión que requiere, sí, soluciones técnicas, pero también elaboración colectiva de los fines posibles (Lechner, 1986, p. 155).

Se entiende, para terminar, la necesidad de tomar en cuenta el consejo de Albert O. Hirschman, que se refiere a la economía, aunque se puede parafrasear para aplicarla a la edificación de un *ethos* democrático. Es cierto, acordar consensuadamente y cooperar es un cuello de botella cuando se trata de construir colectivamente las condiciones de una verdadera democracia, pues es una tarea muy compleja configurar una experiencia en la que el cambio deje de estar enfocado exclusivamente en el individuo y se reconozca la

posibilidad de obtener beneficios mutuos que conduzcan a un desarrollo político extendido a toda la sociedad. Para modificar este cuello de botella sólo hay una vía: tener la experiencia práctica y directa de la democracia, pero esto solamente se puede hacer poco a poco y quizá a pequeña escala, como cualquier corrección que se desee hacer respecto a una idea muy arraigada acerca del mundo en que vivimos (cf. Hirschman, 1961, p. 30).

## **Bibliografía**

- Acosta Silva, Adrián (2018). “La paradoja de AMLO”. *Nexos*, en <https://redaccion.nexos.com.mx/la-paradoja-de-amlo>. Consultado el 22 de enero de 2024.
- Aguilar Camín, Héctor (1984). “El descenso del milagro”, suplemento *La cultura en México*, *Siempre!*, 17 de octubre de 1984.
- Ambogi Domínguez, Andrea (2015). “Impunidad, la génesis de nuestros problemas”. *Nexos*, en <https://www.nexos.com.mx/?p=24167>. Consultado el 25 de octubre de 2023.
- Bourdieu, Pierre (2001). *Contrafuegos 2*. Barcelona: Anagrama.
- Casar, María Amparo y Núñez González, Leonardo (2022). “¿Primero los pobres?
- La política social: un barco a la deriva”. *Nexos*, en <https://www.nexos.com.mx/?p=64772>. Consultado en diciembre de 2022.
- Cortina, Adela, *Ética sin moral* (2000). Madrid: Tecnos.
- Cortina, Adela (2001), “Somos inevitablemente morales”. *Realidad. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, pp. 519–527.
- Castro Cornejo, Rodrigo, (2019). “¿Quién cree en el fraude electoral de 2006? Rumores políticos, percepciones erróneas y el razonamiento motivado en México”. *Nexos*, 15 de agosto de 2019, en <https://datos>.

nexos.com.mx/quien-crea-en-el-fraude-electoral-de-2006-rumores-politicos-percepciones-erroneas-y-el-razonamiento-motivado-en-mexico/

Cerroni, Umberto (1991). *Reglas y valores en la democracia*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza.

Dworkin, Ronald (2003). *Virtud soberana. La teoría y la práctica de la igualdad*. Barcelona: Paidós.

Guerrero Anaya, Luis José, “Andrés Manuel López Obrador y las contradicciones del Estado capitalista” (2020). *México y la 4T: contradicciones y límites*. Col. Análisis Plural. Primer semestre 2019, pp. 47-59.

Hirschman, Albert O. (1961). *La estrategia del desarrollo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gobierno de México (2023). *Informe de seguridad. Agosto de 2023*. Descargado de <https://seguridad.sspc.gob.mx/documento/460/informe-de-seguridad-agosto-2023>, 25 de octubre de 2023.

Giddens, Anthony (1995). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Gordillo, Gustavo (2013). “El Estado descompuesto. III”. *La Jornada*, en <https://www.jornada.com.mx/2023/10/28/opinion/025a1eco>. Consultado el 28 de octubre de 2023.

INEGI (2019). *Datos preliminares revelan que en 2018 se registraron 35 mil 964 homicidios*. Comunicado de prensa núm. 347/19.

Lechner, Norbert (1986). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI.

Levy, Santiago y López-Calva, Luis Felipe (2023), “¿Qué falló? ¿Qué sigue? México 1990-2023”. *Nexos*, núm. 548, pp. 32-40.

Lomnitz, Claudio (2022). *El tejido social rasgado*. México: Era.

- Márquez, Javier (2023). *Aprobación presidencial*. Actualización del 5 de octubre de 2023. En <https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/>. Consultado el 25 de octubre de 2023.
- Merino, Mauricio (2010). “Nuevo federalismo nuevos conflictos”. Soledad Loaeza y Jean-François Prud’homme (coords.), *Los grandes problemas de México*. Vol. XIV Instituciones y procesos políticos. México: El Colegio de México.
- Mesac Moreno Calva, Marco Antonio (2019). “¿Qué nos dice la ENIGH 2018?”. *Nexos*, en <https://economia.nexos.com.mx/que-nos-dice-la-enigh-2018/>. Consultado el 25 de octubre de 2023.
- Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad y *Reforma* (2018). “Una de cada cuatro personas da ‘mordida’”, en <https://anticorrupcion.nexos.com.mx/una-de-cada-cuatro-personas-da-mordida/>. Consultado el 25 de octubre de 2023.
- Monsiváis Carrillo, Alejandro (2014). “La deliberación como mecanismo de control democrático: precisiones analíticas y cuestiones emergentes”. *Revista Mexicana de Sociología*, en [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=So188-25032014000300005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So188-25032014000300005). Consultado el 27 de octubre de 2023.
- OECD (2022). *Economic surveys. Mexico*. Executive summary, febrero 2022, en <https://www.oecd.org/economy/mexico-economic-snapshot/>. Consultado en diciembre de 2022. La traducción es mía.
- OECD (2023). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023-México, en <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-mexico.pdf>. Consultado el 26 de octubre de 2023.
- Rodríguez Ferreira, Octavio y Kruckretz, Rita (2017). “México, una sociedad extremadamente violenta”. *Nexos*, en <https://seguridad.nexos.com.mx/mexico-una-sociedad-extremadamente-violenta/>.

---

Consultado el 25 de octubre de 2023.

Sartori, Giovanni (1998). *Homo videns*. México: Taurus.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). *Criterios generales de política económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2024*.

Todorov, Tzvetan (1993). *Frente al límite*. México: Siglo XXI.

Ugalde, Luis Carlos (2015). “¿Por qué más democracia significa más corrupción?”, en <https://www.nexos.com.mx/?p=24049>. Consultado el 25 de octubre de 2023.

Velázquez, Sara, y Pérez Correa, Catalina (2022). “El ejército tiene permiso”, en *Nexos*, noviembre de 2022.

Eacquant, Loïc (coord.) (2005), *El misterio del ministerio*, Barcelona: Gedisa.

Zubiri, Xavier (1999). *Naturaleza, hombre, Dios*. Madrid: Alianza/Fundación Xavier Zubiri.